

**Metodología para la participación ciudadana en la regularización del espacio público en
barrios en proceso de legalización**

José Daniel Triana Restrepo

Trabajo de grado para optar el título de Magíster en Ordenamiento Territorial

Director

Fabio Andrés Lizcano Prada

Magíster en Ordenamiento Territorial

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Maestría en Ordenamiento Territorial

2026

Agradecimientos

Agradezco a Dios, mi familia, amigos, docentes y colegas que me apoyaron en este proceso, con su conocimiento, apoyo y aportaron un granito de arena para hacer posible que se cumpliera esta meta.

A mi esposa e hijo y familia les comparto este triunfo, gracias por el apoyo y el acompañamiento en todo este proceso, son el motor y la motivación de seguir en este camino del estudio.

Contenido

Introducción	14
1. Metodología para la participación ciudadana en la regularización del espacio público en barrios en proceso de legalización	19
1.1 Planteamiento del problema	19
1.1.1 Pregunta de investigación	23
1.2 Justificación	23
1.3 Objetivos	30
1.3.1 Objetivo general	30
1.3.2 Objetivos específicos	30
1.4 Hipótesis	30
2. Marco Referencial	31
2.1 Estado del arte y estudio de casos	31
2.1.1 Kit MIB 10/12	31
2.1.2 Mejoramiento integral como estrategia de intervención asentamientos informales y posconflicto	32
2.1.3 Municipios de Colombia con sus metodologías y espacios de participación	33
2.1.4 Matriz comparativa de participación	35
2.1.5 Conclusión de la comparativa de participación	36
2.2 Marco teórico	39

2.2.1 Conformación del espacio público. Una cuestión de mínimos	39
2.2.2 La participación en la legalización	48
2.2.3 Espacio público sostenible	58
2.2.4 Importancia del equipamiento en el espacio público	59
2.2.5 La movilidad y centralidad como espacio público	60
2.2.6 Las zonas verdes como espacio publico	61
2.2.7 Reconocimiento social del espacio publico	61
2.2.8 Estrategias de diseño participativo	62
2.2.9 Pedagogía inclusiva del espacio publico	62
2.2.10 Cartografía participativa	63
2.2.11 Acciones participativas	63
3. Diseño Metodológico	64
3.1 Metodología de la investigación	65
3.2 Enfoque de la investigación	65
3.3 Tipo de investigación	66
3.4 Alcance de investigación	66
3.5 Diseño de investigación	68
3.6 Área de estudio	69
3.7 Técnicas de investigación	72
3.7.1 Encuesta	72

4. Resultados	76
4.1 Diagnóstico Granjas de Julio Rincón	76
4.1.1 Metodología – Para la participación ciudadana en la generación del espacio público	77
4.2 Aplicación Metodología – para la participación ciudadana en la generación del espacio publico	106
4.2.1 Aplicación. Estudio de caso. Barrio Granjas de Julio Rincón	106
5. Conclusiones	154
Referencias	163
Apéndices	170

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Tipo de investigación</i>	66
Tabla 2. <i>Identificación del problema</i>	75
Tabla 3. <i>Temas sugeridos para la presentación del taller pedagógico</i>	80
Tabla 4. <i>Temática de la participación</i>	80
Tabla 5. <i>Espacio público y su representación en la ciudad</i>	81
Tabla 6. <i>Socialización de la cartografía comunitaria</i>	82
Tabla 7. <i>Variables</i>	89
Tabla 8. <i>Generación de espacio público</i>	101
Tabla 9. <i>Lineamientos</i>	101
Tabla 10. <i>Propuesta: situación inicial e intervención proyectada</i>	161
Tabla 11. <i>Matriz de cumplimiento – objetivos e hipótesis</i>	163

Lista de figuras

Figura 1. <i>Localización de asentamientos humanos en Bucaramanga</i>	28
Figura 2. <i>Datos de asentamientos humanos en Bucaramanga</i>	29
Figura 3. <i>Ciudades consultadas para la metodología</i>	35
Figura 4. <i>Matriz comparativa de participación</i>	36
Figura 5. <i>Participación en los procesos de legalización de barrios y titulación</i>	36
Figura 6. <i>Pasos para la legalización de barrios</i>	43
Figura 7. <i>Diseño de la investigación</i>	69
Figura 8. <i>Metodología propuesta para la participación ciudadana en la generación del espacio público</i>	77
Figura 9. <i>Ejemplo taller pedagógico</i>	79
Figura 10. <i>Opción 1: plano con topografía y predios en DWG.</i>	86
Figura 11. <i>Opción 2: imagen satelital o fotografía aérea barrio Cristal Bajo</i>	87
Figura 12. <i>Opción 3: imagen satelital o fotografía aérea</i>	88
Figura 13. <i>Opción 4: plano de creación propia entre la comunidad y líderes del taller.</i>	89
Figura 14. <i>Variables para Representar en la Cartografía Participativa</i>	90
Figura 15. <i>Matriz DAFO</i>	92
Figura 16. <i>Matriz CAME</i>	93
Figura 17. <i>Cerrar brechas</i>	94
Figura 18. <i>Paso a paso del taller de la cartografía social</i>	95
Figura 19. <i>Consejos para reuniones públicas con comunidades en procesos de legalización de barrios</i>	105
Figura 20. <i>Mapa escarpa sur occidental de Bucaramanga</i>	108

Figura 21. <i>Sectores con espacio público (parques) cercanos al promedio por zonas homogéneas</i>	109
Figura 22. <i>Déficit cuantitativo de espacio público por área / habitante.</i>	110
Figura 23. <i>Mapa barrio Granjas de Julio Rincón</i>	111
Figura 24. <i>Mapa barrio Granjas de Julio Rincón 2002 y 2023.</i>	113
Figura 25. <i>Mapa ubicación geográfica Granjas de Julio Rincón</i>	114
Figura 26. <i>Mapa área construida Granjas de Julio Rincón</i>	115
Figura 27. <i>Áreas de actividad Granjas de Julio Rincón</i>	116
Figura 28. <i>Equipamientos Granjas de Julio Rincón</i>	117
Figura 29. <i>Franja vegetal Granjas de Julio Rincón</i>	118
Figura 30. <i>Fuentes hídricas Granjas de Julio Rincón</i>	119
Figura 31. <i>Jerarquía vial POT Granjas de Julio Rincón</i>	120
Figura 32. <i>Área de llenos y vacíos Granjas de Julio Rincón</i>	121
Figura 33. <i>Parques Granjas de Julio Rincón</i>	122
Figura 34. <i>Zonas geoeconómicas Granjas de Julio Rincón</i>	123
Figura 35. <i>Formato invitación taller de participación pedagógica</i>	124
Figura 36. <i>Evidencia fotográfica de la reunión.</i>	124
Figura 37. <i>Rango de edad de la comunidad</i>	125
Figura 38. <i>¿Con qué frecuencia utiliza los espacios públicos en su ciudad?</i>	126
Figura 39. <i>¿Cuánto tiempo suele pasar en espacios públicos cuando los utiliza?</i>	127
Figura 40. <i>¿Cómo calificaría la limpieza de los espacios públicos que utiliza?</i>	128
Figura 41. <i>¿Qué tan satisfecho está con la cantidad de espacios públicos disponibles en su barrio?</i>	129

Figura 42. <i>¿Qué aspectos de los espacios públicos cree que necesitan más mejoras?</i> <i>(marque todas las opciones que considere)</i>	130
Figura 43. <i>Ocupación</i>	131
Figura 44. <i>¿Qué tipo de espacios públicos suele utilizar? (Marque todas las opciones que considere)</i>	132
Figura 45. <i>En general, ¿Cómo calificaría la calidad de los espacios públicos que utiliza?</i>	133
Figura 46. <i>¿Se siente seguro/a en los espacios públicos que utiliza a diario?</i>	134
Figura 47. <i>¿Participaría en iniciativas comunitarias para mejorar los espacios públicos?</i>	135
Figura 48. <i>Invitación y evidencia fotográfica taller participativo</i>	146
Figura 49. <i>Plano con apoyo cartografía catastral.</i>	147
Figura 50. <i>Plano con fotografía satelital de Google Maps.</i>	147
Figura 51. <i>Anotaciones para la matriz DAFO realizadas por la comunidad</i>	148
Figura 52. <i>Anotaciones para la matriz DAFO comunidad barrio El Cristal Bajo</i>	148
Figura 53. <i>Anotaciones para la matriz CAME comunidad El Cristal Bajo</i>	149
Figura 54. <i>Anotaciones paso de soluciones en la matriz CAME</i>	150
Figura 55. <i>Anotaciones paso de acciones en la matriz CAME</i>	155
Figura 56. <i>Propuesta esquemática</i>	160
Figura 57. <i>Portada cartilla pedagógica</i>	162

Lista de apéndices

Apéndice A. *Cartas respuesta a solicitudes relacionados con los procesos de legalización*

de barrios de asentamientos formales por municipio 167

Apéndice B. *Formato Encuesta* 168

Resumen

El presente trabajo de grado propone un enfoque colaborativo para la regularización y creación de espacio público en asentamientos en proceso de legalización, tomando como caso de estudio el barrio Granjas de Julio Rincón en Bucaramanga. Históricamente, los procesos de formación en los barrios han privilegiado la titulación de predios ocupados por años, relegando a un segundo plano el desarrollo normativo y urbanístico necesario para consolidar su conexión con lo urbano. Esta dinámica refleja una limitación estructural de las administraciones municipales, que aun no incorporan el ordenamiento territorial como eje central de los procesos de legalización. Frente a esta dinámica, se propone un modelo de co-gestión estructurado mediante talleres de pedagogía urbana y ejercicios de cartografía social.

A través de matrices de análisis y mapeo colectivo, se busca que la comunidad diagnostique sus carencias territoriales y prioricen soluciones estratégicas que puedan materializarse. Para que, dentro de los procesos administrativos y proyectos municipales, en los planes de mediano y corto plazo la administración pueda incorporarlos al POT. La metodología tiene como propósito central reducir el déficit de espacio público en estos territorios.

El barrio de Granjas de Julio de Rincón actualmente en proceso de legalización constituye la oportunidad de la aplicación de este modelo. Este ejercicio se realizó con la comunidad, los participantes identificaron y acordaron colectivamente los lugares y sectores donde se debería generar espacio público efectivo. Con este aporte se busca que las administraciones municipales y las comunidades actúen de manera articulada durante los procesos de legalización, reconociendo que la transformación de un barrio a través del tiempo tiene su origen en la participación voluntaria de sus habitantes.

Palabras clave: espacio público, participación, legalización, cartografía participativa

Abstract

This undergraduate thesis proposes a collaborative approach to land regularization and the creation of public space in settlements undergoing legalization, using the Granjas de Julio Rincón neighborhood in Bucaramanga as a case study. Historically, the formalization of neighborhoods has prioritized the titling of long-term occupied lots, relegating the regulatory and urban development of public spaces essential to any urban environment. Current processes led by municipal administrations do not fundamentally prioritize urban planning or the potential urban development of these settlements. To transform this dynamic and revise existing procedures, this study proposes a co-management model structured through urban pedagogy workshops and social cartography exercises. By employing analysis matrices and collective mapping, the community is encouraged to diagnose territorial deficiencies and prioritize key solutions that can be implemented in the short and medium term within municipal administrative processes. This methodology aims to reduce the existing public space deficit. In the specific case of the Granjas de Julio Rincón neighborhood—currently in the legalization phase—the opportunity to generate such public spaces was identified. Through the workshops conducted, residents agreed upon the designation of public areas, resulting in a total of 5,415 m². This contribution seeks to enable both municipal administrations and communities to provide public space during legalization processes. Evidence from neighborhood transformations over time demonstrates that sustainable urban development originates from voluntary community participation.

Keywords: public space, participation, legalization, participatory mapping.

Introducción

El crecimiento urbano informal de las ciudades ha sido uno de los desafíos constantes en el urbanismo colombiano, cuya causalidad ha sido ampliamente estudiada (aunque no será objeto de este estudio), en la cual subyace la incapacidad institucional para proveer suelo urbano requerido en condiciones económicas, urbanas y financieras accesibles que demanda especialmente las poblaciones de bajos ingresos, desplazadas y afectadas por fenómenos naturales, estos solucionan su problema de hábitat extendiendo ilegalmente la ciudad por sí mismos o por terceras personas hacia las periferias de las ciudades, escarpas u ocupando suelos urbanos no construidos, situación que trae consigo conflictos sociales, ambientales y urbanos, en busca de que les provean servicios públicos y sociales, así como la solución de conflictos con los propietarios de las tierras por ellos invadidas e incorporadas a la fuerza al fenómeno urbano.

Colombia ha estudiado y atendido el fenómeno de la informalidad urbana, trazando políticas y programas para integrar a la formalización urbana que, entre 2009-2020, se redujo la tasa al 13% la informalidad urbana, siendo un factor relevante, en este descenso las políticas de vivienda de interés social; sin embargo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, anunciaba en 2018 que el 50% del crecimiento de las ciudades en Colombia era de origen informal. Esta informalidad se manifiesta en la conformación de entornos urbanos no sostenibles, debido a que surgen en precarias condiciones o en el mejor de los casos construcciones sin servicios públicos, adicional a ello, los barrios ilegales o informales no nacen con urbanismo donde se generan áreas de cesión de espacio público, (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio [MVCT], 2018) condición que se expresa de una parte en la falta espacio público como lo son los parques, vías, andenes, equipamiento urbano y, de otra, en las condiciones físicas y espaciales de las viviendas autoconstruidas, las cuales en su mayoría no cumplen con la

Normas Sismo Resistente de la NSR-10, los espacios internos, su distribución y diseño no son los óptimos para vivir según señala el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010.

La realidad ha desbordado la capacidad de las administraciones municipales, mostrando su incapacidad para planificar la ciudad y su desarrollo, obligadas a improvisar sobre los hechos, por medio de: la legalización de barrios o asentamientos humanos, instrumento que funge como una licencia de urbanización pero que no cumple la función principal que es la de generar espacio público. Este es un instrumento mediante el cual se incorpora nuevo suelo urbano al ordenamiento territorial de manera jurídica y normativa; donde a futuro se van a ubicar en tratamientos de mejoramiento integral (TMI), para moderar los barrios en proceso de legalización, otorgándole esta competencia de legalización y regularización y urbanística a los municipios y distritos del país.

El Decreto 1077 de 2015 en el ARTÍCULO 2.2.6.5.1. Legalización urbanística. Se encuentra el procedimiento para adelantar la legalización urbanística de asentamientos humanos, esta acción urbanística, se define cómo el reconocimiento de la existencia de un asentamiento humano conformado por viviendas VIS o NO VIS y usos complementarios que se constituyen de manera informal, sea porque no obtuvo previamente una licencia de urbanización o teniéndola la misma no se ejecutó. Este reconocimiento implica la aprobación mediante un acto administrativo que hace las veces de licencia urbanística de los planos urbanísticos y la expedición de la reglamentación, que servirá de base para la expedición de las licencias de construcción y/o actos de reconocimiento de edificación existente. Esta acción implica:

- La incorporación al perímetro urbano cuando a ello hubiere lugar, sujeta a la disponibilidad técnica de servicios o a la implementación de un esquema diferencial en áreas de difícil gestión;
- La regularización urbanística del asentamiento humano, entendida como la norma urbanística aplicable y las acciones de mejoramiento definidas por el municipio o distrito en la resolución de legalización; y
- La exoneración de la responsabilidad penal, civil o administrativa para aquellas personas que promovieron la urbanización ilegal; así mismo, es menester señalar que mediante esta acción no se reconoce derechos de propiedad, ni titulación de predios (Minvivienda, Art. 2.2.6.5.1, 2015).

Sin embargo, existen restricciones legales que impiden la legalización de estos asentamientos humanos, entre ellas se encuentran su localización en suelos de protección ambiental, o que estén afectados con una condición de riesgo no mitigable.

La legalización urbanística además de incorporar áreas con urbanismos precarios a la dinámica urbana, genera ingresos fiscales a los entes territoriales con los nuevo predios urbanos regularizados, les permite a los habitantes de los asentamientos legalizados, además de acceder a los beneficios, subsidios e inversiones que diseñe la administración municipal y las políticas públicas nacionales, incorporar sus inmuebles al mercado inmobiliario formal, pero sin duda eliminan, o al menos mitigan, una carga social urbana excluyente relacionada con el origen del barrio.

Actualmente, los procesos de legalización de barrios están a cargo de las administraciones municipales, departamentales o del estado, ellas realizan el trámite según el Decreto 1077 de 2015, este establece una ruta procedimental para el reconocimiento jurídico de los asentamientos

de origen informal, sin embargo, dicha normativa no contempla mecanismos concretos para la generación de espacio público ni habilita espacios para la participación ciudadana para apoyar estas iniciativas. Si bien, en este tipo de asentamiento el espacio público efectivo es precario o no existe, el estado debería buscar la oportunidad de crear espacio público efectivo por medio de la participación ciudadana; el actor principal es el ciudadano y poseedor de la tierra y quien oficia de urbanizador, estos son los personajes que pueden llegar a un acuerdo en donde logran ceder zonas y elementos para el espacio público efectivo de la comunidad. Si bien, el Decreto 1077 de 2015, indica que la iniciativa de legalización de un barrio es motivada por la población para el comienzo del proceso, las entidades del municipio son las veedoras de espacio público y deben tener una metodología o herramientas de cómo abordar los procesos de legalización para generar el espacio público efectivo necesario en los procesos de legalización de barrios.

Considerando lo anterior, una revalorización del conocimiento tradicional comunitario es importante para promover las actuales actividades económicas productivas y hacerlas compatibles con el desarrollo sostenible. La información espacial, precisa y confiable es un elemento crucial para lograr el desarrollo sostenible y con ello, la profunda relación que los habitantes del barrio en proceso de legalización tienen con su entorno natural permite obtener un conocimiento profundo de su medio ambiente y la ubicación espacial precisa de los elementos de ese medio ambiente (Brodnig y Mayer-Schönberger, 2017).

Los enfoques participativos son ampliamente utilizados para rescatar el conocimiento tradicional en comunidades urbanas y rurales, mediante el reconocimiento del conocimiento local y, lo que es más importante, anima a los participantes locales a desempeñar un papel crucial en el proceso de investigación. De todos los métodos participativos, la cartografía participativa

es el más extendido, y actualmente se considera un ámbito de estudio por derecho propio (Fagerholm et al., 2021).

La cartografía participativa, constituye un método que promueve la autonomía de las decisiones locales otorgándoles control sobre la representación de sus propios territorios. A través de este proceso, las comunidades desafían los límites políticos, modificando las categorías de uso del suelo. Este ejercicio de representación territorial se configura, en sí mismo, como un proceso de empoderamiento, porque son ellos quienes toman esas decisiones y las transforman, basándose en sus perspectivas y visiones colectivas.

A partir de lo expuesto anteriormente, el presente estudio propone una metodología de participación para el barrio Granjas de Julio Rincón de Bucaramanga, que oriente los procesos de regulación del espacio público, garantizando el aumento de espacio público efectivo. Lo anterior, mediante una metodología participativa, apoyada en la producción cartográfica desde lo social, como una herramienta fundamental, considerando dar visibilidad a las percepciones de la comunidad, mapear las principales problemáticas a nivel local, y de manera colaborativa, lograr la construcción de propuestas de gestión y uso del espacio público del barrio.

Para alcanzar los objetivos propuestos, se plantea la investigación en tres componentes metodológicos, el primero diagnosticar el déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público, y los problemas actuales de contexto social con relación al espacio público del barrio Granjas de Julio Rincón; en segundo lugar, se propone una metodología de participación comunitaria, apoyada en la producción cartográfica, donde se logren objetivos para la generación de espacio público; en tercer lugar, a partir de los resultados del diagnóstico y del proceso de participación, se formulen lineamientos y directrices urbanísticas para orientar las intervenciones en el espacio publico,

1. Metodología para la participación ciudadana en la regularización del espacio público en barrios en proceso de legalización

1.1 Planteamiento del problema

En Colombia, la expansión urbana, el crecimiento de la densidad de población y la concentración de servicios han puesto a prueba las conexiones primarias correspondientes a la red urbana y han erosionado la calidad de vida, ya que, en los planes de ordenamiento territorial puede existir un modelo de ocupación que expresa un deseo de la ruta a tomar para las ciudades, pero la realidad es que los barrios ilegales o asentamientos humanos desfiguran estos modelos de ocupación y obliga a las administraciones a tomar medidas sobre el territorio que no estaban contempladas. En los países en desarrollo, que luchan contra la pobreza, la desigualdad, la marginación y la exclusión social, la participación ciudadana en la regularización del espacio público en barrios en proceso de legalización ofrecen la oportunidad de emplear la planificación como herramienta para abordar las disparidades socioeconómicas y promover la cohesión social (Gutiérrez-López et al., 2019). Paradójicamente, estos espacios a veces pueden ser vistos como amenazas a la seguridad y tranquilidad pública, fomentando el desapego y políticas poco sociales que ayuden de fondo a resolver los problemas sociales que se generan en estos barrios.

Los asentamientos urbanos de origen informal, la producción del espacio público efectivo responde a una lógica autogestionada: son los propios habitantes quienes configuran y

transforman el entorno urbano cotidianamente, en función de sus necesidades, tradiciones, recursos económicos y creencias culturales, sin recurrir al Estado ni a sus normativas urbanísticas. En las ciudades, los ciudadanos asumen el papel de urbanistas, arquitectos y promotores. La ausencia de mecanismos formales de planificación y control del desarrollo ha derivado en procesos de crecimiento urbano no regular descontrolado en la mayoría de las ciudades, donde los barrios informales absorben la mayor parte del crecimiento demográfico y espacial, constituyéndose en la forma predominante de urbanización en contextos de alta presión migratoria y déficit habitacional.

Bucaramanga, siendo una de las principales ciudades intermedias del país: se enfrenta a una creciente urbanización informal caracterizada por las escasas áreas de espacio público, donde pulula la ilegalidad en los procesos de urbanización, construcción, tenencia de los inmuebles y el uso del suelo. Debido a esta falta de planificación rigurosa y políticas de acceso a vivienda para la población más vulnerable y de escasos recursos. El urbanismo informal ha cambiado la morfología de la ciudad al contribuir a la expansión urbana y a la fragmentación, dilución y segregación del espacio (Zambrano y Macías, 2020).

En términos de planeación la ciudad, tiene el reto de legalizar barrios, aspecto clave para la transformación, y desarrollo de la capital santandereana, cuyo objetivo principal es garantizar el derecho a una vivienda digna a las familias que habitan los asentamientos informales.

De acuerdo con la secretaria de Planeación de Bucaramanga, la Arq. Lyda Rodríguez, en una entrevista para el medio El Frente en el año 2025, la ciudad presenta más de 50 asentamientos humanos, de los cuales se espera, de manera progresiva, legalizarse mediante un proceso participativo entre los líderes comunitarios, buscando socializar los procedimientos a llevar a cabo y los beneficios para las comunidades (Quijano, 2025). La legalización de los

barrios permitirá que las familias cuenten con mejor acceso a servicios públicos fundamentales, mejorando sus condiciones de vida y, además, estos barrios serán incorporados en el mapa urbano de Bucaramanga, permitiendo que estas zonas se beneficien de inversión en movilidad e infraestructura básica por parte del municipio.

Desde esta perspectiva, el asentamiento humano Granjas de Julio Rincón, ubicado en la Comunica 11 del sur de Bucaramanga, mediante Resolución 0369 de 2024, fue uno de los barrios informales que inició el proceso de legalización. El acto administrativo entró a regir a partir del 26 de diciembre de 2024, en el que se vincularon a los propietarios de los predios de mayor extensión y a la fecha se encuentra en proceso de estudios técnicos y jurídicos para lograr definir la legalización urbanística del barrio (Alcaldía Municipal de Bucaramanga, 2024).

Frente a este escenario, resulta imperativo adoptar una metodología participativa, inclusivo y endógeno en la toma de decisiones urbanísticas, que promueva un desarrollo local que conduzca a una ciudad urbana de conexiones. La ausencia de mecanismos de gestión representativa en los procesos de urbanización, no solo limitan la legitimidad de las intervenciones, sino que compromete la posibilidad de conectar la informalidad con la urbe consolidada, será difícil lograr un desarrollo urbano razonable en los asentamientos. En este marco, la cartografía participativa y comunitaria se propone como un método para la planificación y gestión urbanas, por ser una herramienta esencial para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en la regularización del espacio público en barrios en proceso de legalización.

En este sentido, la metodología que se propone es a través de la cartografía participativa y comunitaria, la cual ha surgido como una herramienta clave para identificar y comunicar las necesidades de desarrollo y se ha reconocido además como un medio para apoyar el cambio

social. De acuerdo con Fenner et al. (2022), la cartografía participativa es un proceso de elaboración de mapas que trata de hacer visible la relación entre un lugar y las comunidades locales mediante el uso de la cartografía. Por su parte, Barragán (2016), considera que los mapas participativos proporcionan una representación visual única de lo que una comunidad percibe como su lugar e identifican los rasgos de significación dentro de él, tanto físicos como socioculturales.

El espacio público en los procesos de legalización responde a una causalidad multifuncional. Para el caso concreto, su estudio se aborda desde el marco de la legalización urbanística de los asentamientos humanos, conocido también como legalización de barrios; con el propósito de establecer como se involucrará a los ciudadanos y a los responsables de legalizar los barrios informales en los procesos de generación, consolidación y mejoramiento del espacio público existente.

En consecuencia, el propósito de plantear una metodología que cubra la necesidad de orientar y participar en la creación de espacios públicos en el territorio nacional, parte del hecho de que, actualmente no existe una herramienta apropiada para el desarrollo urbanístico de estos escenarios que son de vital importancia para el crecimiento de la comunidad en lo social y económico que impactan en todo un país; pues la priorización actual en la legislación corresponde a los espacios privados, restándole importancia a los públicos, abordando el aumento de la capacidad técnica y legal de los intervinientes para que interactúen con mayor nivel de responsabilidad frente a la administración pública, así como, a los urbanizadores formales e informales, planteando la vinculación en el proceso de diseño, provisión y mantenimiento del espacio público tanto en calidad como de cantidad.

La participación ciudadana en Colombia está protegida constitucionalmente (Art. 103) y reglamentada por la Ley 1757 de 2015, normas que la estimulan y exigen a las entidades administrativas y territoriales que procuren el diseño de procesos y espacios que garanticen su vinculación durante todo el ciclo de la gestión pública (El Congreso de Colombia, 2015). Sin embargo, la reglamentación de estas normas no viene acompañadas de modelos y/o metodologías que aseguren este fin.

Ahora bien, la legalización de barrios constituye un vacío que riñe con la oportunidad legal que brinda este proceso para el encuentro de los actores sociales, la administración pública y urbanizadores formales e informales para generar y consolidar el espacio público, especialmente en predios donde no se aseguraron las normas urbanísticas.

Desde el plano teórico, existen dos modelos para incentivar la participación, el top-down (desde arriba-abajo) esta opción busca que las personas que están en la parte de arriba, que puede llamarse el Estado o autoridades superiores, transmiten a la población y demás interesados la información para que ellos sean quienes tomen la decisión desde el conocimiento que se tiene, y el bottom-up (desde abajo-hacia arriba), cuya finalidad es, crear espacios basado en los derechos de los ciudadanos soportado en métodos cualitativos y del pluralismo; desde este punto, el Estado participa como un apoyo a los procesos que la comunidad desea realizar.

En la medida que el urbanismo es una ciencia social apoyada en métodos cuantitativos y por extensión el espacio público, es claro que no puede ubicarse exclusivamente en uno o en otro grupo metodológico, sino una combinación de ellos. En efecto, debe generarse el espacio de participación bajo relaciones planas y bidireccionales -Instituciones y Ciudadanos- en el cual se incorporen los asuntos legales, técnicos y la experiencia, con lo cual se procure incorporar la

visión y sentir de los ciudadanos, sin que ello signifique omitir las responsabilidades administrativas.

1.1.1 Pregunta de investigación

¿Cómo diseñar una metodología participativa, apoyada en la producción cartográfica, en la regularización del espacio público en el barrio Granjas de Julio Rincón de Bucaramanga en su proceso de legalización?

1.2 Justificación

En la actualidad, el 55% de la población mundial vive en zonas urbanas, y se prevé que esta cifra alcance el 70% en 2050 (ONU, 2023). El crecimiento urbano está impulsado por factores, como el aumento demográfico, la búsqueda de acceso a vivienda, empleo, un acceso a servicios públicos, así como la globalización y dinámicas microeconomías, y las complejidades ligadas al fomento de la migración (Corporación Andina de Fomento -CAF-, 2017).

Las ciudades bien planificadas ofrecen a sus residentes la oportunidad de obtener una buena calidad de vida con seguridad, un menor temor a la delincuencia, cohesión comunitaria y prosperidad económica (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat), 2020). Por el contrario, las ciudades mal planificadas, gestionadas y gobernadas pueden convertirse en focos de pobreza, desigualdad y conflicto (Lehmann, 2015). Además, de acuerdo con Bernal et al. (2022), la elevada densidad de construcción y la menor dotación de espacios verdes resultantes de esta expansión urbana afectan directamente a parámetros medioambientales significativos como la temperatura de la superficie, la escorrentía de las aguas

pluviales y la retención de carbono, lo que provoca numerosos desastres inducidos por el clima como inundaciones, olas de calor, sequías y corrimientos de tierra.

Pese a que las comunidades vulnerables son las más afectadas por las ciudades no planificadas y los asentamientos humanos, se ha prestado mucha menos atención a su participación en el desarrollo urbano para garantizar resultados equitativos. En este sentido, es urgente que los gobiernos introduzcan y apliquen procesos que permitan a los ciudadanos, incluidas las comunidades vulnerables, participar en la planificación del desarrollo y la elaboración de políticas.

En este sentido, se propone una metodología participativa apoyada en la producción cartográfica, como una herramienta clave para identificar y comunicar las necesidades de desarrollo e impulsar el cambio social en la comunidad del barrio Granjas de Julio Rincón de Bucaramanga, que oriente los procesos de regulación del espacio público, garantizando la sostenibilidad urbana, empoderando a la población en torno a los objetivos comunes.

El uso colaborativo de la cartografía busca generar instancias de intercambio colectivo para la elaboración de narrativas y representaciones. La cartografía participativa nos lleva a utilizar *la memoria* como principal fuente de información, ya que el cartógrafo no científico utiliza sus sentidos y experiencias para ubicar espacialmente los patrones del territorio en diferentes escalas de tiempo y espacio, dando como resultado una construcción cartográfica (Giraldo, 2015). Esto se evidencia en la forma en que un grupo social inserta sus experiencias en las representaciones espaciales, alterando la funcionalidad del mapa, y conduciendo hacia un ejercicio colectivo y personalizado.

En concordancia, la metodología propuesta es una herramienta que ayuda y soporta el proceso de generación de espacio público en la legalización de barrios, con un enfoque

pedagógico y de carácter vinculante de las partes, independientemente de la iniciativa privada o pública, en particular busca que los actores entiendan que, si bien la cesión de suelo con destino a su producción es una carga urbanística, la misma reditúa en la mejora del entorno urbano y en el aumento de valor de los inmuebles privados.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (2025) y las administraciones como las alcaldías de Bogotá, Medellín o Cali, tienen un avance importante en estos procesos, demostrando que los procesos de legalización son dinámicos, pero tienen como base una regla que es la de mejorar los espacios públicos a través de la participación. La información y conocimiento de los actores sociales sobre el hecho urbano permite aumentar su nivel cognitivo y por ende el grado de participación y compromiso en la toma de decisiones para transformar su realidad espacial; con ello se espera transformar la entrega de cesiones con destino al espacio público de un gasto o una molestia administrativa de la legalización pasa a ser tenido como una inversión con un fuerte retorno económico y financiero.

Esta transformación permite una nueva visión sobre la naturaleza y objetivos del espacio público que facilitará sentar las bases o estándares para una negociación entre actores empoderados, de una parte los ciudadanos asentados en los barrios que se van a legalizar y de otra la administración pública a cargo del proceso legal y administrativo; aspecto hoy necesario, en la medida, buena parte del aumento del perímetro urbano de la ciudad, Colombia responde a la incorporación de áreas o barrios informales a la ciudad de formal a las cuales se les asignan en los planes de ordenamiento territorial el tratamiento de mejoramiento integral.

Cerrar esta brecha de negociación asimétrica entre el habitante del barrio o área a legalizar que es visto como un minusválido urbano tanto por parte del urbanizador formal e informal como por la administración municipal, permite en la práctica, facilitar la entrega de las

áreas de cesión públicas, ser incluidos dentro de los futuros proyectos de inversión en materia de espacio público e infraestructura, acciones concretas orientadas a acabar con la precariedad de los asentamientos que redundan en la mejoría de la calidad de vida, en mitigar los riesgos sociales y naturales y en promover acciones sociales que aporten al crecimiento como comunidad.

En consecuencia, esta investigación se centra en proveer una metodología participativa, que permita a los actores urbanos llegar a acuerdos para la regularización de los barrios en proceso de legalización. En este sentido la metodología coadyuva al desarrollo de los principios del ordenamiento territorial; entre los cuales se encuentra la participación ciudadana a la cual se llama expresamente para que intervenga activamente en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial; considerando el reciente Decreto 1470 de 2024 se presenta un inventario de la base legal sobre este principio, el cual se transcribe los afines con este trabajo:

Asimismo, la propuesta metodológica, mediante la participación ciudadana, apoyada en la producción cartográfica desde lo social, se considera esencial para el presente trabajo, dado que se considera una poderosa herramienta para dar visibilidad a las percepciones de la comunidad, mapear las principales problemáticas a nivel local, y de manera colaborativa, lograr la construcción de propuestas de gestión y uso del espacio público del barrio Granjas de Julio Rincón de Bucaramanga. Bajo esta óptica, se espera superar los métodos tradicionales de planificación, que por lo general resultan excluyentes y verticales; además, se considera una oportunidad para promover los procesos de diálogo, integrando saberes técnicos e identidades de la comunidad.

Lo anterior se cimenta, a partir de los derechos fundamentales que deben ser garantizados a las poblaciones beneficiarias de los procesos de legalización, en términos de sostenibilidad

urbana e inclusión social, motivo por el cual, es necesario incentivar una atención integral a las problemáticas sociales, ambientales y urbanísticas que las afectan por la vía de la construcción y/o el fortalecimiento de los liderazgos y empoderamientos. Respondiendo, a reconocer las voces de los diferentes grupos que conforman la comunidad (jóvenes, mujeres, comunidades vulnerables y adultos mayores). Al fortalecer la sostenibilidad del barrio objeto de estudio, se promueven las decisiones colectivas, equilibrando las dimensiones ambientales, sociales y económicas del espacio público, en armonía con lo establecido en los Objetivos 11 y 16 de Desarrollo Sostenible (ONU, 2023).

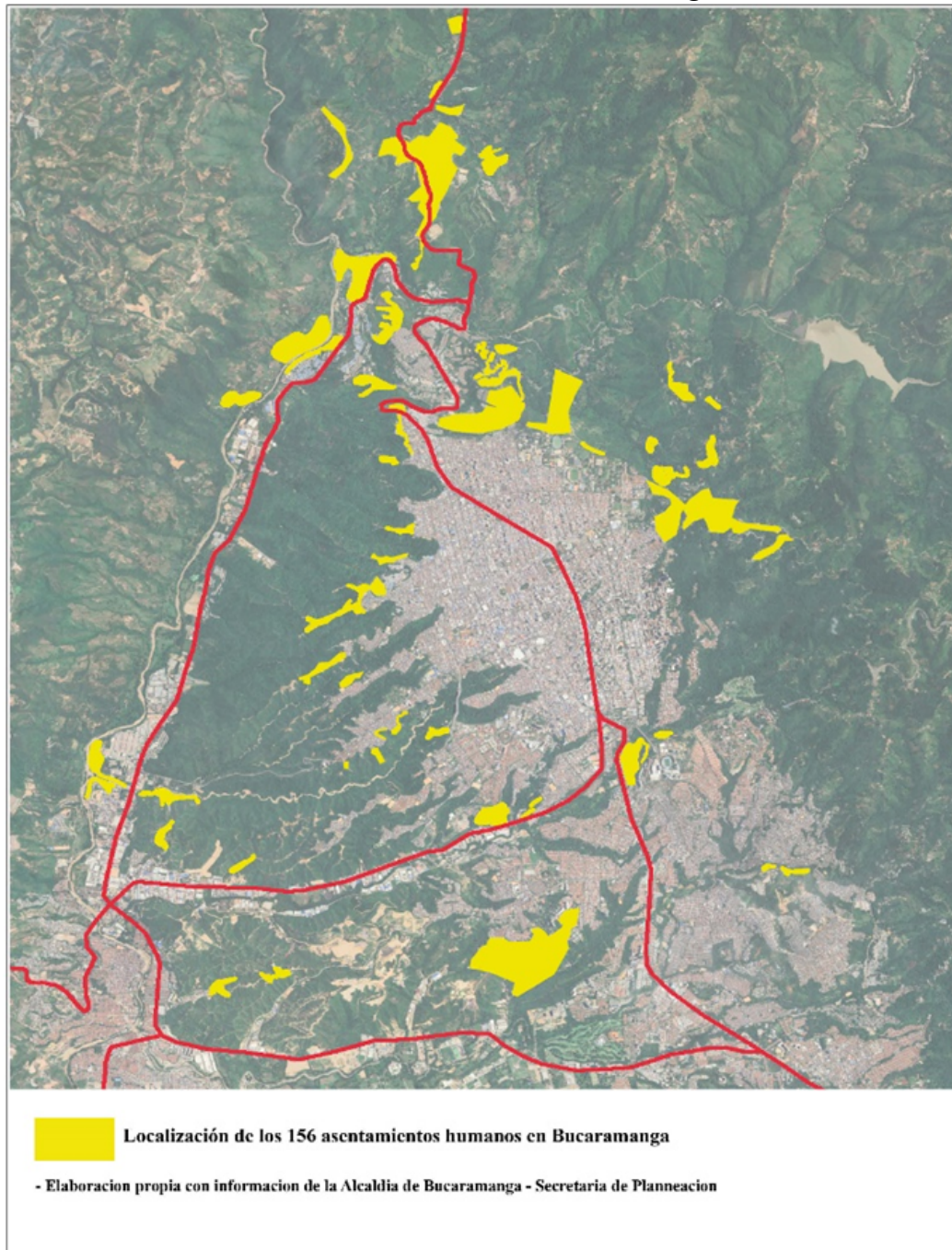
Al mismo tiempo, la participación ciudadana, considerada como un principio del ordenamiento territorial colombiano y que el urbanismo expresado como un valor público y económico de la sociedad, justifica la metodología propuesta, ofreciendo empoderamiento como actor principal, del habitante del barrio o área a legalizar; un individuo con derechos y obligaciones urbanas, entre ellas del diseño, producción, mantenimiento y explotación del espacio público.

La investigación busca, por medio de la participación, generar espacio público y a su vez se logre una idea o concepto de apropiación del espacio público, visto desde el mejoramiento integral del barrio. Ya que los barrios en su particular implantación y distribución espacial demuestran un orden desde su proceder, reconocerse como parte del territorio es el primer paso para lograr la transformación del hábitat y apropiación del espacio público (Gonzales, 2019, p. 51).

Cabe mencionar que, Bucaramanga tiene una premura en cuanto a la legalización de los barrios, pero se debería priorizar el espacio público para poder legalizar los barrios, como se evidencia en las figuras 1 y 2. Por tal motivo, esta metodología busca priorizar esta entrega de

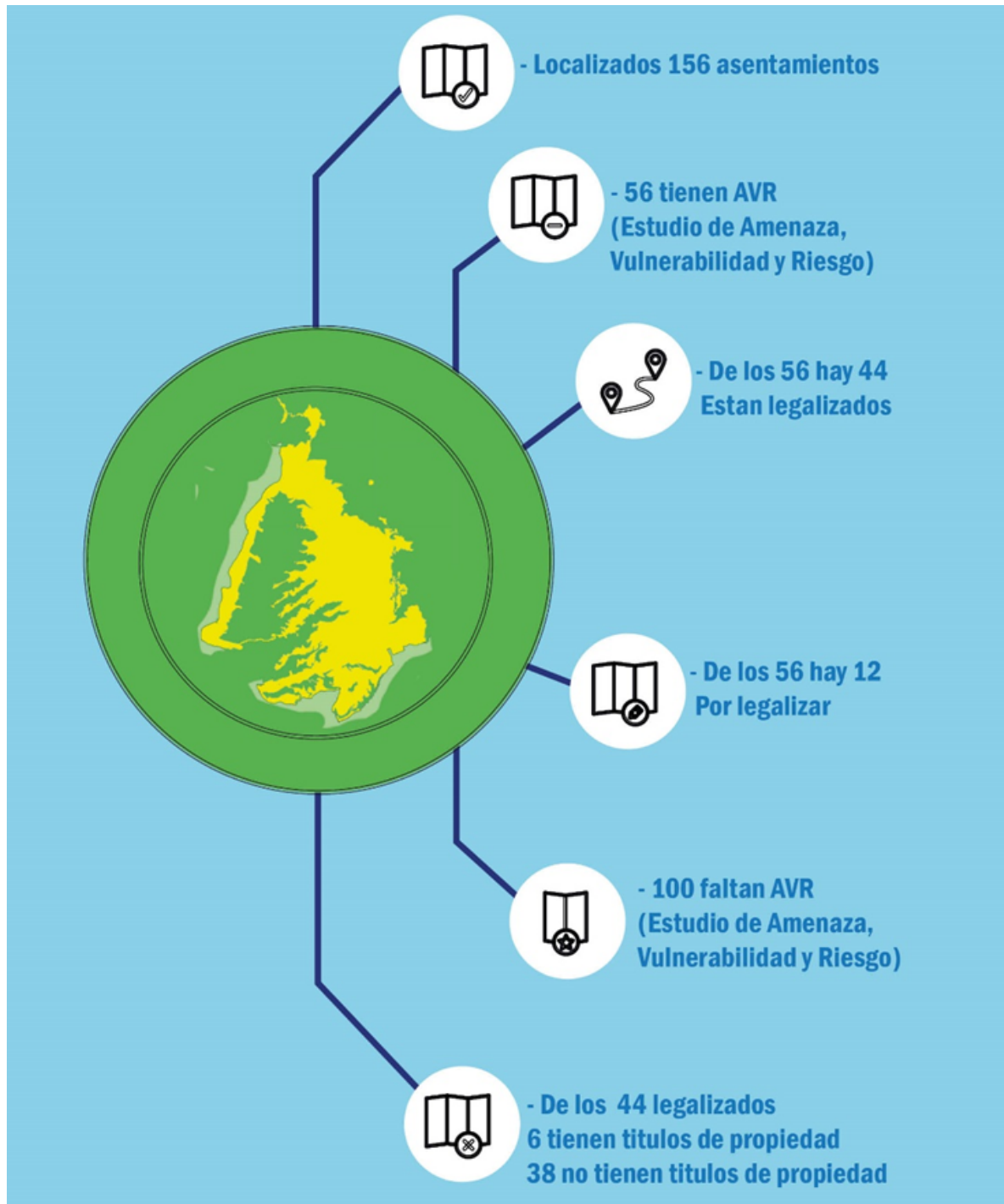
cesiones de espacio público para que el proceso de regularización, que es el tratamiento de mejoramiento integral, pueda tener normas y lineamientos claros a seguir.

Figura 1. *Localización de asentamientos humanos en Bucaramanga*



Adaptado de información de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga (2024).

Figura 2. *Datos de asentamientos humanos en Bucaramanga*



En términos generales, este trabajo de investigación busca aportar una metodología desde un enfoque social, que permita llenar un vacío en los procesos de regulación rural y urbana, en

donde no se suele involucrar a la comunidad, al tiempo que brinda insumos teóricos y prácticos para otros proyectos que afrontan retos similares en barrios en proceso de legalización.

Para este caso en particular la metodología se aplicará en un barrio que esta en proceso de legalización, el cual, se llama Granjas de Julio Rincon.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Proponer una metodología de participación para el barrio Granjas de Julio Rincón de Bucaramanga, que oriente los procesos de regulación del espacio público, garantizando la sostenibilidad urbana.

1.3.2 Objetivos específicos

Diagnosticar el déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público, y los problemas actuales de contexto social con relación al espacio público del barrio Granjas de Julio Rincón

Proponer una metodología participativa, apoyada en la producción cartográfica, donde se logren objetivos para la generación de espacio público, que involucre a la comunidad.

Definir lineamientos y directrices para el barrio Granjas de Julio Rincón, para el espacio público, resultado de la participación y diagnóstico del espacio público.

1.4 Hipótesis

En Colombia los procesos de regulación urbanística en barrios informales suelen prescindir de la participación comunitaria, lo que genera decisiones ineficientes, poco sostenibles

o conflictivas respecto al uso del espacio público. Ante este panorama, se plantea el diseño e implementación de una metodología participativa para el barrio Granjas de Julio Rincón en Bucaramanga, podría orientar y fortalecer los procesos de legalización, involucrando a la ciudadanía de manera activa en los procedimientos. Para ello, la producción cartográfica participativa constituirá una herramienta clave, al convertir a los habitantes en colaboradores del conocimiento territorial y contribuir así a garantizar la inclusión social en la gestión de la planificación del espacio público.

2. Marco Referencial

2.1 Estado del arte y estudio de casos

El presente trabajo de grado el cual se encuentra sentado en el contexto del desarrollo de planes de mejoramiento territorial, por lo tanto, es pertinente realizar un análisis profundo de la literatura existente. En este estado del arte se abordarán casos relacionados al PMIB, junto con la metodología particular enfocado en la participación ciudadana para legalizar barrios. En los últimos años se ha tenido un interés creciente sobre los PMIB, Organizaciones como Global Communities, y autores como Gonzales Granados han incrementado la visión y el conocimiento sobre los Planes de mejoramiento con metodologías más específicas.

2.1.1 *Kit MIB 10/12*

Este estudio abarca un proceso de análisis multifactorial para poder realizar idealmente un proceso acertado del mejoramiento integral de barrios, con su metodología particular

denominada ‘Barrio Mío Scale Up’, la cual consta de 2 fases procedimentales, que nos llevarán a tener un PMIB adecuado para cada contexto pertinente.

La sección aborda diversas reflexiones vinculadas al tema de la mejora integral de barrios, haciendo referencia a casos de estudio, describiendo experiencias locales y fundamentando la necesidad de desarrollar una herramienta que organice, prepare y sistematice la información.

El Mejoramiento Integral (PPMIB), junto con los enfoques que influyen directa o indirectamente en los programas y proyectos de mejora de barrios (Minvivienda, 2024). Un plan parcial, siendo principalmente un instrumento a escala y competencia municipal, y su correcta integración con cada Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es crucial para la efectividad y realización de una sostenibilidad genuina en el territorio (Minvivienda, 2023). Esta guía desempeña un papel de respaldo técnico para llevar a cabo un proceso de planificación territorial, identificando las dinámicas territoriales, analizándolas y definiendo escenarios prospectivos donde se establecerá un modelo territorial objetivo. Posteriormente, se establecen criterios guía para su implementación, monitoreo y evaluación a lo largo del tiempo.

2.1.2 Mejoramiento integral como estrategia de intervención en asentamientos informales y posconflicto

Plantea la necesidad de guiar el proceso de mejora integral en barrios de asentamientos informales. Esta guía fomenta la participación activa de las comunidades y de los proyectos que surgen en estos lugares. En este sentido, destaca la importancia de establecer interacciones positivas que respalden la construcción efectiva de estos procesos. Esto significa que reconoce el valor de la relación entre los usuarios (comunidad) y los diseñadores, así como comprende el

conocimiento y la percepción que la comunidad tiene sobre su asentamiento y las necesidades prioritarias. También considera el valor intrínseco de estos asentamientos en términos de su disposición espacial y estética. De manera esencial conduce adecuadamente un proceso que se integre en la construcción continua de una agenda elaborada con la comunidad. Esta agenda debe desarrollarse en un marco temporal diferente al de las administraciones distritales, ya que forma parte de la evolución constante del barrio.

La metodología implica la creación y la validación comparativa de tres enfoques integrales de mejora, utilizando indicadores de aceptación y relevancia por parte de una población específica. Estos tres enfoques son:

Agenda de Diseño Abierta: se basa en la metodología descrita en el texto “Housing by People” de Turner (1976).

Diseño a partir de los Pattern Language de Alexander: utiliza los principios de diseño presentados en los “Pattern Language” de Alexander (1977).

Desarrollo de la Estrategia Participativa: se fundamenta en la aplicación de los instrumentos propuestos en el Manual de Nueva Zelanda (The Ministry of Environment, 2006).

La elección de esta metodología se justifica por la necesidad de buscar un enfoque alternativo a los métodos convencionales que suelen aplicarse. Estos métodos se basan en esquemas de toma de decisiones verticales que rompen la relación armónica y complementaria entre las agendas del diseñador y las del usuario. Estos enfoques a menudo se sustentan en perspectivas cuantitativas y abstractas sobre lugares específicos, descuidando sus potencialidades de desarrollo al limitar las posibilidades de generar interacciones positivas y procesos de mejora continua, conocidos como “círculos virtuosos”.

2.1.3 Municipios de Colombia con sus metodologías y espacios de participación

Los municipios en Colombia históricamente han ido avanzando en el tema de la legalización de barrios y participación de las comunidades en estos procesos, al punto que cada municipio opera de manera diferente la legalización de barrios, aunque las normas son iguales para todos cada entidad interpreta la legalización y participación de manera diferente.

Este hecho permite entender que a nivel nacional todavía no es claro la legalización de barrios (Licencia de urbanización), y que en esencia el espacio público que es un bien común de toda la sociedad debe verse reflejado en estas acciones por medio de la participación, adicional al espacio público, se entiende que las normas urbanísticas que se aprueban en estos barrios, se incorporadas al POT y son la base con la cual de regulariza el barrio (Minvivienda, 2023).

Entendiendo la participación como un eje en la legalización de barrios, realizo una tabla comparativa con las respuestas de los municipios a los cuales se les realizo la siguiente pregunta:

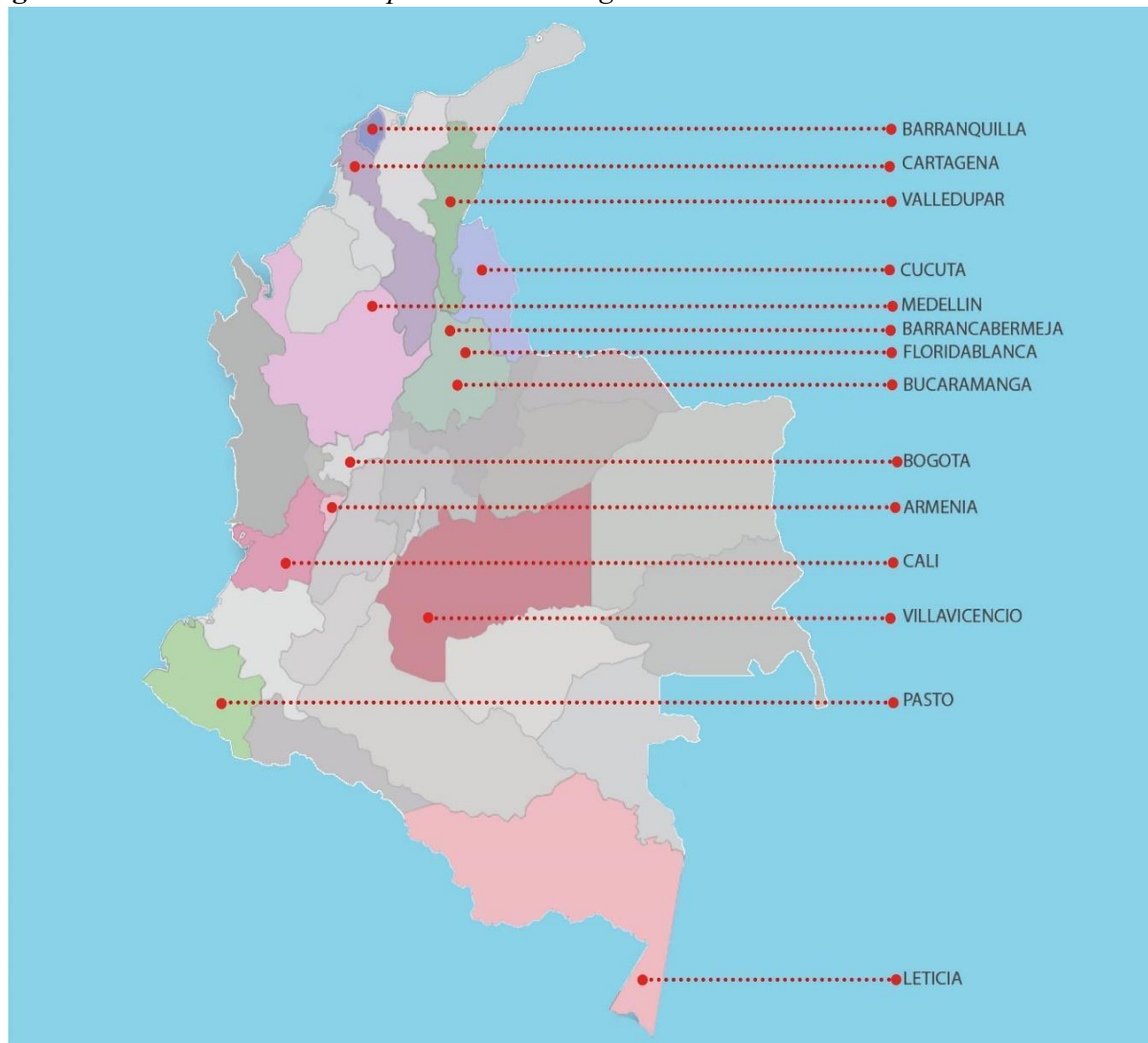
- A. ¿Documento de la metodología para la legalización de barrios?
- B. ¿Documento de la metodología de la participación de la población en las entregas de espacio público, cesiones o áreas que se tengan que conservar?
- C. ¿Documento de la metodología para el reconocimiento de la edificación existente de la construcción de los predios legalizados en los barrios?
- D. ¿Existe un decreto, resolución o documento que haga convenio con las curadurías urbanas para el reconocimiento de la edificación existente como lo indica el Decreto 1333 de 2020?

Con estas preguntas se busca tener como base información de participación que exista en los municipios de Colombia, entiendo que cada uno de ellos es autónomo en las practicas del

ordenamiento territorial y por ende podrán implementar las metodologías que ellos consideren necesarias para la participación.

Los Municipios que respondieron a las preguntas fueron los siguientes (Ver Apéndice A):

Figura 3. *Ciudades consultadas para la metodología*



2.1.4 Matriz comparativa de participación

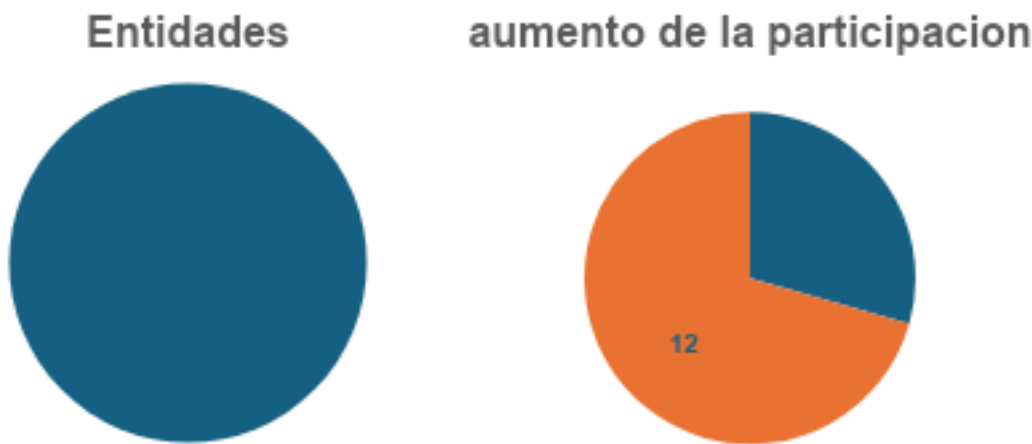
Esta matriz comparativa, busca las características y metodologías de participación en los procesos de legalización de los municipios en Colombia, con base en las respuestas que dieron las alcaldías se realizó la matriz para poder comparar y determinar que municipios han podido avanzar en el tema de la legalización.

En esta matriz se le dio prioridad a la participación ciudadana, especificando en qué etapas y en qué momentos la población puede participar de estos procesos.

Figura 4. Matriz comparativa de participación

METODOLOGIA	DESCRIPCIÓN	FASES /PASOS /ETAPAS	MENCIONAN PEDAGOGIA DEL ESPACIO PUBLICO	EN CUANTOS PASOS SE VINCULA A LA COMUNIDAD	EXISTEN METODOLOGIAS DE PARTICIPACION	EXISTE ALGUN ESPACIO PARA LA GENERACION DE ESPACIO PUBLICO	CONCLUSIONES

Figura 5. Participación en los procesos de legalización de barrios y titulación



2.1.5 Conclusión de la comparativa de participación

Si bien, el ordenamiento territorial es una materia joven en el territorio, no es desconocida para quienes la ejercen, en su mayoría, los municipios que respondieron la consulta actualmente no tienen una metodología de participación en la legalización de barrios, la

respuesta general estuvo marcada por la citación de las leyes nacionales con las cuales se realizan el proceso de legalización.

Las leyes nacionales por concepto tienen incluido un articulado de participación, pero no metodologías o reglas de cómo se debe realizar la participación y lo más importante, de fondo no dice cuál debería ser la conclusión de estas participaciones, solo hacen referencia a que se debe participar en el proceso de legalización.

Caso contrario a las ciudades de las grandes capitales que se lograron consultar, estas capitales si tienen un proceso avanzado en los procedimientos de legalización, y como dato a resaltar, tienen dentro del ordenamiento territorial catalogados los procedimientos y formas de participación de las comunidades. En el análisis individual de cada ciudad se evidencia un proceso avanzado en materia de participación y legalización de barrios, se puede evidenciar que cada ciudad tiene una forma diferente de ver estos procesos, aunque al final llegan al mismo resultado.

Adicional a esto, en el año 2024, durante el tiempo en el que se estuvo avanzando u trabajando en el presente documento de trabajo de grado, el gobierno nacional expidió el Decreto 1470 de 2024 del 10 de diciembre de 2024, llamado barrios de paz, con el cual reza (Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, 2025):

Artículo 2.2.4.4.1.2. Objetivos del Programa Barrios de Paz. El Programa Barrios de Paz tiene como objetivo principal promover intervenciones que, mediante el aumento de la presencia y articulación institucional, generen pactos y acuerdos impulsores de procesos de reconciliación que impacten favorablemente en la construcción de paz territorial, fortaleciendo y empoderando a las organizaciones de base y a los habitantes de los espacios urbanos y rurales del territorio nacional. Estas intervenciones están

orientadas a la provisión de soportes territoriales y mejoramiento de la calidad del hábitat en los asentamientos que presenten deficiencias o precariedad en su estructura físico espacial, contribuyendo en la consolidación de territorios sostenibles, equitativos y equilibrados. Las intervenciones se diseñarán y ejecutarán partiendo de un concepto de hábitat integral para la paz territorial; garantizando que los procesos respondan a las necesidades sociales, económicas y culturales de la comunidad. Para el desarrollo de los procesos se tomarán en consideración enfoques poblacionales, diferenciales, interseccionales, de género y de derecho a la ciudad. El Programa consta de los siguientes objetivos específicos:

(...)

5. Accionar diferencial por parte de las entidades públicas. Diseñar mecanismos de participación que permitan a las entidades actuar de manera eficiente, para cumplir sus objetivos de manera armónica con las realidades de la población beneficiada. Estos mecanismos se diseñarán y ejecutarán con sustento en una comunicación diferencial con la población, comprendiendo que existen diferentes formas de ocupar y entender el territorio.

En síntesis, las normas y leyes nacionales, aún es una materia por desarrollarse y en ese largo camino, deben diseñarse y emplearse metodologías de participación para la legalización de barrios que permitan, no solo darle a la población una escritura donde determine quienes son los dueños de la tierra, si no que, de fondo se puedan resolver problemas comunes a todas las ciudades, como lo son el espacio público y sus amenidades que hacen parte del territorio.

Se requiere seguir profundizando en los procesos de legalización y sus metodologías de participación, ya que las normas urbanas en muchos casos van en contravía de estos procesos, y

es que existen municipios que no cuentan con la capacidad de resolver de fondo estos conflictos normativos, desisten de los procesos de legalización, o en el peor de los casos, continúan con el proceso de legalización, dejando un conflicto de normas, exponiendo a los ciudadanos, una vez recibida la escritura del terreno, en dilemas o limbos jurídicos, donde no llegan a un punto de partida para continuar con el proceso de legalización de sus propiedades, ya que los trámites de legalización no resultan claros para la comunidad.

Asimismo, le impide al municipio contemplar inversiones en espacio público, ya que no tiene claro o desconocer el contexto urbano que surgió por medio de la legalización. Si bien la legalización de barrios es una forma práctica de titular la tierra, no están asumiendo la responsabilidad de asumir y generar espacio colectivo, mantenerlo y cuidarlo, de aquí, la importancia de vincularlo a los procesos de regularización.

2.2 Marco teórico

2.2.1 Conformación del espacio público. Una cuestión de mínimos

El espacio público es el factor que define la naturaleza e identidad de una ciudad, es su elemento estructurante, incluso urbanistas y doctrinantes llegan a señalar que en sí mismo este es la ciudad, a partir de no definirlo sólo como lo antagónico al espacio privado, o por sus cualidades geométricas, sino de definirlo junto a la anterior como un lugar de vivencias urbanas donde los habitantes se encuentra, intercambian y establecen relaciones de pertenencia; donde se expresa la libertad de locomoción y expresión ciudadana, por lo cual se constituye en un indicador espacial que permite medir el grado de cohesión de la sociedad y de su capacidad democrática (Segovia y Neira, 2005).

En sintonía, este valor del espacio público en la conformación de la ciudad y de la ciudadanía ha hecho que en Colombia se eleve a un bien jurídico con protección constitucional, en el cual se concreta la función pública y fines del urbanismo, que el Artículo 5 de la Ley 9 de 1989 define como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes.

Son parte de ese conjunto:

- a. Las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular,
- b. Las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana,
- c. Las franjas de retiro de las edificaciones sobre las zonas existentes o proyectadas que constituyan zonas para el uso o el disfrute colectivo incluyen entre otros retiros de vías, aislamiento sobre elementos naturales tales como fuentes de agua, zonas verdes, determinados paisajes de la ciudad; aislamientos sobre bienes declarados de interés cultural, etc. (Congreso de Colombia, 1989).

Atendiendo a esta función pública, el Estado ha dado la competencia a los municipios y distritos para dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo. Para cumplir con este encargo, las entidades territoriales acuden a dos figuras jurídicas del ordenamiento territorial para generar el espacio público, que se detallan según se aplique la ciudad formal o a la ciudad informal.

La primera corresponde a la acción urbanística que incumbe a las decisiones que toma la administración para intervenir el territorio expresada en normas que regulan el aprovechamiento

del suelo (usos y edificabilidad), así como de los hechos generadores y las cargas urbanística que se derivan de ello; en efecto, así lo dispone el artículo 37 de la Ley 388 de 1997, al señalar que estos entes deben reglamentar la cesiones urbanísticas gratuitas que los propietarios de inmuebles deben dejar con destino al espacio público (Congreso de Colombia, 1997). La segunda figura son las actuaciones urbanísticas que se definen como los medios, procedimientos y formas de ejecución mediante los cuales se materializan las acciones urbanísticas y que con su aplicación se garantiza la efectiva y la equitativa distribución de cargas y beneficios.

De lo dicho anteriormente se desprende que el espacio público se construye principalmente como una carga asociada a los procesos de urbanización y construcción que se materializa al momento de obtener las respectivas licencias urbanísticas para el caso de la ciudad formal existente o por planificar, caso contrario pasa con los procesos de legalización de asentamientos y actos de reconocimiento de edificaciones existentes en el caso de la ciudad informal. Estas cargas corresponden a la cesión de áreas de terreno y eventualmente a compensaciones en dinero.

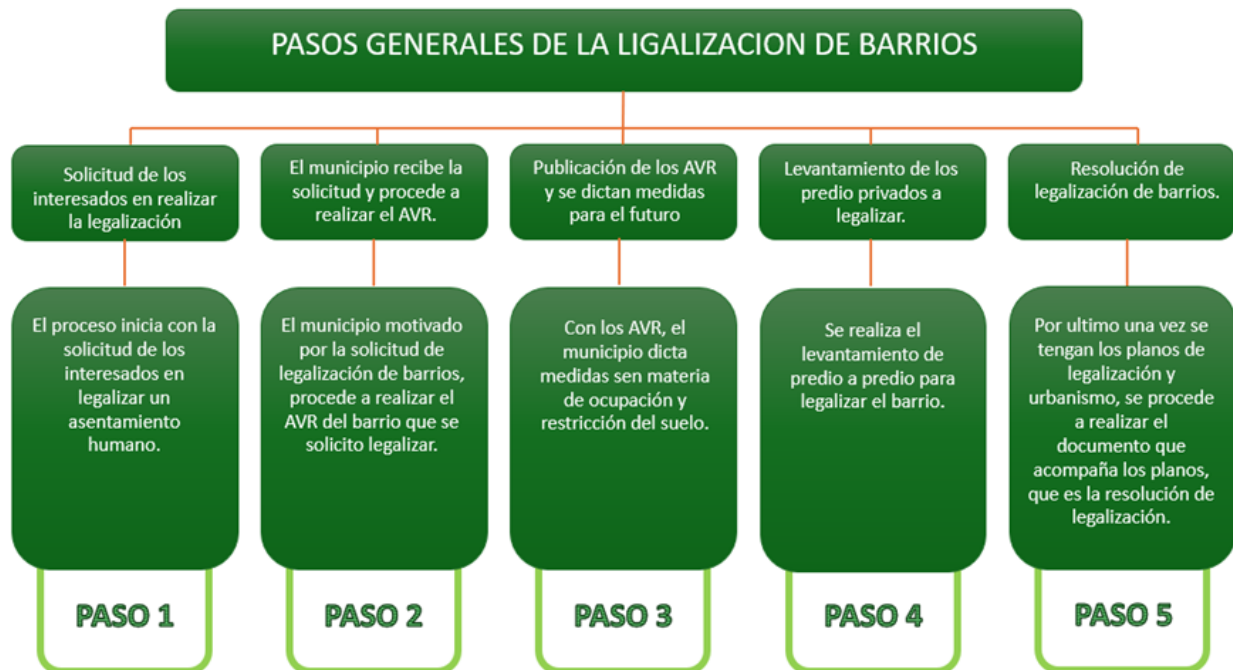
Con el objetivo de alcanzar niveles de calidad y cantidad en el espacio público se establecieron en el Decreto 1077 de 2015, los índices y los estándares urbanísticos, entre los cuales por ejemplo se encuentran el índice de espacio público efectivo tasado en 15m² por persona, las condiciones de accesibilidad universal; en materia de estándares se encuentra el dimensionamiento de los elementos constitutivos como los lados de una manzana que no puede ser superiores a 250m, el ancho de los andenes tendrán una dimensión que oscila entre 1,90m y 2,40m (incluye las franjas de amoblamiento y circulación), las dimensiones para las ciclovías, carriles viales etc. (Minvivienda, 2015).

Es evidente que, a través de la norma, el Estado colombiano, busca regular la intervención del espacio público y a través de ella, asegurar condiciones mínimas; normas orientadas a la ciudad formal en especial aquella que no se ha construido, pero con muy poco desarrollo para la ciudad informal o autoconstruida que requiere una mayor comprensión técnica y jurídica en la medida que su intervención presenta una mayor dificultad derivada de las condiciones de emplazamiento en terrenos con altas pendientes y una organización espacial orgánica que hace que resulten inaplicables los estándares. Incluso algunos de estos, en el mediano plazo no se lograrán en la ciudad colombiana, como el índice de espacio público efectivo, que, en los planes de ordenamiento territorial, es reducido sin presentar mayores explicaciones, por lo cual los 15m² por persona, pasa de ser un objetivo concreto a una quimera.

De manera que, el espacio público considerado elemento estructurante de la ciudad, termina siendo en Colombia, una expresión de mínimos; en el caso de la ciudad formal corresponde a la aplicación de las normas y en la ciudad informal en avalar las áreas residuales no vendibles y los espacios mínimos funcionales que delimitan los espacios privados (Rincón y Hernández, 2022). En ambos casos se termina privilegiando la producción del espacio privado sobre el espacio público; es decir prima la lógica funcional del capital, esto porque el Estado minimiza su papel al control y deja de lado su rol como planificador orientador del desarrollo urbano a través de la inversión en proyectos estructurantes del espacio público que sirva de detonante del crecimiento de la ciudad, evidencia de lo cual es raro encontrar proyectos estructurales para conformar expresamente nuevos lugares urbanos dentro de la ciudad construida destinados a las actividades de recreación y en encuentro ciudadano tales como parques, plazas, complejo deportivos, etc.

La cuestión del espacio público mínimo funcional como norma urbana aplicable a la ciudad informal, se concreta en los procesos de legalización urbanística, cuyo objetivo es reconocer el asentamiento como hecho consolidado y en consecuencia, aprobar los planos urbanísticos que dan cuenta de lo existente (Arango y López, 2021). Sin embargo, estos procesos no generan espacios de participación para la generación de espacio público, tampoco hay una guía pedagógica en la cual se incentiven la creación de este, la falta de herramientas orientadas a la creación de espacio público en estos procesos ha hecho que los trámites de legalización solo prioricen lo privado y no lo público, cuando debería ser lo contrario: primero consolidar la suma de espacio publico y, solo entonces, definir los lotes privados a urbanizar. La siguiente figura ilustra los pasos establecidos para la legalización de barrios en Colombia.

Figura 6. *Pasos para la legalización de barrios*



Si bien la generación de espacio público no es prioridad en los procesos de legalización, si se debe cambiar la el enfoque principal y consolidar una metodología que priorice esta función

y permita que se puedan llegar acuerdos donde la creación del espacio público es necesaria y obligatoria. Pero, ¿Quién planifica, diseña y construye el espacio público? ¿Quién lo apropia? Estas preguntas aluden a la responsabilidad social de los ciudadanos, la administración pública y los urbanizadores formales e informales frente al urbanismo y en particular en la apropiación del espacio público como elemento estructurante de la ciudad y la ciudadanía.

La intervención del Estado en materia de espacio público ha venido reduciéndose al ámbito normativo y censor, eventualmente como constructor directo del mismo, bajo estas normas subyace los asunto ideológicos y simbólicos que son comunes a la sociedad.

Es claro el papel semiológico del espacio público, y en la ciudad formal es una representación aspiracional de la sociedad como por ejemplo la libertad y la democracia, por lo cual, en su condiciones físicas y ajuste a los estándares, promueven en los ciudadanos comportamientos y valores comunes; sin embargo es notorio en la ciudad colombiana que la realidad física de estos lugares no los representa, y no en pocas, se cae en estereotipos y obras de autor, vacíos de los valores que quiere representar y alejados de satisfacer necesidades urbanas colectivas y convocar su apropiación por parte de los ciudadanos. Esta representación en la ciudad informal se reduce a la posibilidad de encuentro y locomoción, la norma se reduce como se ha indicado al mínimo funcional que delimita los predios privados.

En estos relatos, los desarrolladores formales e informales del espacio público dejan de lado, a los ciudadanos, relegándolos de actores a consumidor pasivo del espacio público, en tal sentido este espacio se torna en un producto incompleto, en la medida que puede estar físicamente terminado, pero estar vacío de contenido y significado, sea porque representa otros valores o porque quienes lo usaran no aprehenderlo. En este sentido, los organismos multilaterales como la ONU, sus agencias, como Hábitat y las agendas globales han detectado

que estos actores tienden a ignorarse o subestimarse destacando dos razones para ello, la falta de recursos y la incapacidad para comprender el espacio público como un sistema complejo y multifuncional, que se agrava por la escasa voluntad política y ausencia de medios de participación (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, 2022).

Como parte de esta agenda, se establecieron en 2015 los objetivos de desarrollo del milenio (ONU, 2023), entre ellos se encuentra el objetivo 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles que busca que la planificación y gestión urbana sea participativa e inclusiva para que las ciudades ofrezcan mayor seguridad, garanticen el acceso a la vivienda y mejoren los asentamientos marginales, así como crear áreas públicas verdes. El horizonte de este objetivo es el año 2030 y en relación con el espacio público y la participación ciudadana establece las siguientes metas:

Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad (DANE, 2022, pp. 45, 54).

Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles (ONU, 2023, párr. 1-2).

En el marco de Hábitat III celebrado en Quito se adoptó la nueva agenda urbana -NUA- que complementa los objetivos del milenio, en la cual se hace énfasis en incluir en la planificación y toma de decisiones de la ciudad a los ciudadanos y poblaciones beneficiarias de esos ejercicios tecnocráticos, en especial aquellos que viven en las áreas urbanas marginales, deben pasar de simples sujetos de la planificación a ser actores de ella, con el fin de que sean parte de las soluciones de los desafíos y problema de la urbanización entre otros la marginalidad urbana y el cambio climático; las cifras dimensionan el problema de no involucrarlos, en el año 2020 en el mundo, los residentes urbanos asentados en barrios marginales sumaban 1.100 millones de personas y se estima que aumentan diariamente en 183.000; la distribución por regiones se distribuye así: Asia central y meridional (359 millones), Asia oriental y sudoriental (306 millones) y África subsahariana (230 millones) (ONU Hábitat, 2020).

Son dimensiones centrales de la NUA el empoderamiento de los grupos marginales, que incluye involucrar a los grupos vulnerables en la participación cívica y el gobierno local a través de espacios de dialogo con enfoques sociales particulares en los cuales tengan la oportunidad de opinar, participar y evaluar los problemas asociados al desarrollo urbano y deriven en procesos de planificación y formulación de políticas transparentes (ONU Hábitat, 2020).

Anticipándose a estas agendas globales el documento CONPES 3718 de 2012 Política Nacional de espacio público presenta cuatro ejes problemáticos y planes de acción que permitían a las administraciones territoriales intervenir para corregirlos y hacer de este el elemento urbano que estructura la ciudad. En espacial detecta la debilidad institucional para planear y gestionar el espacio público, así como la ausencia del ciudadano en el andamiaje institucional a la hora de definir los asuntos urbanos que impiden conciliar los intereses públicos y privados en relación

con las áreas que deben ser destinadas al espacio público (Departamento Nacional de Planeación -DNP-, 2012).

En particular señala como eje problemático la falta de apropiación colectiva de los espacios públicos y dificultades para conciliar los intereses públicos y privados en el uso de las áreas destinadas a espacio público. Aquí presenta indicadores que dan cuenta de esta situación problemática que incluye la falta de reglamentación para ocupar, aprovechar y gestionar el espacio público que traen como efectos negativos la baja competitividad y productividad urbana. Sin embargo, se resalta la falta de apropiación social y cultura del espacio público; asunto de capital importancia porque el DNP (2012) reconoce que:

...Las entidades territoriales no tienen la capacidad institucional de administrar, mantener y proteger en su totalidad el conjunto de los espacios públicos construidos en las ciudades, ni de implementar políticas que promuevan el cumplimiento de la ley frente a su uso y el desarrollo de comportamientos cívicos de respeto, tolerancia y reconocimiento del otro en los escenarios públicos de interacción cotidiana. En esta medida, la descentralización de la gestión social y cultural del espacio público es aún incipiente en los municipios y distritos del país, así como la creación y consolidación de estrategias que promuevan comportamientos adecuados y de defensa ciudadana del espacio público (p. 17).

De lo dicho hasta aquí, se concluye que el ciudadano es un actor del desarrollo urbano el cual debe ser vinculado en la toma de decisiones en particular sobre el espacio público y por ello, es necesario concitar su voluntad, máxime de aquellos que localizan en la ciudad informal que han resuelto su problema de vivienda y habitar a partir de la autoconstrucción guiada con expresiones funcionalistas y conocimientos empíricos apoyados en el mejor de los casos con el

uso de cartillas de construcción, por lo general sin la participación directa de empresas constructoras o entidades gubernamentales.

En contraste y con las limitaciones propias, la vivienda se ha desarrollado con conocimientos y experiencias constructivas propias de los habitantes, siendo el urbanismo el más desfavorecido en este proceso de legalización “urbanización”, de manera que este se construye a partir de imitación o ejemplos imperfectos e intentando organizar el espacio de manera orgánica del terreno, con resultados no siempre acertados. En la medida que el habitante no comprenda que el urbanismo hace ciudad y además valoriza el espacio privado, no demandará de los urbanizadores formales e informarles la entrega de espacios públicos sostenibles y de calidad.

Por tanto, se requiere de pedagogía, de instrumentos que capaciten al ciudadano a exigir y valorar el espacio público como un bien colectivo y coadyuva en la valoración de los bienes privados y con ello entienda el sentido de exigir y entregar las cesiones urbanísticas; sin estas fortalezas blandas instaladas y aprehendidas socialmente no se podrá avanzar en el tema del espacio público, ya que las personas no van a generar espacio público si desconocen las bondades y virtudes de este.

2.2.2 La participación en la legalización

La teoría de la legalización o regularización de asentamientos informales ha sido objeto de estudio durante décadas en países del tercer mundo, especialmente en América Latina, por diversas instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, agencias estatales de cooperación relacionadas con políticas de desarrollo y organismos financieros internacionales. Este enfoque ha generado una cantidad significativa de investigaciones, proyectos piloto e informes de divulgación (Romagnoli y Barreto, 2006).

La problemática inicialmente fue abordada a través de políticas habitacionales que buscaban la erradicación de los asentamientos informales, según indican Sepúlveda y Fernández (2006). Estas políticas implicaban la contratación de grandes empresas inmobiliarias para construir nuevos conjuntos residenciales con modelos de viviendas modernas para solventar la demanda de vivienda en el país. Sin embargo, esta estrategia “llave en mano” demostró ser inadecuada frente a la magnitud del problema.

Investigaciones sociales y de campo realizadas entre finales de los años 60 y mediados de los años 70 revelaron su falta de viabilidad en términos sociales, urbanos y financieros. Esto condujo a un cambio de enfoque en las políticas habitacionales, que comenzaron a centrarse en la consolidación de los asentamientos informales y en la provisión de “lotes con servicios”. En esencia, este cambio de dirección buscaba proporcionar terrenos urbanizados a los residentes para que pudieran construir sus propias viviendas. Esta nueva perspectiva fue presentada durante la Conferencia Hábitat I en 1976 y recibió respaldo posterior de organismos internacionales como el Banco Mundial.

Las bases de estas políticas alternativas surgieron en América Latina como una crítica a las políticas habitacionales oficiales, debido a que tanto la vivienda como el espacio público que se ha generado es de mínimos. Esto se originó a partir del trabajo experimental llevado a cabo por equipos técnicos independientes, organizaciones de base y centros de investigación académica. Se partió de dos supuestos fundamentales: primero, que la población en estos asentamientos informales ya tienen vivienda donde residen y el espacio público se ha generado por descarte o residuo urbano, por lo que su problema no radica en la falta de acceso a viviendas, sino en la insuficiencia de servicios complementarios a la vivienda como lo es el espacio público; segundo, se reconoce el valor económico y social de lo que la población ha construido

en sus asentamientos originales, en contraposición al alto costo de su erradicación dándole valor a la tierra.

En armonía, se considera esta labor como una parte significativa de los recursos disponibles para abordar el problema de mejoramiento integral de los barrios dentro de ello está la generación de espacio público. Aunque ha habido diversas orientaciones teóricas y posturas entre aquellos que han estudiado este problema o han desarrollado teorías experimentales (Duhau, 1998), como las de Turner, Pradilla, Hardoy, De Soto, Yujnovski, entre otros, las soluciones propuestas por las políticas públicas es un guía de delimitar lo privado de lo público sin darle prioridad a la generación de espacio público en los procesos de legalización.

Desde la década de 1980, los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB) han sido una parte importante de la agenda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estos programas representan un enfoque alternativo para resolver los problemas de los asentamientos informales y su déficit de espacio público, reconociendo que son una realidad urbana difícil de eliminar y que forman parte del proceso de crecimiento de las ciudades. Los PMB se centraron en mejorar la infraestructura física de los barrios informales mediante la regularización de vías, conexiones a la red de agua potable, alcantarillado y la resolución de problemas de drenaje. Sin embargo, la experiencia demostró que los beneficios de estas acciones se veían limitadas por los problemas sociales que enfrentaban los residentes y la falta de espacio público como un componente social para la convivencia. Como resultado, una segunda generación de PMB, implementados a partir de la década de 1990, adoptó un enfoque diferente al reconocer que la integración física, social y económica de los asentamientos informales alrededor del espacio público y la ciudad es la forma más efectiva de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes (Rojas, 2009).

Aunque los objetivos principales de los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB) han experimentado cambios con el tiempo, reflejando el proceso de aprendizaje derivado de la implementación de estos programas, en la actualidad se pueden resumir en las siguientes características comunes:

- Promoción de la integración entre la ciudad informal y la ciudad formal, buscando equiparar el nivel de servicios entre los barrios de alta y baja densidad. Esto implica la implementación de un conjunto básico de inversiones en infraestructura que permitan mejorar sustancialmente la calidad de vida urbana en los barrios, pero no genera políticas de generación de espacio público.
- Ofrecimiento de servicios sociales dirigidos específicamente a los grupos más vulnerables, adaptando las combinaciones de servicios de forma flexible según las necesidades de las comunidades, pero no se contemplan equipamientos dotacionales como espacio público para generar espacios de encuentro para estas actividades.
- Adopción de un enfoque integral o metodología que aborde las necesidades más apremiantes de los diversos segmentos de la población beneficiaria, junto con la ejecución coordinada y unificada de los diferentes componentes del programa.
- Fomento de la participación activa de la comunidad en todas las etapas del proyecto, incluyendo el diseño, la ejecución y el mantenimiento de los servicios proporcionados (Brakarz et al., 2002).
 - Para poder comprender cómo se llega a un PMB, se debe relacionar con el concepto de espacio público, ya que, para llegar a proponer un plan de mejoramiento, debe existir una dificultad en un sector específico de la ciudad, el cual altere no solo la calidad de vida de los habitantes, sino que también altere la

distribución objetiva y subjetiva del espacio público (Minvivienda, 2024).

Aunque se reconoce que el concepto de espacio público es amplio y puede tener diferentes interpretaciones, existen ciertas “categorías” cuyo uso frecuente sugiere un consenso sobre su significado. Se considera que el espacio público es aquel que es de propiedad pública, de acceso abierto y gratuito, y que se encuentra entre los espacios construidos.

En resumen, identificar un espacio público no es difícil, aunque se reconoce que hay una dimensión política y otra física (espacialmente delimitada), que también tiene implicaciones políticas, ya que las personas lo utilizan siguiendo normas implícitas, subentendidas o construidas socialmente: nos volvemos públicos al estar presentes y al seguir normas que asumimos como seres políticos; en estos espacios se hacen visibles las demandas sociales; se llevan a cabo actividades propias del ámbito privado (comer, dormir, leer, muestras de afecto, prácticas religiosas, etc.), cuya aceptación y presencia social varían según las culturas y las generaciones (Cirera, 2018).

Estos dos ámbitos, el político y el físico, se complementan con el ámbito relacional, ya que es el espacio donde interactuamos, llevamos a cabo actividades urbanas y construimos la ciudadanía. Por esta razón, son un buen indicador de democracia y calidad de vida urbana, observada en la diversidad de grupos que se congregan y en la variedad de actividades que se desarrollan. Estos aspectos garantizan una riqueza en la producción académica y científica, dado que el espacio público se percibe como más que un simple elemento urbanístico; se interpreta como un lugar de expresión colectiva de ciudadanía y sociabilidad. Esto explica por qué su tratamiento debe ser necesariamente multidisciplinario (Garriz y Schroeder, 2014), abarcando aspectos legales (propiedad pública), políticos (manifestaciones y demandas), sociológicos y

antropológicos (uso público), comportamentales (psicología ambiental), geográficos (especialización de espacios y escenarios urbanos públicos), arquitectónicos (diseño y elementos para espacios públicos exitosos) y artísticos (patrimonio tangible e intangible) (Motta et al., 2013).

De esta manera, ciertas definiciones incluyen de manera explícita la dimensión social al describir el espacio público:

El espacio público se define como el lugar y el medio mediante los cuales se validan la equidad, el respeto por los demás y la interacción social. Desde un punto de vista normativo, es un espacio sujeto a regulaciones específicas por parte de la administración pública, que establece las condiciones para su uso y la realización de actividades (Flores et al., 2004, p. 170).

Para García y Coral (2004), “es una reunión de extraños compartiendo un territorio común. La gente ocupa el espacio público de manera natural, ejerciendo su derecho a la espontaneidad, a la interacción voluntaria, a la participación política” (pp. 104-105). Es el entorno más propicio para la interacción social en la ciudad, ya que es donde se cohabita y se produce el encuentro con otros de manera casual o premeditada. Es el escenario donde se manifiestan las identidades diversas y plurales, y donde nos reconocemos mutuamente en igualdad (Muñoz, 2007).

Mientras que Hernández (2005), considera que:

Es el lugar donde la ciudad revela su identidad, exhibiendo tanto sus desafíos como sus éxitos, su calidad, sus valores y la diversidad de expresiones culturales, sociales y políticas de sus habitantes. La ciudad sirve como escenario, un espacio público que,

cuanto más accesible sea para todos, reflejará en mayor medida la democratización política y social (p. 197).

El espacio público es un elemento crucial que debe ser considerado al evaluar la calidad de vida en las ciudades latinoamericanas, ya que son los lugares principales donde los habitantes interactúan. El espacio público adquiere significado solo en relación con la ciudad, funcionando como parte integral de su sistema o siendo comprendido como tal por la comunidad urbana. La ciudad misma representa un espacio público que organiza la vida colectiva y refleja la sociedad que la habita. Por lo tanto, surge la necesidad de reconocerlo como uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía en relación con la urbe: el derecho al espacio público, a la asociación, a la identidad y a la vida en comunidad (Borja y Muxí, 2001; Delgado, 2011).

A pesar de su relevancia para evaluar la calidad de vida urbana, el espacio público rara vez se considera como un indicador directo, ni se asocia como un patrón determinante. Por lo tanto, se propone integrarlo como un valor de la calidad de vida urbana, tomando en cuenta evaluaciones objetivas de la infraestructura urbana existente, como instalaciones deportivas y culturales, servicios urbanos (baños públicos, estacionamientos para bicicletas, fuentes de agua), calidad ambiental (áreas verdes, parques por habitante, calidad del aire) y su accesibilidad en términos de transporte.

También se proponen evaluaciones subjetivas, que podrían desarrollarse a partir de la percepción de los ciudadanos sobre el papel que desempeñan estos mismos elementos en términos de recreación, integración social, protección ambiental, eventos culturales, comunicación, expresión social (protestas), seguridad (confianza en la policía, iluminación de parques, calles y plazas), articulación entre diferentes componentes del espacio público, equidad, integración social que facilita la accesibilidad, calidad de los servicios (limpieza, baños públicos,

estacionamientos) y estética de las construcciones y del paisaje. Además, están las diversas prácticas urbanas y culturales mencionadas por Licona (2007), que permiten la convivencia tanto entre vecinos como entre vendedores y trabajadores que lo ocupan (García, 2014).

La evaluación del espacio público, desde esta perspectiva mencionada, reflejaría la habitabilidad que ofrece, la cual se considera como un componente adicional de la calidad de vida urbana. Esta calidad de vida se entiende como las condiciones que hacen que un entorno sea habitable en términos de comodidad, relacionado con aspectos ecológicos, biológicos, económicos-productivos, socioculturales, tipológicos, tecnológicos y estéticos en sus dimensiones espaciales y psicosociales dentro del entorno donde las personas viven y actúan. Estos aspectos en el contexto urbano están estrechamente relacionados con el nivel de satisfacción de los servicios y la percepción del espacio habitable: parques, áreas verdes, recreación y elementos relacionados con la calidad físico-ambiental (Leva, 2005).

Además, dentro de esta concepción se incluyen aspectos como la satisfacción general con la vida; la vida social; relaciones interpersonales; vida familiar, escolar y laboral; expresión emocional; seguridad y productividad personal. Se considera también una valoración objetiva, que abarca el bienestar material, el acceso al empleo, el entorno físico, la seguridad, los medios de transporte, la igualdad económica, entre otros aspectos (Ardila, 2003; Moreno, 2008), lo que demuestra su naturaleza multidimensional (Moyano et al., 2010). Es dentro de este marco multidimensional que el espacio público, en términos de su habitabilidad, se posiciona como uno de los factores contribuyentes a la calidad de vida urbana.

No obstante, en las ciudades de América Latina, siguiendo el modelo urbanístico estadounidense en los últimos años (Oldenburg, 2011; Jiménez-Domínguez, 2007; García, 2014) y como resultado de la globalización, se ha observado una pérdida de vitalidad urbana y una

disminución en la satisfacción de los habitantes urbanos. Se han debilitado los espacios destinados al encuentro social, donde las personas solían reunirse para conversar, debatir y disfrutar de la compañía de otros, al ser reemplazados por centros comerciales y grandes supermercados que han afectado la dinámica social. Esto ha generado una dualidad que, como menciona Jiménez-Domínguez (2007), consiste en una red de espacios globalizados, privatizados y uniformizados, por un lado, y una ciudad que se vuelve cada vez más invisible, con una economía informal urbana, así como una intensa polarización del espacio, junto con una gran diversidad e imprevisibilidad, lo que contribuye a una sociedad fragmentada que divide los usos de los espacios urbanos. En este contexto, aquellos que no logran adaptarse a la globalización experimentan alienación, desestabilización y crisis (García, 2014).

Este tipo de dinámicas urbanas descontroladas, según Vivas (2006), han obstaculizado una de las condiciones necesarias para que un espacio urbano se convierta en un verdadero espacio público: fomentar la interacción social entre sus ciudadanos y promover su identificación con dichos espacios. Las percepciones predominantes sobre los espacios públicos en las ciudades latinoamericanas son de calles deterioradas, inseguras, congestionadas por vendedores ambulantes y con niveles críticos de contaminación, lo que significa que carecen de atractivo para la vida urbana, aunque se han realizado pocas evaluaciones al respecto.

Para poder concretar un plan de mejoramiento, se tiene como alternativa seguir la metodología de participación ciudadana, con una metodología de diseño participativo, que no solo garantiza un acompañamiento de los accionantes a la hora de establecer como tal el PMB, sino que también permite la facilidad de rutas de acceso, y permite comprender el cómo se adecúa mejor a las necesidades de los habitantes en su debido proceso de estructuración objetiva y subjetiva del nuevo espacio público y urbano.

En primer lugar, es importante resaltar que el enfoque participativo implica un cambio en la forma en que se aborda la actividad de diseño, alejándose de la idea de que el diseño es un ejercicio centrado en un diseñador individual desconectado de las dinámicas sociales del entorno. Este enfoque desafía la visión tecnocrática que sitúa a los técnicos por encima de las necesidades y conocimientos de los habitantes, buscando resolver los problemas complejos del hábitat desde una perspectiva multidisciplinaria. En lugar de ello, el diseño participativo busca integrar diferentes tipos de conocimiento, incluyendo tanto el conocimiento académico como el conocimiento derivado de la experiencia cotidiana en el territorio, como elementos fundamentales para el proceso de diseño (Palero, 2023).

El concepto tradicional de “usuario”, que solía limitarse a utilizar lo que los técnicos diseñaban, pasa a desempeñar un papel activo y con capacidad de toma de decisiones. Asimismo, los profesionales en arquitectura, que suelen considerarse poseedores del conocimiento sobre el modo en que la población habita, adoptan una actitud receptiva y de escucha ante las demandas y recursos surgidos del trabajo colaborativo en el sitio. Aunque esta premisa plantea un desafío en un contexto que suele valorar la individualidad, cuenta con el respaldo de una corriente de pensamiento que cuestiona la división jerárquica entre expertos y no expertos. Esta corriente se puede rastrear hasta las ideas de Marx en su tercera tesis sobre Feuerbach, donde afirmaba que incluso el educador necesita ser educado (Marx y Engels, 2010).

La participación en arquitectura propone concebir el ambiente como un proceso continuo, estableciendo momentos específicos de deliberación colectiva para influir en esta transformación constante (Turner, 1997; Habraken, 2005). Contrario a la práctica moderna, que tiende a imponer una idea depurada, abstracta y estática sobre la realidad compleja, terrenal y dinámica del territorio, el diseño participativo propone una construcción progresiva de acuerdos a través de la

recreación de dinámicas deliberativas en el lugar mismo. De esta manera, el proyecto se desarrolla en sincronía con los procesos sociales en el territorio a transformar, identificando oportunamente los desafíos existentes y aprovechando las potencialidades descubiertas. Esta concepción dinámica del ambiente choca con la idea del proyecto como una congelación de la realidad.

Por lo tanto, los profesionales de la arquitectura que adoptan enfoques participativos utilizan diversas estrategias para escapar de esta cualidad estática del proyecto. Algunos optan por incluir deliberadamente un alto grado de indefinición en las representaciones gráficas del proyecto, como fotomontajes conceptuales (Fernández et al., 2010) y bocetos a mano (Jauregui, 2012), para proporcionar una visión general del conjunto, manteniendo partes y detalles abiertos al cambio. Otra opción es seguir la senda trazada por Habraken, desarrollando proyectos que contemplen la posterior complementación y transformación por parte de los habitantes (Kendall y Teicher, 2002). En una postura más radical, se encuentran las intervenciones que enfatizan la provisionalidad de las transformaciones materiales (Zabalbeascoa y Cirugeda, 2007). En todos estos casos, el proyecto sirve como una guía flexible que permite incorporar las adaptaciones sugeridas por el proceso de construcción en el sitio.

Al considerar el entorno como una constante interacción de intereses opuestos, el diseño participativo desafía la noción del arquitecto como creador supremo capaz de dar forma a mundos idealizados desde su propia inventiva. En contraposición a la simplificación estática y autorreferencial de la arquitectura, el enfoque participativo abraza una visión integral del hábitat, que sugiere examinar cada intervención en el territorio desde la perspectiva complementaria de múltiples puntos de vista (Jerez, 2010; López Medina, 2010; Enet, 2022). Como un valor añadido de este enfoque holístico en la arquitectura, el trabajo interdisciplinario familiariza a los

profesionales con formación en disciplinas proyectuales con técnicas e instrumentos procedentes de otros ámbitos del conocimiento, lo que ayuda a explorar las problemáticas y los deseos profundos de la población.

2.2.3 Espacio público sostenible

Un espacio público sostenible es una zona al aire libre, como un parque o un jardín, diseñada para ayudar tanto a las personas como al medio ambiente. Estos espacios utilizan menos recursos, como agua y energía, reducen la contaminación y ofrecen un lugar de bienestar y disfrute de la naturaleza. Estos espacios se consideran importantes debido a que protegen la naturaleza al tiempo que ofrecen a la comunidad un lugar donde reunirse, jugar y descansar (Espitia, 2020). Contribuyen a reducir la contaminación, ahorrar energía y crear ciudades más verdes y saludables tanto para las personas como para los animales.

En este sentido, el espacio público sostenible está conformado por zonas verdes, parques, plazas, plazoletas y demás espacios relevantes, forman un indicador o un cálculo, que dictamina a nivel general cuanto espacio público eficiente hay por habitante, en Colombia se tiene una medida de 15m² por habitante según el estándar internacional (Avendaño et al., 2018).

En Colombia la mayor parte de las ciudades no cumplen con estas medidas, difícilmente llegan al 3%, esto se debe en medida porque las ciudades no fueron planificadas, si no autoconstruidas y legalizadas sin una metodología que buscara generar espacio público dentro de estos procesos, por eso la importancia de generar espacio público eficiente en los barrios que escasamente cumplen con tener un andén o una vía.

2.2.4 Importancia del equipamiento en el espacio público

Un equipamiento urbano o social, es una dotación social a un barrio o sector de la ciudad, que cumple una o muchas funciones, en pro de los habitantes, expresando un derecho a la ciudad, a la igualdad y equidad en el espacio, a la creación de imagen y de ciudad.

Los equipamientos en Colombia se están reescribiendo, porque las necesidades urbanas y sociales están cambiando constantemente y lo que se busca es que este tipo de infraestructura perdure en el ejercicio por muchos años y no pase a ser un elefante blanco como paso en muchos casos (Franco y Zabala, 2012).

La labor de un equipamiento como espacio público es vital, ya no son edificios al final de una calle, ahora son elementos integradores, de conexión y de cultura, ahora cumplen una función importante en el espacio público, son promotores de imagen y de ciudad.

En los procesos de legalización de barrios, no hay un proceso o espacio donde se genere a futuro o en el inmediato cercano una consolidación de espacio público ya sea para construir, mejorar o regularizar un equipamiento, permitiéndole tanto a la administración como a la comunidad ir consolidando y ampliando las áreas de espacio público.

2.2.5 La movilidad y centralidad como espacio público

La infraestructura vial y las centralidades de la ciudad conforman el espacio público, esta parte del espacio público es muy importante para los habitantes, ya que es el medio por el cual se permitir conectar con el trabajo, la salud, el deporte, la educación y demás actividades que realiza la población (Borja y Muxí, 2001).

La centralidad en los barrios que nacieron por medio de una urbanización pirata o invasión se da en la medida que exista una conexión con el área urbana o punto de partida para

conectar con los servicios complementarios que necesita el barrio, como lo son las paradas de buses, puntos comerciales, zonas de reunión social, puntos de atención a la comunidad por parte de entidades estatales o puntos donde se complementen servicios como lo son agua y gas.

Este sector específico del espacio público, presenta constantes transformaciones, debido a que, en el sistema cronológico, los sentidos de urbanidad, ciudadanía, y espacio público están en constante cambio, por lo tanto, estos cambios persistentes hacen que se deba remodelar tanto el diseño como la idea sobre la movilidad y centralidad, ya que es complejo que exista una apropiación general de la población sobre esta tipología de espacio público.

Un ejemplo claro son las ciclorrutas, es un cambio fuerte en la infraestructura vial, pero necesario para los nuevos tipos de movilidad, en algunas ciudades este tipo de vías, todavía no han sido acogidas de la mejor forma, debido a que su uso todavía no se concebido como una forma vital o única de movilización, la población tampoco ha adherido estas ideas de movilidad a su esencia cultural.

2.2.6 Las zonas verdes como espacio publico

Las zonas o infraestructura verde de una ciudad constituyen una imagen de espacio público, hoy en día se pueden catalogar las zonas verdes como espacio público y aportar al índice de crecimiento efectivo, para el caso de generación de espacio público en los barrios en proceso de legalización se estaría hablando de que las zonas verdes se pueden contabilizar siempre y cuando se destinen únicamente como espacio público, con proyectos de conservación de las zonas verdes que estén el barrio.

En los últimos años, este tipo de espacio público contempla una imagen que parte del paisajismo, que está muy ligado a una cultura e identidad de la ciudad. Ciudades como Medellín

o Bogotá, apuntan a un espacio público que cumpla estas características, no solo se quedan en el hecho de llegar a 15m² de espacio público eficiente. También buscan cubrir otras necesidades que hay con respecto al medio ambiente (Lopera, s.f.).

2.2.7 Reconocimiento social del espacio publico

La sociedad reconoce la desigualdad en el espacio público, esto se debe a que el estado no ha podido cumplir con los programas de mejoramiento integral de barrios y en otros casos la ciudad informal como la llaman ahora crece de manera rápida y esto impide que se pueda actuar. La sociedad ve el espacio público como una libertad de expresión y cultural, pero en los barrios autoconstruidos esto no se refleja porque no es percibido de esta forma (Borja, 2021).

En Los barrios autoconstruidos no se dimensiona la importancia del espacio público, porque no se ha configurado del todo; En un comienzo se evidencia lo que son corredores de conexión, pero no están catalogados, si son vías, si son andenes, si son zonas verdes, corredores compartidos, ciclorrutas, etc. Esto lo que refleja es una necesidad de que el estado implemente metodologías de participación para llegar acuerdo de lo que es espacio público en los barrios autoconstruidos.

2.2.8 Estrategias de diseño participativo

A partir de la Constitución de 1991 de Colombia, las normas comenzaron a crear espacios de participación ciudadana, para la toma de decisiones sobre lo que pasa en el territorio, y poder ejercer una democracia (Rico-Ramírez et al., 2019).

Respetar el derecho de las decisiones tomadas sobre el territorio, es a lo que llamamos democracia, pero en muchos casos no es igualdad y mucho menos equidad, por eso la

importancia de una metodología de participación en la toma de decisiones, porque lo que busca la metodología es que se logre la equidad e igualdad y de este modo se logre la sostenibilidad de la idea (Torres-Tovar, 2019).

Para la metodología de participación ciudadana, se implementan tres estrategias que se apoyan entre sí, para una mayor comprensión y apropiación de las decisiones tomadas, para el futuro del territorio.

2.2.9 Pedagogía inclusiva del espacio publico

La educación del espacio público es una acción social que permite vincular la población con todo tipo de funciones y actores que están involucrados. La pedagogía urbana lo que busca es una mayor participación, reconocimiento y apropiación del espacio público desde la equidad, con acceso para todo el mundo (Páramo, 2009).

Los procesos de pedagogía urbana no son fáciles, pues tocan la fibra de las personas, porque en muchos casos choca contra ideales, culturas y demás aspectos que son propios de cada individuo, por eso la importancia de la educación, y más en los procesos de participación, donde la finalidad de toda democracia es que la igualdad y equidad.

La pedagogía urbana se soporta sobre unos ejes claros que son la educación, pedagogía y la ciudad, estos elementos se ven involucrados por medio de ejercicios de participación en donde la acción recurrente es una retroalimentación del conocimiento tanto de lo teórico, como de la realidad de la ciudad que es aportada por la población que participa (Páramo, 2009).

2.2.10 Cartografía participativa

Para Castro (2016), “La cartografía social parte del entendimiento geográfico del lugar, para luego a través de la participación de sus habitantes poder evidenciar las relaciones sociales, intangibles, pero que en definitiva han generado transformaciones importantes sobre el territorio” (p. 30). La finalidad de la cartografía social participativa es construir o sentar las bases de la aproximación de la posible solución, acuerdo o acción, que se requiere para transformar de manera positiva el espacio público, permitiendo la inclusión, el acceso, la igualdad, la equidad y la apropiación del espacio.

La cotidianidad de las personas es una imagen presente del espacio público, pero todos tienen una imagen futura del mismo, y lo que se busca es acercar esa imagen y poner en acción, estrategias que logren cumplir el imaginario.

2.2.11 Acciones participativas

Las acciones participativas son un último paso por así decirlo, de un ciclo, es la parte fundamental, porque como ciudadanos, debemos mantener la cultura, y el constante crecimiento del conocimiento, pero la realidad es otra, difícilmente los habitantes participan y logran generar acciones donde se involucren de la manera correcta y lograr un ejercicio sano de acciones participativas (Bang, 2011).

Hay que aclarar que acciones se refiere a cualquier tipo acercamiento a participar, como escribir, hablar, acompañar, pintar, construir, actuar de manera propia, etc.; Toda acción que aporte al fin común, se podrá catalogar como acción, por eso la importancia de catalogar todas las acciones positivas para el proceso del mejoramiento del espacio público, permitiendo

catalogar las de mayor impacto frente a las de menor impacto, esto con el fin buscar la apropiación del espacio público.

3. Diseño Metodológico

El marco metodológico es la sección de un proyecto de investigación o trabajo académico que proporciona detalles particulares sobre los métodos, procedimientos y enfoques que tendrán uso consistente para sentar bases conceptuales y procedimentales concretas y llevar a la ejecución de la investigación. Este marco establece las pautas que el investigador empleará para recopilar, analizar e interpretar los datos con el fin de responder a las preguntas de investigación o alcanzar los objetivos del estudio.

El marco metodológico responde a la pregunta: ¿Cómo se llevará a cabo la investigación? Incluye información sobre el diseño de la investigación, la población o muestra de estudio, los instrumentos de recopilación de datos, los procedimientos de análisis y cualquier otro aspecto relacionado con la metodología de la investigación. El propósito del marco metodológico es garantizar la validez, confiabilidad y rigor de la investigación al proporcionar una estructura clara y coherente para la recopilación y análisis de datos.

3.1 Metodología de la investigación

La metodología de la investigación se basa en los métodos mixtos que representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández et al., 2014).

Para este trabajo de grado se realizan dos recolecciones de datos, la primera corresponde a la información que existe del territorio por parte de entidades públicas o privadas que estén aportando información. En consecuencia, se realiza una revisión documental de la literatura, esta revisión constituye la base de la investigación, centrándose en los parámetros clave para la participación ciudadana respecto a la regularización del espacio público en barrios en proceso de legalización de espacios públicos sostenibles. La revisión aporta conocimientos teóricos y normativos sobre la sostenibilidad y la cartografía participativa para espacios públicos, garantizando un sólido marco conceptual para el estudio.

Por su parte, la segunda información recopilada corresponde a la recolectada en campo, es decir, se realizó un trabajo en conjunto con la comunidad del barrio Granjas de Julio Rincón de Bucaramanga, garantizando la sostenibilidad urbana, por medio de los ejercicios de participación.

3.2 Enfoque de la investigación

El enfoque para esta investigación es mixto, esto quiere decir que alcanza una visión más completa y profunda del fenómeno implica una percepción más integral, abarcadora y holística, se destaca que los métodos mixtos aprovechan la complementariedad de los enfoques cuantitativo y cualitativo. Mientras que el primero representa los fenómenos a través de datos numéricos, como variables y constantes, gráficos, funciones, fórmulas y modelos analíticos, el segundo lo hace mediante textos, narrativas, símbolos y elementos visuales. De esta manera, los métodos mixtos caracterizan los objetos de estudio utilizando tanto números como lenguaje, y buscan recopilar una amplia gama de evidencia para enriquecer y ampliar nuestra comprensión de estos (Hernández et al., 2014).

Por lo tanto, en nuestro enfoque de investigación, se aborda lo cualitativo y cuantitativo. La parte cualitativa, los estudios tratan de como las personas perciben el espacio público donde viven, sus patrones culturales y como se relacionan con el espacio público; Por otro lado, la parte cuantitativa, se toman los estudios relacionados con toda la información que se encuentra en las instituciones gubernamentales, ONG o información abierta al público que sea relevante para el objeto en estudio.

3.3 Tipo de investigación

Tabla 1. *Tipo de investigación*

Tipo	Investigación Mixta
¿Por qué Cualitativa?	El estudio cualitativo para esta investigación aborda la población del barrio para realizar encuestas de percepción y pensamiento sobre el espacio público, al igual que, los patrones de cultura de la población.
¿Por qué Cuantitativa?	El estudio cuantitativo para esta investigación aborda una investigación descriptiva que tiene como base toda la información del POT de Bucaramanga y entidades estatales; al igual que una investigación de casos donde se busca las experiencias pasadas, los aciertos y desaciertos que tuvieron con el tiempo sobre lo propuesto.

3.4 Alcance de investigación

El alcance de esta investigación, al tratarse de un enfoque mixto, con bases esenciales de tipo cualitativo y cuantitativo, busca desarrollar la investigación con un alcance descriptivo, con ápices correlacionales, teniendo en cuenta que este se basa en exponer los datos, prospectos, definiciones y variables ya conocidas de la población, de manera que fenomenológicamente se pueda dar a comprender los aspectos subjetivos obtenidos de la población correspondiente, para que de manera consiguiente se lleve a cabo el análisis pertinente respecto a variables cuantitativas, para dar una caracterización al fenómeno propuesto, esto, nos llevaría a que de manera más acertada, se cree la posibilidad de una hipótesis que permita el accionar directo, para

que el proyecto presente pueda llegar a una base de diseño, basado en el desarrollo de un espacio público, con la metodología acción-participación.

Siendo así el alcance que se quiere lograr con la presente investigación es diseñar una metodología para la participación ciudadana en los barrios en proceso de legalización para la generación de espacio público. Esta metodología pretende abordar las problemáticas que se han generado durante los procesos de legalización de los barrios, partiendo de que el espacio público es un eje transversal a todas las posibles soluciones de una ciudad incluyente dentro del territorio colombiano.

En síntesis, como se ha mencionado anteriormente, se propone una metodología participativa, apoyada en la producción cartográfica comunitaria, se considera esencial para el presente trabajo, dado que se considera una poderosa herramienta para dar visibilidad a las percepciones de la comunidad, mapear las principales problemáticas a nivel local, y de manera colaborativa, lograr la construcción de propuestas de gestión y uso del espacio público del barrio Granjas de Julio Rincón de Bucaramanga.

Bajo esta óptica, se busca entregar una cartografía social participativa, sin limitarse al diagnóstico de problemas del espacio público, si no, además, se espera entregar una metodología específica que involucre a la comunidad en los procesos de regulación, cuyo alcance real es fortalecer la inclusión y participación de la ciudadanía en los procesos de planeación de la regularización del espacio público en barrios en proceso de legalización.

En cuanto al valor agregado, este se caracteriza por ser innovador, dado que se propone una metodología participativa de aplicabilidad práctica que se articula con la cartografía comunitaria, combinando lo social con lo técnico, cuyo diferenciador hace énfasis al

empoderamiento de la comunidad, buscando convertirlos en actores del conocimiento territorial, a su vez, ayudando en la legitimidad de la toma de decisiones y en la gobernanza urbana.

Al mismo tiempo, la propuesta metodológica de participación para el barrio Granjas de Julio Rincón de Bucaramanga, se articula con la sostenibilidad, respondiendo a los ODS de manera directa, así como a las agendas del territorio nacional en lo que respecta a la planeación urbana. Este modelo no se limita a su aplicabilidad a un solo barrio o municipio, al contrario, la propuesta se plantea de tal manera que pueda ser replicada en otras zonas urbanas que estén pasando por procesos de legalización o con deficiencias en el espacio público.

3.5 Diseño de investigación

La investigación posee un diseño de tipo no experimental de corte transversal, ya que la recolección de información de datos se da en un momento único en el tiempo, posee una caracterización descriptiva, y correlacional, de manera que al desarrollarse, profundizando en el enfoque mixto, se genera un diseño secuencial de investigación, el cual en su acepción consta de que, cuando se recolecta la información, mediante la clasificación participativa ya propuesta, se inicia una comprensión consecuente con base a los datos obtenidos, para así asignar la prioridad metódica, establecer los tiempos correspondientes, definir las categorías a analizar, y concretar la aplicación de los análisis con la ayuda de los estudios cuantitativos realizados a las diferentes entidades estatales, y así definir una metodología participativa, la cual está basada en un coaccionar, entre el investigador, y los sujetos de estudio.

A continuación, se presenta un bosquejo gráfico del diseño de investigación propuesto para este estudio, su enfoque, alcance y síntesis de las fases que se pretenden abordar desde la recopilación de información.

Figura 7. *Diseño de la investigación*

3.6 Área de estudio

El Ordenamiento Territorial a Nivel Nacional es una materia relativamente nueva en el tema de la participación, si bien, el estado colombiano ha procurado establecer leyes donde la población pueda participar en el ordenamiento territorial, estas a su vez no son claras, en los procesos o metodologías de participación (Minvivienda, 2023).

Dentro de estos procesos de participación que existen actualmente se buscan varios objetivos a cumplir con la ley, pero no le dan el espacio y valor que merece, si bien son espacios para que la población participe y conozca de fondo lo que está pasando en su territorio, no se está llegando al fondo de la lógica para el que fue establecido.

Siendo así el ordenamiento territorial es un asunto político-administrativo para planificar y reglamentar los usos del suelo, desde la participación, en el cual se establecen unas finalidades:

2.4 Finalidades del ordenamiento territorial en sentido general. En sentido general el ordenamiento territorial tiene, entre otras las siguientes finalidades:

- a) Hacer eficiente la administración pública
- b) Desconcentrar y descentralizar el poder
- c) Brindar una buena prestación de los servicios públicos
- d) Impulsar el autodesarrollo de los territorios y pueblos
- e) Mantener la estructura del Estado
- f) Mantener la soberanía
- g) Impulsar acciones de conservación ambiental
- h) Organizar las distintas entidades territoriales (Minvivienda, 2023, párr. 7).

Solarte (2019), en su libro Ordenamiento Territorial y Derecho Urbano, señala unos principios generales, en el cual se plantea uno en especial que nos compete dentro de la participación y es la de impulsar el autodesarrollo de los territorios y pueblos, lo que nos permite aclarar la importancia de la participación para la generación del espacio público.

Solarte (2019), también menciona otros principios específicos:

2.6 Finalidades del ordenamiento territorial en sentido específico

- a) La planificación de los usos del suelo
- b) La definición de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, culturales, urbanísticos y ambientales.
- c) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital.

- d) La definición de programas y proyectos
- e) La adecuación construcción de infraestructura
- f) La generación de espacio publico
- g) La conservación de las zonas de reserva y suelos de protección (pp. 35-38).

Para Solarte (2019), las finalidades específicas conllevan más puntos donde se deben cumplir rituales de participación, el ordenamiento territorial no ha podido establecer de fondo cuál debería ser el éxito de la participación, ya que la participación la dan por entendida con reuniones de diálogos o de presentaciones de lo que el técnico profesional ha establecido para el territorio.

Ahora, continuando con Solarte (2019), en su libro menciona y cita los siguientes principios del ordenamiento territorial basado en la Ley 388 de 1997:

2.6 Principios del ordenamiento territorial. Siguiendo la misma lógica, es importante señalar tanto los principios del ordenamiento territorial en sentido general, como los del ordenamiento territorial en sentido específico. En los dos casos encontramos disposiciones constitucionales y legales. El artículo 288 la carta señala como principios, por ejemplo, la coordinación, la ocurrencia y la subsidiariedad, y en el artículo 58, la función social y ecológica de la propiedad, el cual es señalado por la Ley 388 de 1997 como un principio del ordenamiento territorial municipal o distrital, es decir en sentido específico.

Respecto a lo general tenemos los siguientes:

a) El principio de coordinación. “*Implica la participación eficaz en la toma de decisiones*, que es la única forma legítima en un Estado democrático de llegar a una

regulación entre intereses diversos, así como la mejor manera de ponderar aquellos intereses que sean contradictorios”.

b) El principio de concurrencia. “*Evoca un proceso de participación importante entre los entes autónomos*. La concurrencia no puede significar imposición de hecho ni de derecho en el ejercicio para las competencias para la defensa de los intereses respectivos.”

c) El principio de subsidiaridad. “Es acorde con el de complementariedad, y en este caso, como en los anteriores, es especialmente importante para su aplicación práctica dado que el apoyo funcional de un ente territorial a otro debe ser ejercido de tal forma que no lo suplante en sus funciones o competencias” ... (pp. 45-46)”

En conclusión, el ordenamiento territorial visto desde la participación cumple un papel fundamental para el éxito de los procesos, en el cual los métodos han ido creciendo y mutando según las necesidades del momento, pero también se han transformado porque las ciudades se están volviendo dinámicas. Las mixturas de usos y el crecimiento territorial van tan rápido que el ordenamiento territorial está rezagado, y nuevamente estamos en un punto en donde la participación es más importante que las ganas de idealizar o proyectar.

3.7 Técnicas de investigación

3.7.1 Encuesta

La presente encuesta se desarrolla para recolectar datos de los habitantes del barrio, con relación a la percepción del espacio público, para encontrar datos que nos ayuden a identificar problemas que tiene el barrio con relación al espacio público (Ver Apéndice B).

La encuesta está orientada para que la comunidad, por medio de preguntas y unas breves descripciones, nos mencionen los posibles problemas y soluciones que existen en el barrio.

Es una encuesta exploratoria, que busca caracterizar o dimensionar el problema que está ocurriendo en el espacio público del barrio, encontrar un punto de partida del problema para por medio de otras preguntar encontrar una posible solución. Estas respuestas permiten a los profesionales a cargo de formular soluciones generar una solución acorde a las necesidades.

Tipo de muestreo

Para la toma de muestra se considera la población en general del barrio Granjas de Julio Rincón de Bucaramanga, partiendo de que el espacio público es universal, no debe estar caracterizado para género o edad; sin embargo, se debe tener en cuenta la participación de toda la población para que la muestra tenga todas las edades posibles, y tener datos de cómo se percibe el espacio público desde la perspectiva dependiendo de la edad de la persona.

Unidad estudiada

La unidad de estudio en este caso es población en general del barrio en el cual se realiza la encuesta, es importante que dentro de la unidad estudiada estén habitantes que lleven muchos años habitando el barrio, para conocer datos históricos relevantes sobre el espacio público, de cómo se generó el existente y si hay posibilidades de generar más espacio público por medio de la participación.

Tipo de levantamiento de la encuesta

Se realiza de manera personal en las dos reuniones que se llevan a cabo con la población, la primera es la charla pedagógica y la segunda es el taller de participación por medio de la cartografía social, en estos dos espacios se realizarían el levantamiento de la información.

Forma de registrar la información

La información se registra mediante encuesta auto aplicada por medio de una hoja impresa y bolígrafo, donde cada persona de manera autónoma responde cada preguntar que realiza la encuesta, estas preguntas se realizan de una manera sencilla y practica para un mayor entendimiento de la población.

Temas abordados

El tema para esta encuesta es con relación al espacio público y sus características, estado y percepción de la población en función del espacio público, lo que se busca es que por medio de las preguntas y datos que nos aporta, se logre una descripción del espacio público, sus problemas y posibles soluciones.

Periodicidad

Esta encuesta es unitaria es decir que se realiza una sola vez, porque se busca un tema específico que es problemas del espacio público, no es una encuesta que se debe realizar con periodicidad.

Destino de la encuesta

Los datos acá recolectados, su información y resultados son para fines académicos, para el conocimiento de todas las personas interesadas.

Identificación del problema

En los barrios o asentamientos informales existen diversas falencias en cuanto a espacio público, por lo que esto no solo afecta la movilidad o la imagen del mismo, sino la calidad de vida de aquellos que habitan estos lugares, por lo que existe una necesidad de realizar un cambio significativo en dichas zonas, por lo que esta investigación propone mediante una metodología participativa para generar espacio público por medio de la cartografía social tomar la

información relevante de esta comunidad, y traducir está a un plan de mejoramiento integral que pueda materializar estas necesidades captadas mediante la participación activa de los habitantes de estos asentamientos, mediante la herramienta de la encuesta se puede recolectar algunos datos que aporten este contenido para determinar bajo qué términos y bajo qué percepción vive la población señalada.

Tabla 2. Identificación del problema

Tema de Investigación	Problema de investigación
Espacio publico	La participación para la generación de espacio público por medio de la cartografía social.

Finalidad de la encuesta

Con esta encuesta se busca que, la información recolectada en campo sea la base para que los profesionales a cargo del taller, puedan encontrar los problemas más relevantes que existen en el barrio con relación al espacio público, debido a que durante estos procesos de participación pueden existir muchos problemas, pero en la mayoría de casos debe de existir uno de mayor relevancia que puede ayudar a mejorar el espacio público de una manera significativa y de paso permite que otros se solucionen de manera práctica.

Para los profesionales a cargo esta información será la base con la cual podrán formular o dejar lineamientos para el espacio público, que deberán ser atributos para la norma urbana y deberán quedar plasmados en la futura resolución de legalización del barrio.

El propósito y finalidad de la encuesta, consiste en que, a través de las comunidades se encuentran soluciones alternativas e influir en las autoridades gubernamentales para que se comprometan con la participación y apoyo de los planes de mejora. Este método es más eficaz para mediar entre intereses diversos (más que para resolver conflictos) y para fomentar el

aprendizaje y la acción en pro de la justicia social urbana. Este proceso es eficaz para introducir la comunicación y la retroalimentación, generar preguntas y reexaminar los problemas, permitiendo a los actores identificar puntos de conflicto y convergencia.

En síntesis, la encuesta, al ser el principal instrumento de recolección de información primaria, es, además, una herramienta complementaria para lograr proponer la estrategia metodológica participativa, caracterizando a la comunidad del barrio objeto de estudio, cuya finalidad es respaldar los hallazgos, a partir de una evidencia más amplia, que contribuyen a la validez de la metodología.

4. Resultados

4.1 Diagnóstico Granjas de Julio Rincón

Comprender tanto el entorno físico como el social es un requisito previo para la planificación y la implementación de la investigación basada en la comunidad. Diagnosticar el déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público, y los problemas actuales del contexto social con relación al espacio público del barrio Granjas de Julio Rincón, puede ayudar a los investigadores a captar los contextos espaciales y sociales más amplios de la comunidad y lograr procesos de regularización del espacio público en barrios en proceso de legalización más satisfactorios.

La fase formativa del estudio abarcó un período de 4 meses y empleó el método participativo. Los objetivos de esta fase del estudio eran: (1) identificar los límites de la comunidad y los criterios de correspondencia relevantes; (2) comprender cómo describen los miembros de la colectividad sus comunidades tanto desde el punto de vista geográfico como social; (3) identificar los lugares adecuados para la realización de la parte del estudio relativa al

espacio público; (4) identificar a las personas, los grupos y las redes comunitarias con los que podríamos colaborar en la realización de este estudio; (5) establecer una buena relación con las comunidades, y (6) Identificar los problemas actuales de contexto social con relación al espacio público del barrio Granjas de Julio Rincón. A continuación, se presentan los resultados del diagnóstico.

4.1.1 Metodología – Para la participación ciudadana en la generación del espacio público

Figura 8. Metodología propuesta para la participación ciudadana en la generación del espacio público



Introducción

La presenta cartilla ofrece una herramienta tanto pedagógica como metodológica para la regularización y legalización de los espacios públicos en barrios de procesos de legalización.

Los procesos de legalización para las alcaldías son todavía materia en desarrollo, ya que las normas actuales para la legalización de los barrios no son claras en los casos donde no se cumplen las condiciones como lo indican las normas, al igual que los procedimientos.

Esta metodología se plantea para los barrios que están en proceso de legalización. Con esta herramienta se proponen tres puntos fundamentales: 1) corresponde a la pedagogía urbana con la cual se quiere incentivar la participación y el aprendizaje sobre espacio público; 2) aportar una herramienta que indique el paso a paso de cómo deben realizarse los talleres de participación para la generación del espacio público con sus metodologías y evaluaciones; y, 3) lograr consolidar todos estos elementos recolectados en campo y poderlos plasmar de la mejor forma en un documento que se puede llamar resolución, que se convertirá en la hoja de ruta que tendrá el barrio para su futuro.

4.1.1.1 Parte I – Taller pedagogía urbana. Esta cartilla inicia con una pedagogía urbana para la población en general. Los temas a tratar son todos los relacionados al espacio público, sus componentes y la participación de la comunidad en la generación del espacio público por medio de la cartografía social.

La pedagogía se diseña para toda la población en general, tanto para habitantes, como los líderes de procesos y profesionales que acompañan la legalización de los barrios.

Todo proceso de legalización de barrios debe iniciar con un taller pedagógico que permita a la población acceder a la información por medio de la pedagogía, explicándoles los pasos a seguir y las normas que se deben cumplir.

Taller pedagógico

En el taller pedagógico debe ser un encuentro con la comunidad de manera presencial en un recinto donde se pueda elaborar el taller compuesto de una exposición y un mapeo colectivo, es importante que este taller sea motivado tanto por la entidad estatal, así como por los líderes y comunidades por medio de una invitación.

Ahora, comenzaremos nuestro proceso con una invitación a la comunidad. Esta invitación deberá tener la siguiente información:

- Tema:
- Dirección:
- Fecha y hora:

Figura 9. *Ejemplo taller pedagógico*

LA ALCALDÍA INVITA AL TALLER DE PEDAGOGÍA

El Arq. José Daniel Triana Restrepo, profesional a cargo de las legalizaciones de los barrios invita a la comunidad a participar en una jornada pedagógica, para el aprendizaje en temas de:

- Legalización de barrios.
- Zonas ambientales como espacio público.
- Movilidad y centralidad como espacio público.
- Espacio público efectivo.
- Equipamiento como espacio público.
- Reconocimiento social del espacio público.

Esta jornada pedagógica es abierta al público en general, la transformación de nuestro territorio depende de nuestra participación y aporte.

**FECHA: SABADO 17 DE AGOSTO DE 2024 4:00 pm de la tarde. –
SALON SOCIAL BARRIO XXXXXXXXXX**



El taller pedagógico debe estar a cargo del profesional que va a liderar el proceso de legalización, y se debe desarrollar con una presentación o exposición la cual debe tener los siguientes temas, exponiéndolos de manera sencilla y práctica.

Esta presentación debe ser lo más amigable y fácil de entender para las personas, los temas se deben explicar de manera concreta para que la comunidad tenga los términos claros.

Tabla 3. *Temas sugeridos para la presentación del taller pedagógico*

Temas sugeridos para la presentación del taller pedagógico	
Presentación	
Con los siguientes temas	
– ¿Qué es el POT (Plan de Ordenamiento Territorial)?	
– ¿Para qué sirve el POT (Plan de Ordenamiento Territorial)?	
– ¿Qué es un proceso de legalización de barrios?	
– ¿Qué son Barrios en TMI (Tratamiento de Mejoramiento Integral), por el POT?	
– ¿Qué es un asentamiento humano ilegal consolidado?	
– ¿Qué es un asentamiento humano ilegal precario?	
– ¿Qué es un asentamiento precario?	
– ¿Cuáles son los pasos para legalizar un barrio?	
– El espacio público	
○ Las zonas verdes como espacio público	
○ La movilidad como espacio público	
○ Espacio público efectivo	
○ Equipamiento como espacio público	
○ Reconocimiento social del espacio público	
– ¿Qué es la cartografía social?	
– ¿Qué es la participación ciudadana?	

Participación

Introducción

En esta parte hablaremos de la participación, sus formas de intervenir y quienes pueden colaborar en los procesos de generación de espacio público.

Tabla 4. Temática de la participación

Presentación o exposición
Con la siguiente temática
– ¿Qué es la participación ciudadana?
– ¿Quiénes pueden participar?
– ¿Como participar?
– ¿Qué es el espacio público en el barrio?
– ¿Qué es la calle?
– ¿Por qué es importante participar en la generación del espacio público?

Espacio público

Introducción

En este punto hablaremos del espacio público y su representación en la ciudad, las categorías por así decirlo, identificar el espacio público es una necesidad de todos y una obligación cuidarlo por medio de la apropiación colectiva.

Tabla 5. Espacio público y su representación en la ciudad

Presentación o exposición
Con la siguiente temática
– ¿Qué es el espacio público en la ciudad?
El espacio público en la ciudad es todo lo que no es privado, y a su vez está compuesto por una serie de elementos que son los encargados de crear la ciudad, con su identidad y cultura.
○ Las zonas verdes como espacio publico ▪ Las zonas verdes como espacio público se generan desde la conservación y protección de todos los sectores que se cataloguen como espacio público, en estas zonas se

Presentación o exposición

pueden generar parques o senderos ecológicos que aporte el goce y disfrute de la ciudad. Dentro de esta categoría de zonas verdes pueden estar las escarpas, alamedas, faldas de terreno, potreros, etc. Todo el territorio que tenga el carácter de conservación y protección ambiental.

- La movilidad como espacio publico
 - Las vías, andenes, senderos, corredores, escaleras y todos los elementos comunes para la población en general que nos permitan comunicarnos de un punto a otro es espacio público que permite la movilización por la ciudad.
 - Espacio público efectivo
 - El espacio público efectivo son todos esos lugares donde se puede jugar, compartir, reunirse y gozar en comunidad, como lo son las canchas, parques, plazoletas y todos los espacios que sirvan para estas actividades.
 - Equipamiento como espacio publico
 - El equipamiento urbano son todas las construcciones, con funciones públicas, donde se prestan servicios básicos y complementarios para la comunidad y que a su vez son parte del componente del espacio público. En estos lugares se suele concentrar la comunidad para realizar actividades diarias o particulares, como lo son la educación, labores sociales, labores de salud y demás actividades que sean necesarias para el barrio.
 - Reconocimiento social del espacio publico
 - El reconocimiento social del espacio público es a lo que le llamamos cultura, historia, arraigo o identidad, la ciudad tiene estas características en muchos sectores y lo que ha hecho que estos elementos tomen valor es el cuidado, conservación y transformación del espacio público.
-

Cartografía social

Introducción

En este punto hablaremos de la cartografía social como una herramienta importante en la creación de espacio público, este instrumento permite construir las bases de las posibles

soluciones, acuerdos o compromisos de actividades a realizar para mejorar el espacio público en general.

Tabla 6. *Socialización de la cartografía comunitaria*

Presentación o exposición
Con la siguiente temática
– ¿Qué es la cartografía social?
– ¿Cómo funciona la participación por medio de la cartografía social?
– ¿Cómo se componen los mapas?
– ¿Qué materiales se deben tener?

4.1.1.2 Parte II – Paso a paso del taller pedagógico y del participativo. En esta segunda parte hablaremos del paso a paso para realizar el taller, sus componentes y de las posibles dificultades que se podrían presentar durante el proceso y como se podrían solucionar.

Taller de cartografía social participativa

La cartografía social participativa, busca crear el espacio y entorno para que la población pueda por medio de la contribución aportar soluciones, acuerdos o acciones que van encaminadas a mejorar la calidad del espacio público y exista una apropiación del mismo.

De acuerdo con Castro (2016) “La cartografía social parte del entendimiento geográfico del lugar, para luego a través de la participación de sus habitantes poder evidenciar las relaciones sociales, intangibles, pero que en definitiva han generado transformaciones importantes sobre el territorio” (p. 39).

Los mapas participativos pueden realizarse con individuos y con grupos. Hay cuestiones particulares que deben tenerse en cuenta con los grupos. Los mapas grupales se logran mejor con un grupo homogéneo (Vélez et al., 2012). El entrevistador debe facilitar la negociación entre los miembros del grupo sobre cómo se dibuja el mapa. Una forma eficaz de lograr esta negociación

es pedir al grupo que designe a una persona para que dibuje el mapa desde el principio. Por lo general, se trata de la persona que el grupo considera más artística, de modo que se fomente la participación y la interacción de todos los miembros del grupo durante la elaboración del mapa (López y Ovalle, 2017).

Para el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA, 2019), los mapas dibujados a mano son el punto de partida más accesible para la cartografía participativa. Los participantes utilizan rotuladores y papel para dibujar su entorno, incluyendo puntos de referencia, carreteras y lugares significativos. Este método funciona especialmente bien en los talleres iniciales, en los que se desea capturar mapas mentales y percepciones espaciales sin barreras técnicas. Proporcione materiales básicos de dibujo, como rotuladores de colores, papel en blanco y hojas de calco, para ayudar a los participantes a ilustrar su comprensión espacial mediante bocetos a mano alzada.

En el contexto de la entrevista aplicada en este estudio, las técnicas de cartografía participativa complementan y enriquecen la entrevista verbal convencional. El acto de dibujar permite al participante centrar su atención en una característica concreta del mapa. Además, proporciona al entrevistador un registro que puede ser interrogado mientras se dibuja, durante su elaboración por parte del participante y cuando se completa. Este ejercicio permitió a las comunidades que participan en el levantamiento de la cartografía social, alimentar el diagnóstico desarrollado en el barrio Granjas de Julio Rincón, a partir de la construcción de sus saberes en el ejercicio del quehacer diario en el barrio.

La tangibilidad del mapa es una característica importante. Esto permite al entrevistador y a los participantes volver a las características del mapa en la entrevista y en los diálogos posteriores para desarrollar el proceso de descripción, elaboración y teorización. La figura 10 es

un ejemplo de mapa participativo, en el que la comunidad ha elegido diferentes colores para representar diversas categorías en el mapa y se ha trazado las relaciones entre la topografía y predios considerados en DWG.

Para el presente trabajo, se presenta una metodología de cartografía participativa, con la cual se busca que las personas puedan tener mayor claridad de los mapas, cartografía o plano y también busca que los ciudadanos participen en la recopilación, análisis y representación de información geoespacial sobre temas sociales, ambientales, políticos o de planificación urbana.

En resumen, la cartografía de participación ciudadana tuvo como objetivo capacitar a la comunidad, proporcionándoles las herramientas y habilidades necesarias para expresar sus preocupaciones, intereses y visiones sobre su entorno. Algunos componentes importantes de esta metodología incluyen:

- Recopilación de datos participativos: los ciudadanos colaboran activamente en la recolección de datos geoespaciales mediante encuestas, mapeo comunitario, fotografía participativa u otras técnicas participativas.
- Análisis colaborativo: la información recolectada se analiza conjuntamente por la comunidad y otros actores relevantes (como ONG's, autoridades locales, expertos, etc.) para identificar patrones, problemas u oportunidades.
- Visualización geoespacial: los datos recopilados se presentan en cartografías interactivas, diagramas o gráficos geoespaciales que permiten una comprensión visual clara de la información y su contexto espacial.
- Fomento del diálogo y la acción: los resultados de la cartografía de participación ciudadana se utilizan para promover el diálogo, la toma de decisiones inclusivas y el

diseño de intervenciones o políticas públicas más efectivas y adaptadas a las necesidades de la comunidad.

Para esta metodología, la cartografía participativa analiza cuatro 4 variables y cada una se identifica en el mapa con un punto de un color que relaciona el estado en el que se encuentra actualmente. El color verde identifica un estado bueno, un punto azul detalla un estado regular, un punto amarillo distingue un estado malo y un punto rojo identifica un estado de amenaza. Este análisis nos permite identificar qué sectores o espacios del barrio se encuentran con mayores problemas o conflictos que dificultan la sana convivencia.

Después de tener las variables, debemos pasar estos puntos, a una matriz DAFO y posteriormente a una CAME, para terminar en unas actividades concretas a realizar.

Cartografía

La cartografía debe tener una metodología de presentación para que las personas tengan una facilidad de entender el plano y su contexto, con todas las determinantes que se deseen analizar.

- I. Escala: la escala debe ser gráfica, ya que, el territorio puede variar su tamaño, y no en todos los casos el tamaño del papel va a funcionar para la escala específica, por eso, se debe colocar el mapa a escala gráfica.
- II. El tamaño del papel debe ser un pliego (70 cm x 100 cm), es un tamaño ideal, manejable y permite que en una sola mirada se capte toda la información que contiene el mapa, para un mejor entendimiento.
- III. El tipo de mapa puede ser varias, según el enfoque que se le quiere dar, puede ser una foto aérea, un mapa en DWG, plano urbano esquemático, etc. Lo importante es que debe tener contexto, vías, y puntos de referencia.

- IV. Se deben marcar los hitos, puntos o zonas de mayor relevancia y con la cual la gente se ubica en el barrio.
- V. Se deben señalar las zonas verdes, o elementos ambientales que hacen parte del barrio o son parte del contexto de este.
- VI. El mapa tendrá pictogramas que la gente puede utilizar para señalar o tener una idea cercana a lo que se quiere expresar.

Figura 10. Opción 1: plano con topografía y predios en DWG.

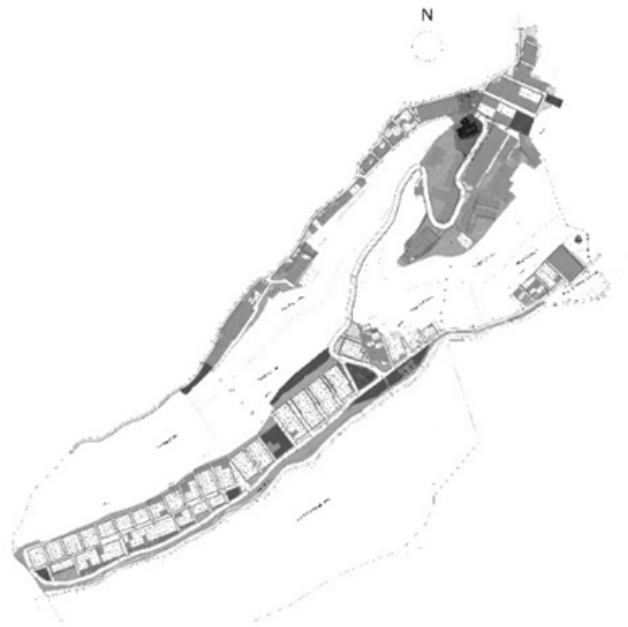
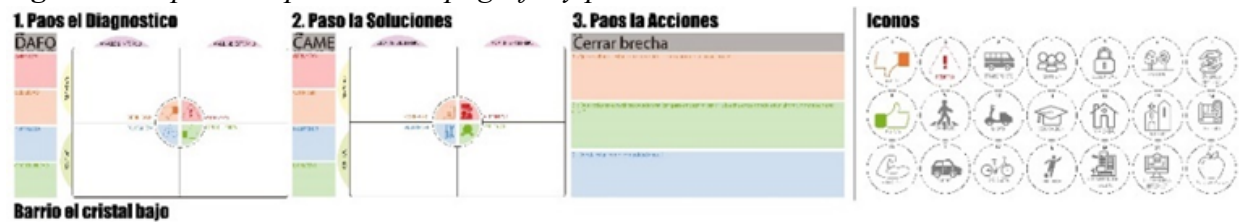


Figura 11. Opción 2: imagen satelital o fotografía aérea barrio Cristal Bajo



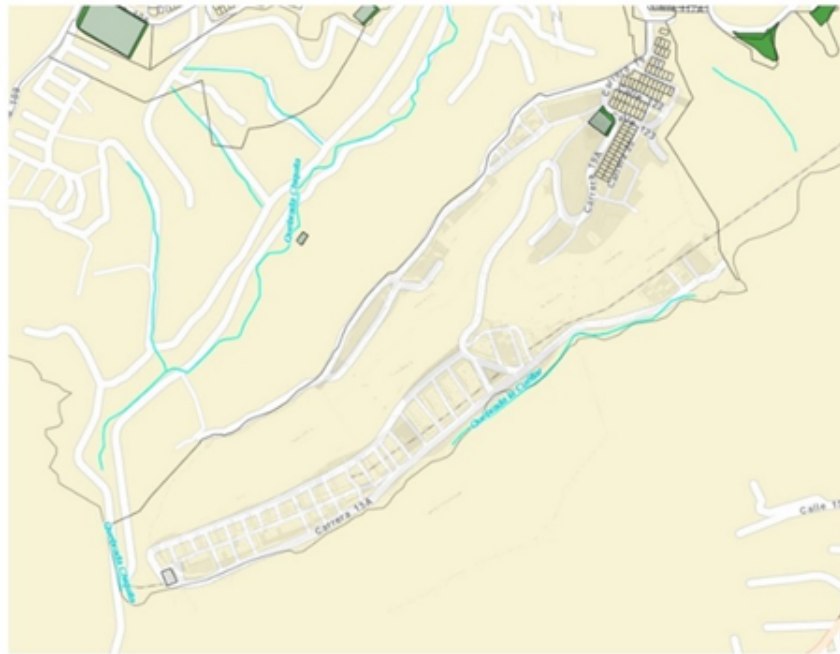
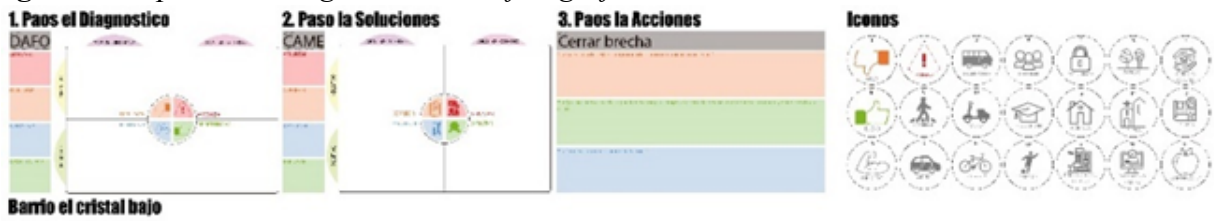
Figura 12. *Opción 3: imagen satelital o fotografía aérea*

Figura 13. Opción 4: plano de creación propia entre la comunidad y líderes del taller.

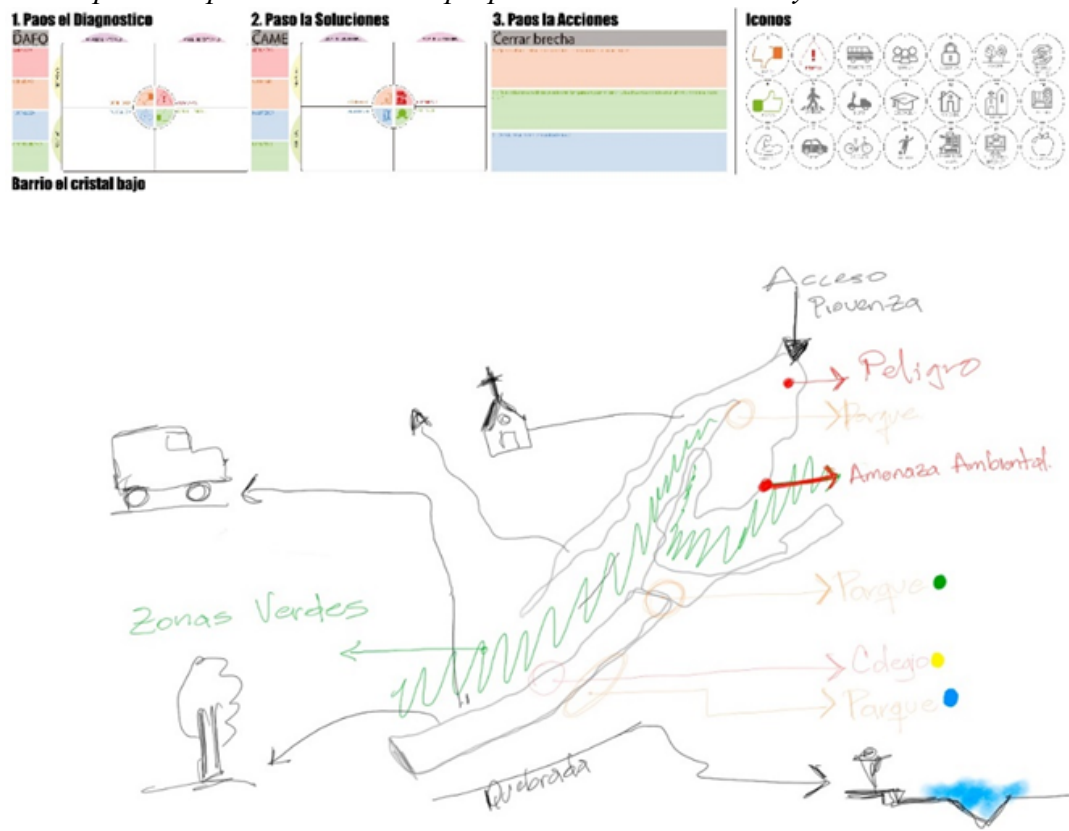


Tabla 7. Variables

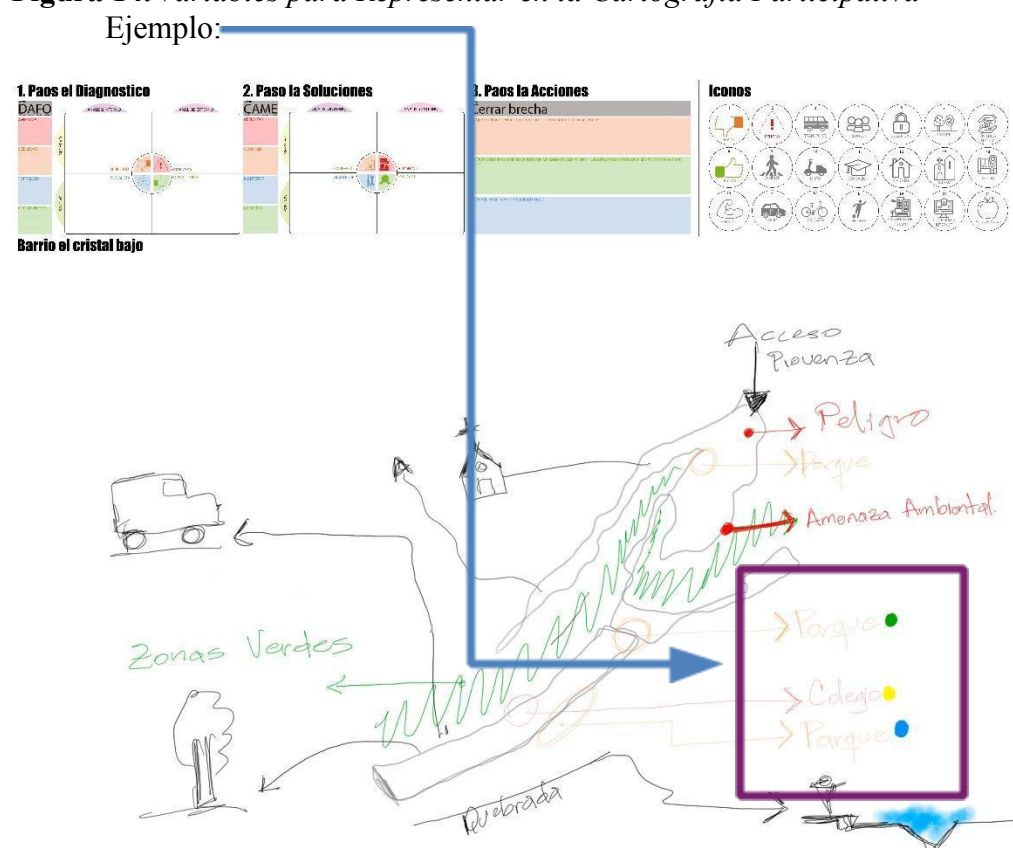
Variables para Representar en la Cartografía Participativa				
Tema	¿Cómo se encuentra en estos momentos?			
	Bueno	Regular ●	Malo ●	Amenaza ●
Zonas verdes publicas				
Parques públicos				
Vías públicas (Andenes y vías)				
Equipamiento publico				
Observación:				

Nota: se utilizan colores para representar las variables en la Cartografía Participativa.

La primera variable son las zonas verdes públicas que nos ayudaran a identificar, la calidad del espacio público verde que existe en el barrio y su estado actual, esto incluye las escarpas, antejardines si existen. La segunda variable con los parques públicos que existen o áreas que han sido consideradas parques y que actualmente la comunidad utiliza para el ocio y

recreo. Mientras que, la tercera variable se refiere a la infraestructura vial, andenes, vías, escaleras, corredores ambientales, todo espacio que sirva para comunicar de un punto a otro y su estado actual. finalmente, la cuarta variable son el equipamiento público, como lo son salón comunal, colegios, centros de salud, etc. Toda infraestructura que este al servicio de la comunidad, o espacio donde la comunidad se reúna para eventos o reuniones.

Figura 14. Variables para Representar en la Cartografía Participativa



Matriz DAFO

La matriz DAFO se usa para identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, de una empresa o territorio, en este contexto, se usa para reconocer a manera

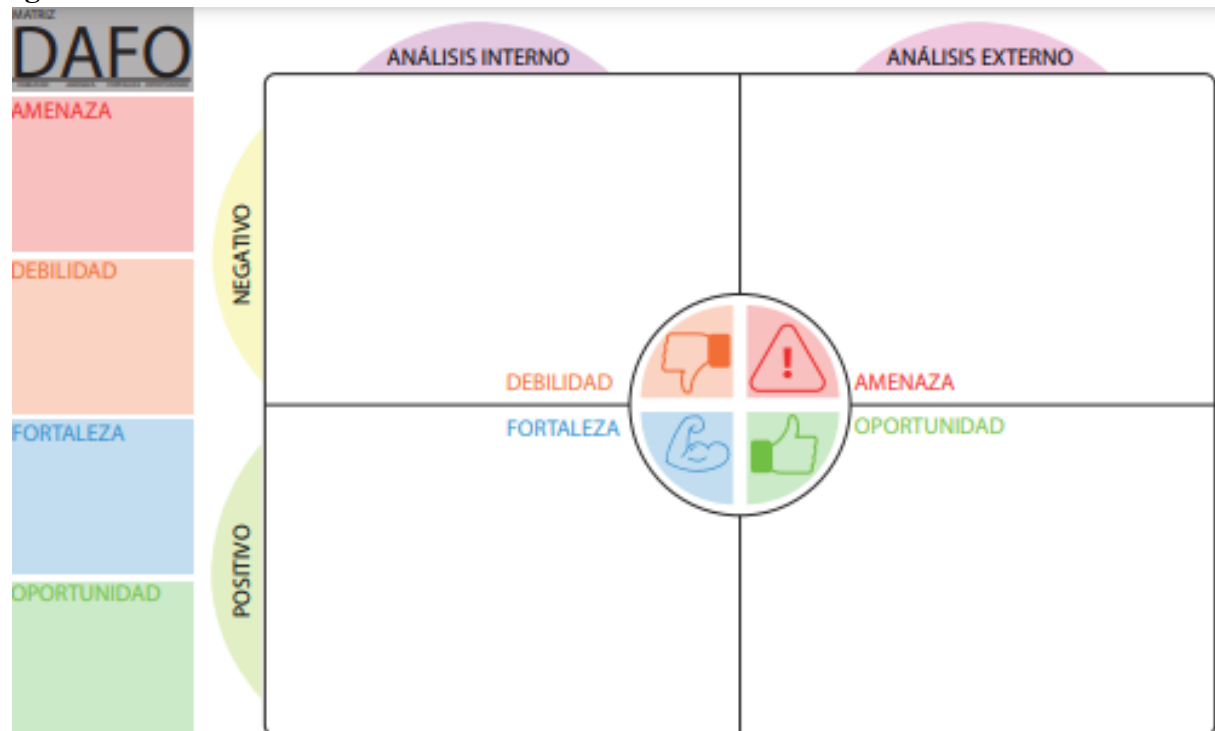
interna (debilidades y fortalezas), y de manera externa (amenazas y oportunidades) las características que posee un territorio o un conjunto de personas para poder integrarse en el mapa o cartografía de participación ciudadana. Las definiciones de las categorías ya mencionadas son las siguientes:

Debilidades: desconocimiento del funcionamiento interno y desinformación de los valores. Puedes llegar a generar una desventaja competitiva y afectar el desarrollo. (Este punto en el contexto de la participación se debe entender como las preocupaciones que tiene la comunidad en el barrio).

Amenazas: factores del entorno que pueden llegar afectar el desarrollo de la organización propuesta. (Este punto se pueden entender como los riesgos que existen en el territorio, llámense, riesgos ambientales, contaminación de todo tipo, peligros psicosociales que estén afectando o alternando la convivencia).

Fortalezas: se trata de aquellos aspectos que están orientados hacia los resultados, su adaptación a los cambios es buena y contiene una formación continua de su desarrollo. (Este punto trata de las buenas prácticas que permiten la convivencia y que pueden estar encaminadas a mejorar, de igual forma espacios o puntos donde actualmente la gente reconoce como un lugar de importancia en el barrio).

Oportunidades: responden a las circunstancias que se le presentan que, aunque no dependan del propio entorno, les puede afectar. Este aspecto está orientado hacia el crecimiento y la innovación. (Este punto se puede entender como los lugares y actividades que identifican al barrio o la cotidianidad de la misma, que puede mejorar constantemente, volviéndose un emblema para el barrio).

Figura 15. *Matriz DAFO**Matriz CAME*

La matriz CAME se usa para identificar los aspectos de corregir, afrontar, mantener y explotar de una empresa o territorio, en este contexto, se usará para reconocer de manera interna (corregir y mantener), y de manera externa (afrontar y explotar), los aspectos que permitirán el desarrollo de unas acciones para la cartografía de participación ciudadana. Las definiciones de las categorías ya mencionadas son las siguientes:

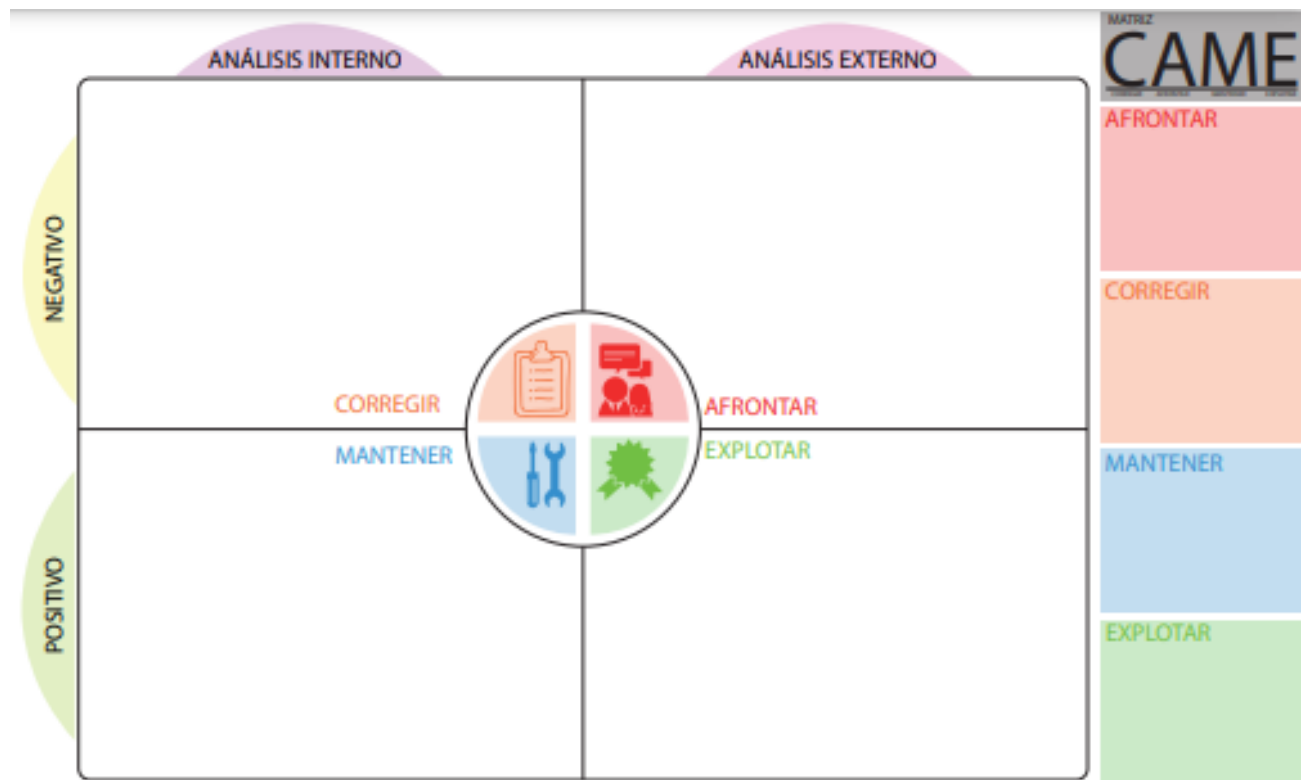
Corregir: está basado en aplicar las actividades de alto rendimiento, buscar contactos adecuados para optimizar las actividades dentro del entorno y así aumentar el desempeño de aquellas debilidades encontradas en el entorno.

Afrontar: se comprende en comprometerse más de lleno con la configuración de equipos y ampliar los servicios para que aquellas dificultades y obstáculos que se presenten no interfieran en la formación del desarrollo del entorno.

Mantener: se trata de realizar un análisis estratégico que comprende resultados objetivos para así poder cultivar diferentes responsabilidades y prosperar en el desempeño y desarrollo personal y profesional del entorno.

Explotar: se trata de impulsar las capacidades y el talento del entorno, realizar talleres en grupo, y gestionar acciones que permitan mejorar el espacio público y la cultura de barrio.

Figura 16. *Matriz CAME*



Cerrar Brecha

Para poder cerrar la brecha debemos pensar cómo hacer la transición del punto A al B, es decir, cómo será el desarrollo o el paso a paso de cada acción que debemos adelantar para lograr nuestros objetivos y metas.

a. Define tus objetivos:

- Antes que todo, establece metas claras y medibles para tu entorno que reflejen el estado deseado en el futuro.
- Establece objetivos específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada.

b. Evalúa el desempeño actual:

- Utiliza los objetivos definidos para medir el desempeño actual del entorno.
- Considera datos históricos y análisis previos para una comparación más sólida.

c. Analiza la brecha:

- Identifica la diferencia entre el estado actual y el estado deseado.
- Desarrolla estrategias y tácticas para cerrar esta brecha de manera realista y alcanzable.
- Asegúrate de que los objetivos sean factibles dentro del período de tiempo establecido.

Figura 17. *Cerrar brechas*

MATRIZ

Cerrar brecha

1. ¿Que resultados están comprometidos como comunidad a conseguir?

3. ¿Que acciones específicas pueden realizar para empezar a cerrar la brecha entre donde están ahora y donde se desea estar?

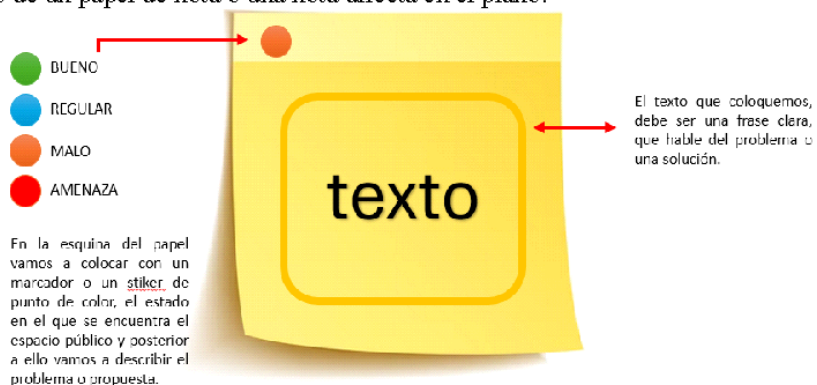
2. ¿Donde están como comunidad ahora?

Elaboración de un informe

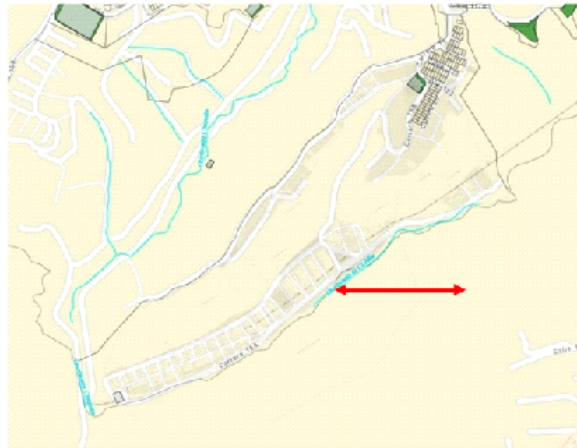
- Crea un plan de acción detallado basado en los análisis y objetivos establecidos.
- Incluye datos cuantitativos y cualitativos para respaldar tus estrategias y planes de mejora.

Figura 18. *Paso a paso del taller de la cartografía social***Paso a paso del taller de la cartografía social**

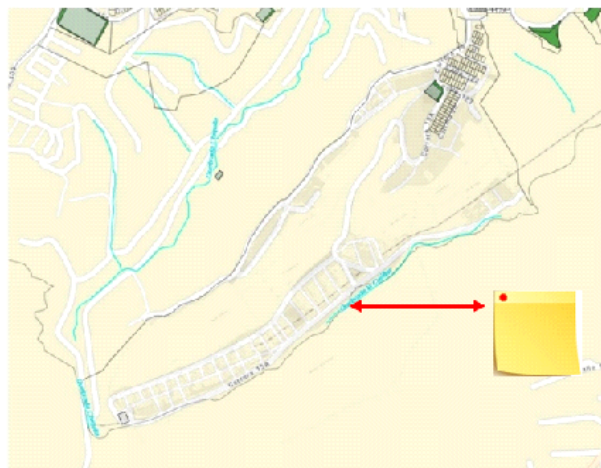
- Paso 1: El organizador por medio de un plano o un pliego en blanco propone identificar el territorio por medio de hitos, puntos geográficos, contextos o elementos que constituyen el barrio, comuna, sector, o área de trabajo.
- Paso 2: Se plantea el tipo de cartografía si es social-cultural, social-histórica, social-económica, **social-urbana**, etc. Para este caso el social-urbana, ya que toda la información que se quiere recopilar es sobre el espacio público.
- Paso 3: Se les explica a los participantes las dinámicas de participación y los métodos de expresión, pueden ser por medio de dibujos, textos, colores, puntos, stickers, etc. Es de libre expresión. La dinámica de participación tiene que ver con las edades de los participantes, grupos, y enfoque de la información, por eso es importante segmentar los grupos para participar. (Ver tabla de participación)
- Paso 4: Una vez estén los grupos de participación y métodos estén claros, le damos libertad para que por medio de preguntas e interacción (esperando que propongan preguntas) comiencen a expresar los problemas, soluciones, ideas, conflictos, etc. En los mapas sociales.
- Paso 5: El líder del taller debe comenzar con las preguntas, del espacio público y las personas podrán participar aportando a la cartografía de la siguiente manera:
- Por medio de un papel de nota o una nota directa en el plano.



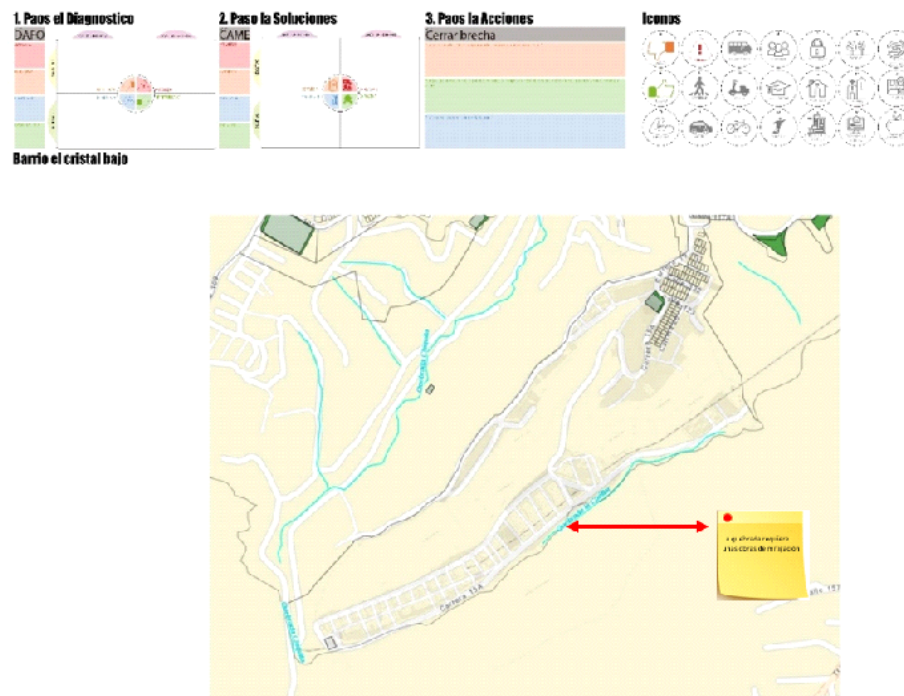
- Paso 6: La primera pregunta a realizar es:
- ¿En dónde se encuentran los espacios relacionados con Las zonas verdes como espacio público?,
- Primero se señala su ubicación en el mapa.

Figura 18. *Paso a paso del taller de la cartografía social (parte II)***Paso a paso del taller de la cartografía social**

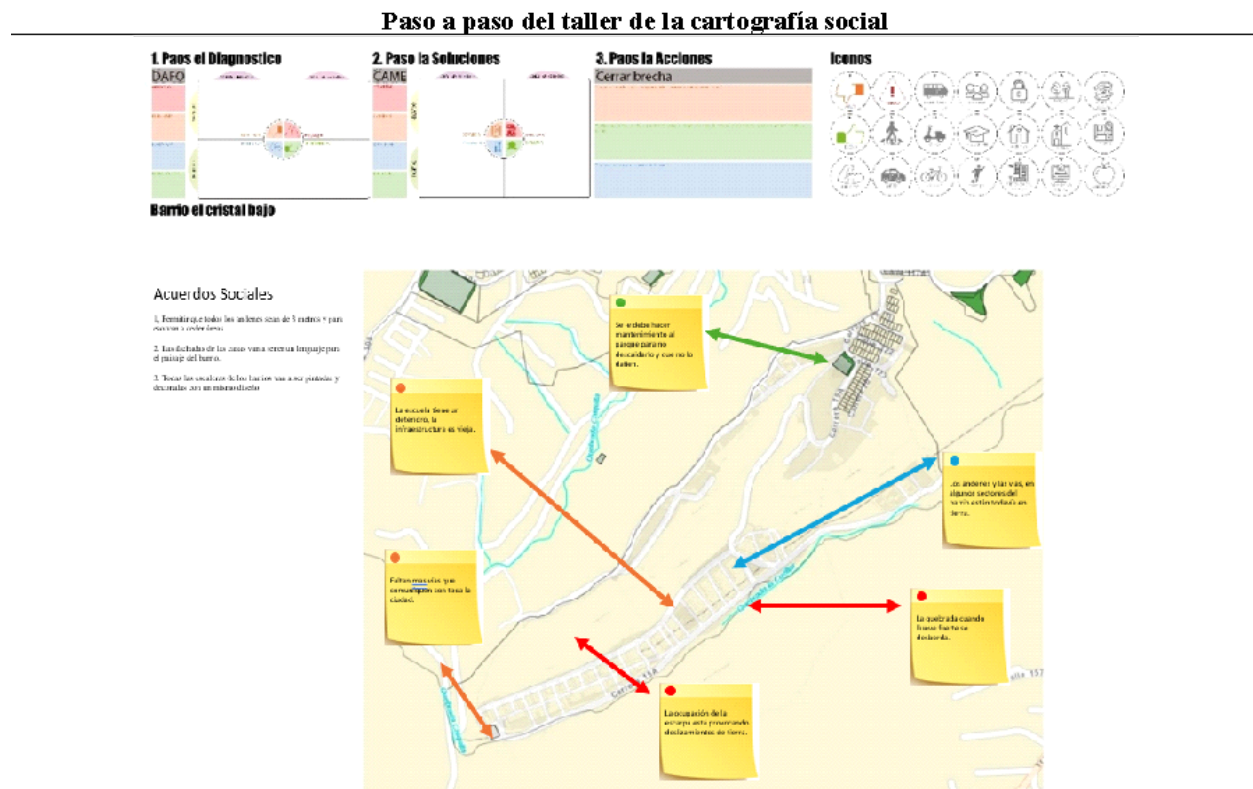
- Segundo colocamos el papel de nota y en la esquina del papel colocamos un círculo que señale el estado en el cual se encuentra.



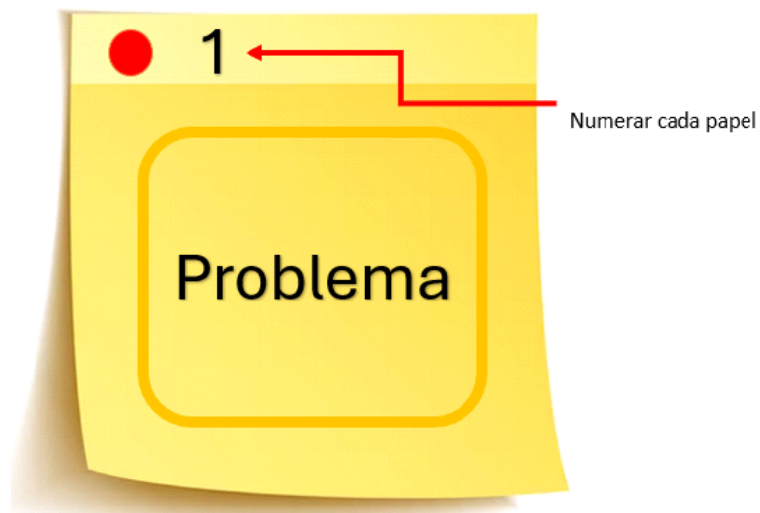
- Tercero en el papel que se coloca en el mapa, se debe escribir el texto que describa un problema o una solución.

Figura 18. *Paso a paso del taller de la cartografía social (parte III)***Paso a paso del taller de la cartografía social**

- **Nota:** debemos tener claro para el momento del taller los indicadores normativos, con ánimo de colocar los existentes y poder hacer la comparación en el taller.
- **Nota:** este ejercicio de preguntar y colocar la nota se va a repetir con todos los modelos de espacio público.
- Paso 7: La segunda pregunta a realizar es, ¿indicar en donde se encuentran los espacios relacionados con las vías, andenes, senderos, corredores, escaleras, etc.? Se deben señalar Primero su ubicación, Segundo su estado, Tercero las problemáticas o solución por medio del papel nota. (Se repite el ejercicio anteriormente mencionado).
- Paso 8: La tercera pregunta a realizar es, indicar en donde se encuentran los espacios relacionados con (espacio público efectivo) para jugar, compartir, reunirse y recrear. Se deben señalar Primero su ubicación, Segundo su estado, Tercero las problemáticas o solución por medio del papel nota. (Se repite el ejercicio anteriormente mencionado).
- Paso 9: La cuarta pregunta a realizar es, ¿indicar en donde se encuentra los posibles espacios para la construcción de un equipamiento? Se deben señalar Primero su ubicación, Segundo su estado, Tercero las problemáticas o solución por medio del papel nota. (Se repite el ejercicio anteriormente mencionado).
- Paso 10: La quinta pregunta a realizar es, ¿Cuál acuerdo social frente al espacio público van a realizar?
- Ejemplo: A. Permitir que todos los andenes sean de 3 metros y para eso van a ceder áreas. B. Las fachadas de las casas van a tener un lenguaje para el paisaje del barrio. C. Todas las escaleras de los barrios van a ser pintadas y decoradas con un mismo diseño, etc.

Figura 18. Paso a paso del taller de la cartografía social (parte IV)

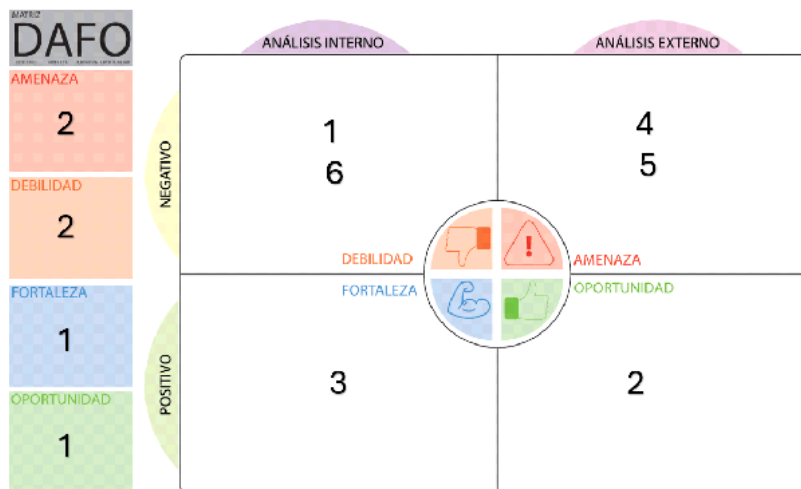
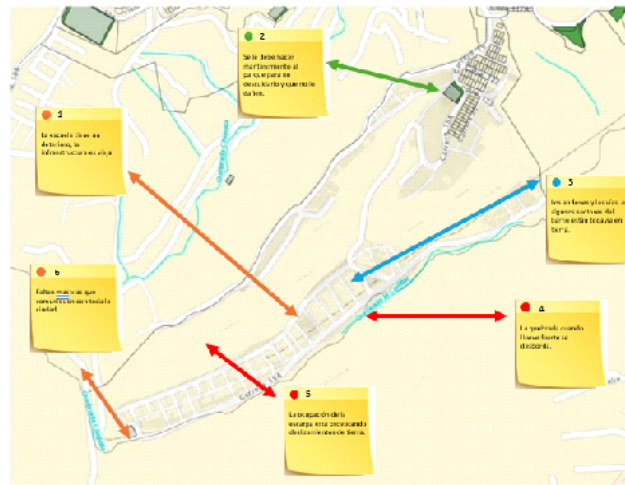
- Paso 11: Matriz DOFA
- Nota: Después de terminar las preguntas sobre el espacio público, en cada papel nota que se colocó en el plano, vamos a realizar el siguiente ejercicio, a cada papel nota lo vamos a enumerar sin importar el orden.



- Después de numerar cada papel, vamos a colocar los números de cada papel en la matriz DOFA, el número se ubicará según su relación en la DOFA y las totalizamos en cada cuadro que está al costado.

Figura 18. Paso a paso del taller de la cartografía social (parte V)**Paso a paso del taller de la cartografía social****Acuerdos Sociales**

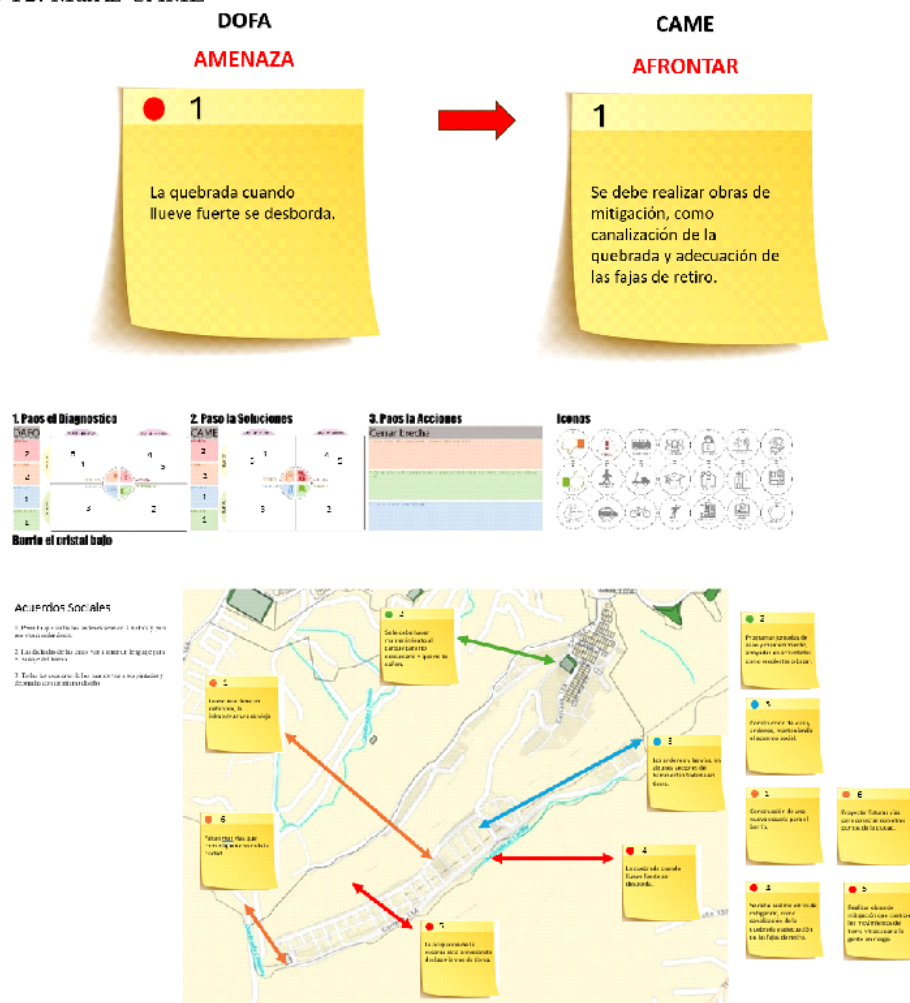
1. Escucha que todos los asistentes con sus 3 minutos y para sus tres minutos de tiempo.
2. Las finalidades de los acuerdos sociales son: acordar por el grupo de barrio.
3. Todos los acuerdos en los barrios sociales iniciales y en los barrios con intervención.



- Paso 12: Matriz CAME
- Nota: En la matriz CAME, se deben relacionar los números en cada espacio de la matriz y a un costado derecho vamos a colocar papeles nota con la solución o acción a mejorar.

Figura 18. Paso a paso del taller de la cartografía social (parte VI)**Paso a paso del taller de la cartografía social**

– Paso 12: Matriz CAME



– Paso 13: CERRAR BRECHA

- Nota: En este ejercicio vamos a describir las acciones y a quien le corresponden las acciones, en que etapa y el instrumento, para gestionar estas acciones.

*Generación de espacio público***Tabla 8.** *Generación de espacio público*

La generación de espacio público por medio de la participación			
Por medio de la participación cartográfica social apoyaremos a la población para generar el espacio público: a medida que vamos realizando cada pregunta sobre el espacio público debemos ir rellenando esta tabla, ya que permite identificar si el espacio público aumenta en comparación al existente frente al acordado para el futuro.			
Componente	Norma	Existente	Acuerdo
Anden			
Calzada			
Voladizo			
Pasamanos			
Escaleras			
Acceso a viviendas			
Zonas verdes			
Espacio público efectivo			
Equipamiento publico			
Reconocimiento social			
En este apartado colocaremos lo que dice el POT de la ciudad en cuanto a estos espacios en la parte normativa y el perfil existente en el sitio y el acuerdo al que llego la población, el ejercicio busca motivar la pedagogía anteriormente ofrecida y hacer ver la importancia del espacio público en sus varias formas de expresión. Entonces en ese orden de ideas tendremos un perfil normativo, uno en campo con el cual comparar y un acuerdo al que se deberá llegar, el cual sentara bases para los lineamientos y directrices que se deberán plasmar en la futura resolución de legalización.			

*Lineamientos***Tabla 9.** *Lineamientos*

Espacio de pedagogía para el funcionario y lideres del proceso
– La legalización de asentamientos humanos o barrios ilegales es un proceso urbano, de un hecho ya consolidado al cual se le deberá en gran medida aplicar normas urbanísticas que muy seguramente no cumplen con los estándares que se implementan el día de hoy.

Espacio de pedagogía para el funcionario y líderes del proceso

- Para esto se deben establecer unos lineamientos los cuales deben quedar como base para la regularización del barrio, y para que los propietarios y comunidad en general tengan la posibilidad de entender el proceso y modos de participación.
- Otro aspecto importante a tener en cuenta son los datos de edificabilidad, índices de ocupación, construcción, alturas y demás datos importantes que se deben dejar reglamentados para la regularización de estos barrios.
- También se debe dejar un punto importante en estos documentos y son las multas, sanciones y procesos a los que se deben someter las edificaciones que incumplen con las normas básicas y en los casos donde se evidencie un riesgo contra la comunidad o se quieran apropiar de terrenos que fueron dados como cesión al municipio, esto es importante resaltarlos, ya que en estos barrios existe una cultura de un aprovechamiento adicional al permitido por las normas y una cultura de sobrepasarse en los límites del territorio.
- Los siguientes lineamientos se deben tener en cuenta:
- Para desarrollos futuros en predios privados

Niveles

Área mínima de loteo
 Frente mínimo de lote
 Aislamientos
 Altura mínima libre entre placas
 Índice de ocupación máximo
 Índices de construcción máximo
 Unidad mínima por vivienda

- Para desarrollos futuros en los espacios públicos

Tipo de andenes o calles

Manual de espacio público con escaleras
 Accesos a viviendas con niveles diferentes
 Pasamanos para los espacios públicos
 Vías públicas a nivel
 Zonas de parqueadero
 Iluminación
 Voladizos sobre las vías públicas

- En los casos de los reconocimientos se deben implementar normas de restricción para poder reconocer, como lo son las alturas, número de viviendas por predio, ventilaciones naturales para los espacios habitados y toda condición que se deba contemplar para que el reconocimiento cumpla humanamente con lo básico.
-

Predios públicos

En la generación de espacio público sobre predios públicos, el urbanizador es el estado, municipio, departamento o entidad pública, por lo tanto, es imperativo la administración del suelo generando espacio público por medio de la participación.

En la generación de predios individuales por medio del plano topográfico o urbanístico el urbanizador debe si o si generar los predios privados según la ocupación de la construcción, hay que recordar que una de las finalidades de la legalización es la regularización de predios y construcciones que las personas han realizado. Por lo tanto, no se puede generar predios grandes con varias construcciones, porque esto impediría realizar a futuro las legalizaciones de las construcciones.

Otro punto que se debe tener en cuenta a la hora de legalizar los predios, son los perfiles peatonales y viales, toda la red de circulaciones debe estar reconocida en un mapa urbanísticos y dar con claridad los anchos de estos perfiles en cada punto del barrio, esto le permite a la administración tener documentos legales de respaldo para salvaguardar los espacios públicos.

Predios privados

En los predios privados el urbanizador no siempre está presente para la legalización, por eso el solicitante o responsable de la solicitud, es quien debe liderar las entregas y gestiones del espacio público una vez se allá realizado el taller de participación.

Hay casos en los cuales el plano topográfico o urbanístico se conforma de varios predios, lo que dificultad aún más la identificación de predios individuales, pero esta dificultad debe ser subsanada en este caso, lo correcto de la legalización es que cuando se legaliza un barrio, los predios individuales deben ser identificados por medio de las construcciones u ocupaciones. En todos los casos, de no cumplir este proceso correctamente, a futuro las personas no podrán

legalizar las construcciones que tienen o futuras construcciones que deseen realizar, o aplicar a programas de mejoramiento de vivienda, por no tener sus predios y construcciones en regla.

Acuerdo social

El acuerdo social son las conclusiones y acciones que la comunidad y el estado están dispuestas a realizar en un futuro tanto corto como a largo plazo, para el mejoramiento del espacio público en todas sus categorías.

Ahora si bien en el año 2024 el Estado colombiano expide el Decreto 1470 de 2024 del 10 de diciembre de 2024 llamado barrios de paz, es una medida del estado para que se puedan legalizar barrios en sectores rurales que no están sobre el perímetro urbano o muy cerca al mismo, permitiéndoles ser legalizados por medio de un proceso de participación.

En ese sentido el decreto busca una mayor participación de la sociedad, la cual se perfecciona por medio de un *acuerdo social*, en donde las partes deben concluir el futuro del territorio y los aspectos privados y públicos que se debe generar en esos espacios, que muy seguramente son difíciles que aterrizar en el contexto y leyes urbanas que existen hoy en día, porque las leyes no son dinámicas ni tampoco transformadoras, se estaría hablando de que estos procesos en todo caso son nuevos y sus implementaciones dependen en gran medida de como jurídicamente esté el territorio inicialmente, es punto de partida será importante para el acuerdo social, al que se llegue finalmente.

4.1.1.3 Parte III – Publicación de resultados. La publicación de resultados debe de cumplir con todos los rigores normativos, como lo establece la ley, pero también debe tener un aspecto social, si bien no se puede tener a todo el mundo contento, los lugares de las reuniones y los espacios donde se desarrollan estas actividades deben ser de fácil acceso, se debe comunicar

por la mayoría de los medios a los que la comunidad tiene acceso y en horarios prácticos donde la mayoría de las personas puedan asistir.

De igual forma los textos, imágenes, planos y toda la información que se va a comunicar debe ser fácil de entender, debe tener un lenguaje sencillo para que la población pueda tener claridad de los resultados y las decisiones finales que se tomaron.

Reunión de publicación de resultados

Para la reunión de publicación de resultados debe ser práctica, un salón grande, con la posibilidad de proyectar la información que se quiere comunicar y un buen apoyo de sonido para que todos puedan oír.

Un aspecto social de estas reuniones es que al finalizar la presentación de la información que se comunicó, exista un espacio para aclarar las dudas o puntos que la gente no entiendo de la información, esto es importante porque el documento es la base sobre la cual se va a ir construyendo el barrio y el espacio público es de carácter transformador del barrio y la comunidad es quien tiene la responsabilidad principal de cuidar estos espacios.

Figura 19. *Consejos para reuniones públicas con comunidades en procesos de legalización de barrios*

- 1** Convocar con máximo de anticipación posible 15 días antes de la reunión, fecha, hora y lugar, y la información por la cual se convoca la reunión.
- 2** Tener conocimiento del lugar donde va a realizar la reunión para contemplar el uso de herramientas para proyectar información y sonido para la reunión.
- 3** Tener un cronograma de la reunión y temas que se van a tratar en la reunión. (En lo posible cumplir con el cronograma)
- 4** Durante la reunión pública, comunicar que todas las preguntas y aclaraciones se van a realizar al final de la presentación.
- 5** Durante la reunión pública, ser claro, conciso y que las palabras y textos que utilicemos en lo posible sean sencillas para facilidad y entendimiento de la comunidad.
- 6** Mantener los tiempos programados y evitar cambios de tema o perturbaciones desenfocando la información o reunión.
- 7** Finalizada la presentación, abrir el espacio para las preguntas, observaciones o hacer aclaración de los aspectos que no se entiendan.
- 8** Durante el diálogo de responder dudas y aclarar puntos, en lo posible no responder de manera individual casos puntuales, ya que pueden confundir a los demás, solo aspectos generales.
- 9** Elaborar un acta de los acuerdos con los cuales se concluya la reunión.

4.2 Aplicación Metodología – para la participación ciudadana en la generación del espacio público

4.2.1 Aplicación. Estudio de caso. Barrio Granjas de Julio Rincón

La ciudad de Bucaramanga tiene una meseta que está delimitada por dos elementos naturales, por el oriente está la cordillera oriental y por el occidente la escarpa occidental, estos dos elementos forman los límites urbanos de la ciudad.

La escarpa occidental de la ciudad de Bucaramanga, a través de la historia ha sufrido bastantes transformaciones, su ocupación se ha dado de una manera desmedida y sin control, para la autoconstrucción de viviendas por parte de población migrante. Donde en muchos casos los procesos de legalización de los barrios se han realizado generando mínimos de consolidación, es decir, legalizando lo mínimo que pueden de terrenos, vías, andes, etc.

En estos procesos no se han utilizado o generado una metodología de participación para la generación de espacio público, que permita a las administraciones presentes y futuras, tener herramientas de cómo gestionar el espacio público.

El ordenamiento territorial parte de un conjunto de normas y reglas, que son los encargados de dictar lineamientos y directrices para el territorio, regula la forma como se desarrolla el suelo urbano y rural, y de cómo debería haber una apropiación del territorio (Duhau, 2003). En ese orden de ideas, las legalizaciones deberían tener unos lineamientos y directrices de cómo mejorar a futuro por medio de los procesos de participación.

El POT además de describir 3 posibles variantes en sus articulados sobre sus zonas de restricción, expone en sus descripciones el problema más complejo a la hora de realizar una intervención, el cual es la complejidad geográfica, haciéndolo casi que inadaptable a una estructuración urbana, por lo cual, las opciones para una solución suelen limitarse al traslado de la población o negarse a dar soluciones, añadiéndole a esto, que la informalidad es un factor que cierra posibilidades de accionamiento legal, esto quiere decir que, además de la dificultad para la ejecución un plan de mejoramiento, se debe hacer una transición hacia un nuevo modelo de urbanización, y una orientación de la política pública. A continuación, se describen los 3 artículos que hacen parte del marco legal, el cuál describe las condiciones territoriales que presenta cada escarpa para que se denomine zona de restricción:

En el *Artículo 227. Zona 1*, están las escarpas señaladas como *Occidente, escarpe de malpaso y otros escarpes*, en estas zonas las características son pendientes muy altas, suelos con poco espesor y profundidad, con riesgo de deslizamiento, movimientos en masa, caídas y desprendimientos de tierra masiva. La ocupación en este tipo de escarpas se torna peligrosa para las personas que están allí, impidiendo en la mayoría de los casos que se puedan hacer algún tipo de intervención.

En el *Artículo 239. Zona 7*, están las escarpas señaladas como *Área de amortiguación 1 de los escarpes*, en estas zonas las características con pendientes bajas, próximas al borde de la meseta, son susceptibles a agrietamiento, propensa a remoción en masas. La ocupación en este tipo de escarpas no deja de ser tan riesgosa como la pasada, pero tiene a favor que, en algunos casos o partes de ella, elaborando con un estudio y las obras de mitigación, se permite la ocupación con ciertas restricciones, únicamente para el espacio público.

En el *Artículo 251. Zona 13*, están las escarpas señaladas como *Área de amortiguación 2 de los escarpes*, las características de estos terrenos, es que son en su mayoría planos y son propensos a remoción en masas. Los predios ubicados en esta zona con la elaboración de un estudio y obras de mitigación permiten la ocupación hasta de tres pisos de altura.

En los artículos mencionados anterior mente, lo que se ve es que, en el POT, no señala nada sobre los asentamientos informales ya existentes, en dos puntos en concreto, el primero, debería señalar, en qué casos se debe demoler la construcción existente, porque no hay obra de mitigación que asegure la vivienda, la segunda, es cuando se permite la ocupación que normas o metodología se debe tener en cuenta cuando se legalizan los barrios o están en procesos de regularización, como se trata y transforma el espacio público.

Figura 20. *Mapa escarpa sur occidental de Bucaramanga*



Nota. La imagen superior es del año 2002 y la inferior es del año 2023.

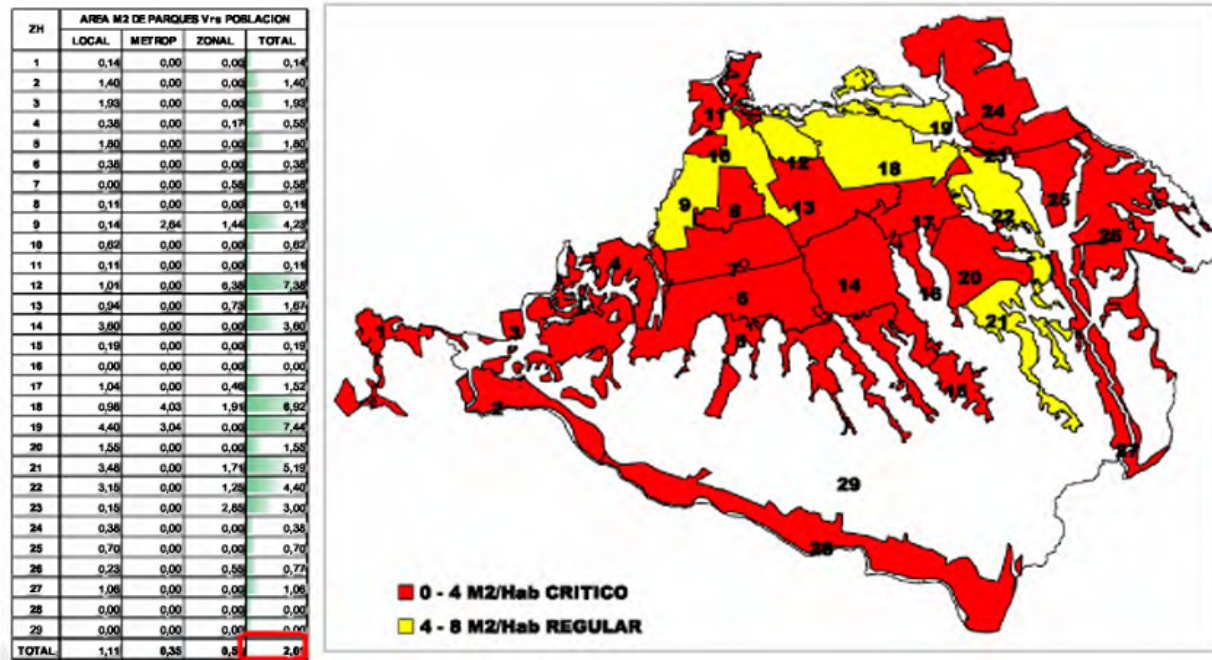
El POT de Bucaramanga de 2014 en su expediente municipal para el diagnóstico que hizo parte de la formulación del POT de segunda generación, tiene unos datos importantes sobre indicadores de espacio público actualizados a la fecha del 2014.

Figura 21. *Sectores con espacio público (parques) cercanos al promedio por zonas homogéneas*

Zonas con espacio público (parques) cercanos al promedio			
Barrios	ZH	% Superficie	M² E.P./HAB
Café Madrid, Las Hamacas	2	2,26%	1,40
Kennedy, Altos del Kennedy, Maria Paz, Olas Bajas, Olas altas, Colseguros norte,	3	4,00%	1,93
Parte de Gaitán, Nariño, Girardot, La Feria, Nápoles, Pio XII, 23 de Junio, Santander, Don Bosco, Alfonso López y La Joya	5	3,06%	1,80
Alarcón, Parte de San Francisco, Mutualidad, Parte de Comuneros y Parte de Universidad	7	0,94%	0,58
Los Pinos	10	1,05%	0,62
Parte de la Aurora, Mejoras Públicas, Antonia Santos, Bolívar y Parte de Sotomayor	13	2,70%	1,67
Parte de la Concordia, Ricaurte y parte de Puerta del Sol	17	2,45%	1,52
Ciudadela Real de Minas, San Gerardo, San Gerardo II y Colombia	20	4,42%	1,55
Diamante II y San Luis	25	1,11%	0,70
Provenza, Comultrasan, Fontana, Nueva fontana, Ciudad Venecia, Villa Alicia, Rocio, Toledo Plata, El porvenir, etc.	26	1,77%	0,77
Vía Bucaramanga – Girón	27	2,27%	1,06

Adaptado del expediente municipal del POT (2014).

Como lo evidencia la tabla para la zona homogénea 26, donde se encuentra el sector que estamos analizando el espacio público por habitante es de 0.77m² por habitante, un dato duro de procesar toda vez que en este sector está rodeado por zonar verdes y existe la posibilidad de mejorar el espacio público existente.

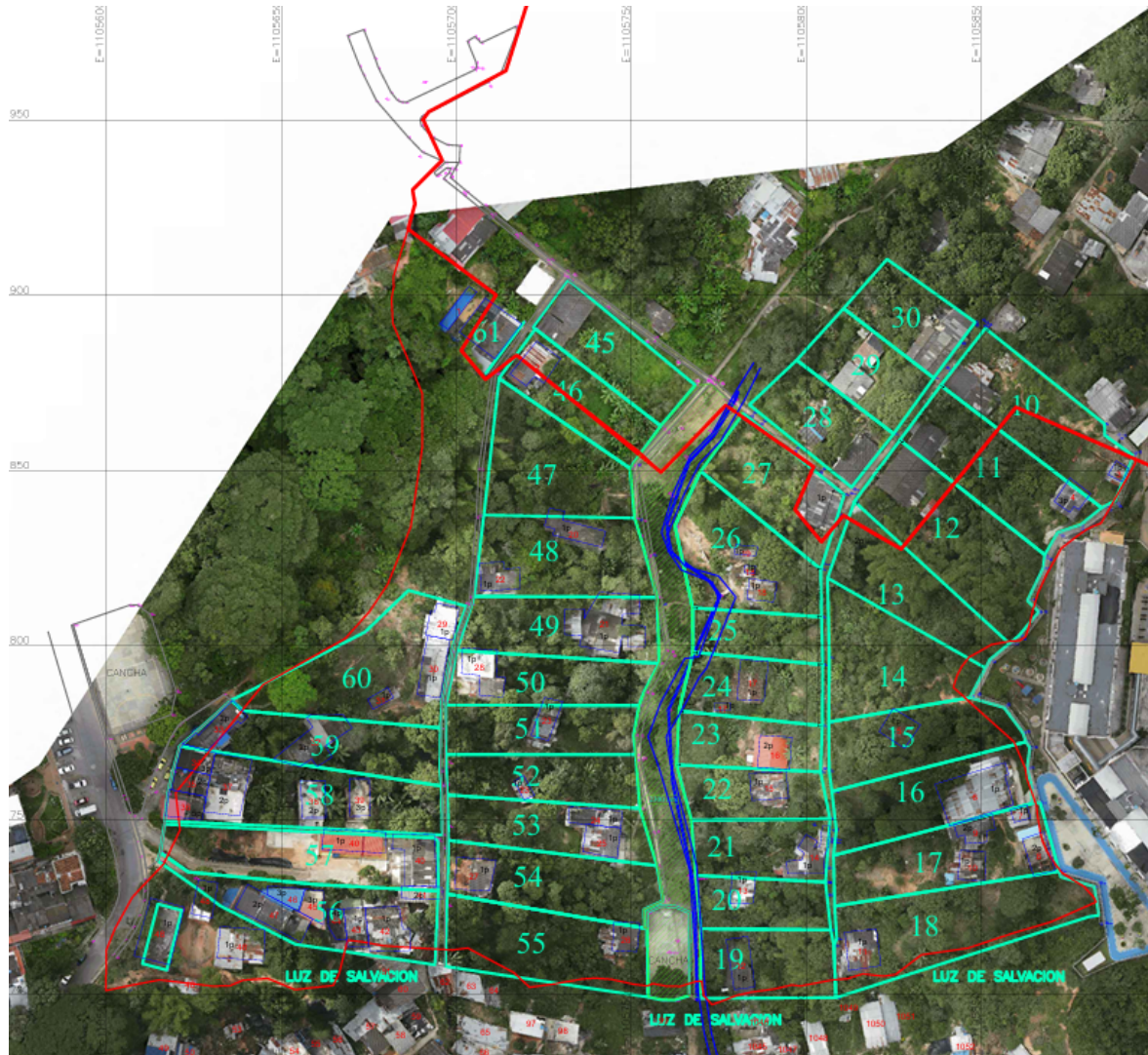
Figura 22. Déficit cuantitativo de espacio público por área / habitante.

Adaptado del expediente municipal del POT (2014).

En conclusión Bucaramanga tiene un estado crítico sobre el espacio público, como lo evidencia la imagen, esto hace que nos replantemos la siguiente pregunta, ¿De qué manera podemos generar más espacio público?

Para el caso en específico estamos en un estado crítico en la zona homogénea 26, donde el espacio público por habitante es de 0.77m².

Bucaramanga tiene un barrio que se llama granjas de julio rincón, está ubicada al suroccidente de la ciudad, tiene acceso por medio de zonas peatonales y una proyección de una vía vehicular, el barrio está ubicado sobre una escarpa o valle, la ocupación se dio por medio de un proceso histórico de crecimiento de la construcción sobre el territorio.

Figura 23. Mapa barrio Granjas de Julio Rincón

Históricamente este barrio nació por medio del Instituto de Crédito Territorial, proyectado como un barrio urbano, pero en su etapa de desarrollo, se concluyó que no servía para desarrollar una urbanización como se tenía planeada en esa época, razón por la cual se desarrollaron granjas para un programa de vivienda rural del estado, el estado tomó la decisión de subdividir el terreno de mayor extensión en granjas urbanas con un área promedio de 1100m²,

como resultado de estas intervenciones, quedo un barrio urbano compuesto por granjas para que las personas pudieran cultivar y tener su vivienda unifamiliar.

Como hecho histórico esta que quienes compraron y recibieron las granjas a través de los tiempos nunca cultivaron y tampoco siguieron los propósitos para las cuales fueron entregadas las granjas, una particularidad es que hasta el momento el barrio ha tenido una baja densidad en comparación con los barrios ilegales que tiene a su alrededor.

Con relación al espacio público existen varios problemas, uno de ellos es conectividad con la ciudad, faltan de espacio público eficiente, faltan de andenes, falta de espacio público efectivo y su regularización a las normas urbanas.

Se podría decir que el barrio es emergente, policéntrico y complejo, quiere decir que tiene una forma compleja de ordenar, basada en su entorno, contexto económico, social, urbano, cultural y geográfico, lo que nos permite entender que el problema es único y no puede tener una solución estándar, debe ser diagnosticado sin reducir o invisibilizar lo que no nos importar o lo que no nos afecta en conjunto; acá cabe la pregunta y es ¿De qué manera se ha organizado la comunidad para reconocer el espacio público? (Castellanos-Garzón y Lukomski-Jurczynski, 2019).

Figura 24. Mapa barrio Granjas de Julio Rincón 2002 y 2023.



Para tal motivo se ha elaborado una metodología que busca encontrar los problema existentes y posibles soluciones, para poder recolectar toda esta información y transformarla en acciones y lineamientos para proponer soluciones ya sea a corto o largo plazo.

Estas acciones deben ser reglamentadas y orientadas por medio de un Plan de Mejoramiento de Barrio, que está constituido dentro de los tratamientos de mejoramiento integrales de barrios, lo que les permite a las administraciones futuras tener claro una ruta de trabajo sobre estos territorios.

Figura 25. *Mapa ubicación geográfica Granjas de Julio Rincón*

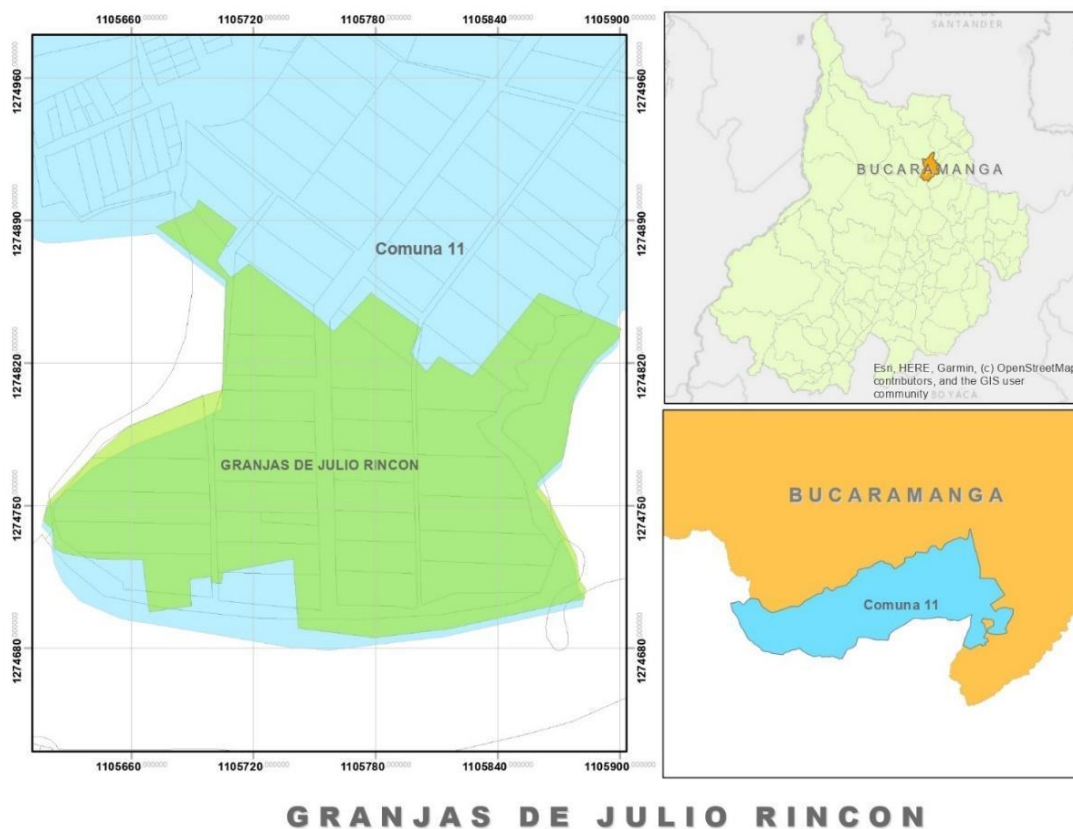
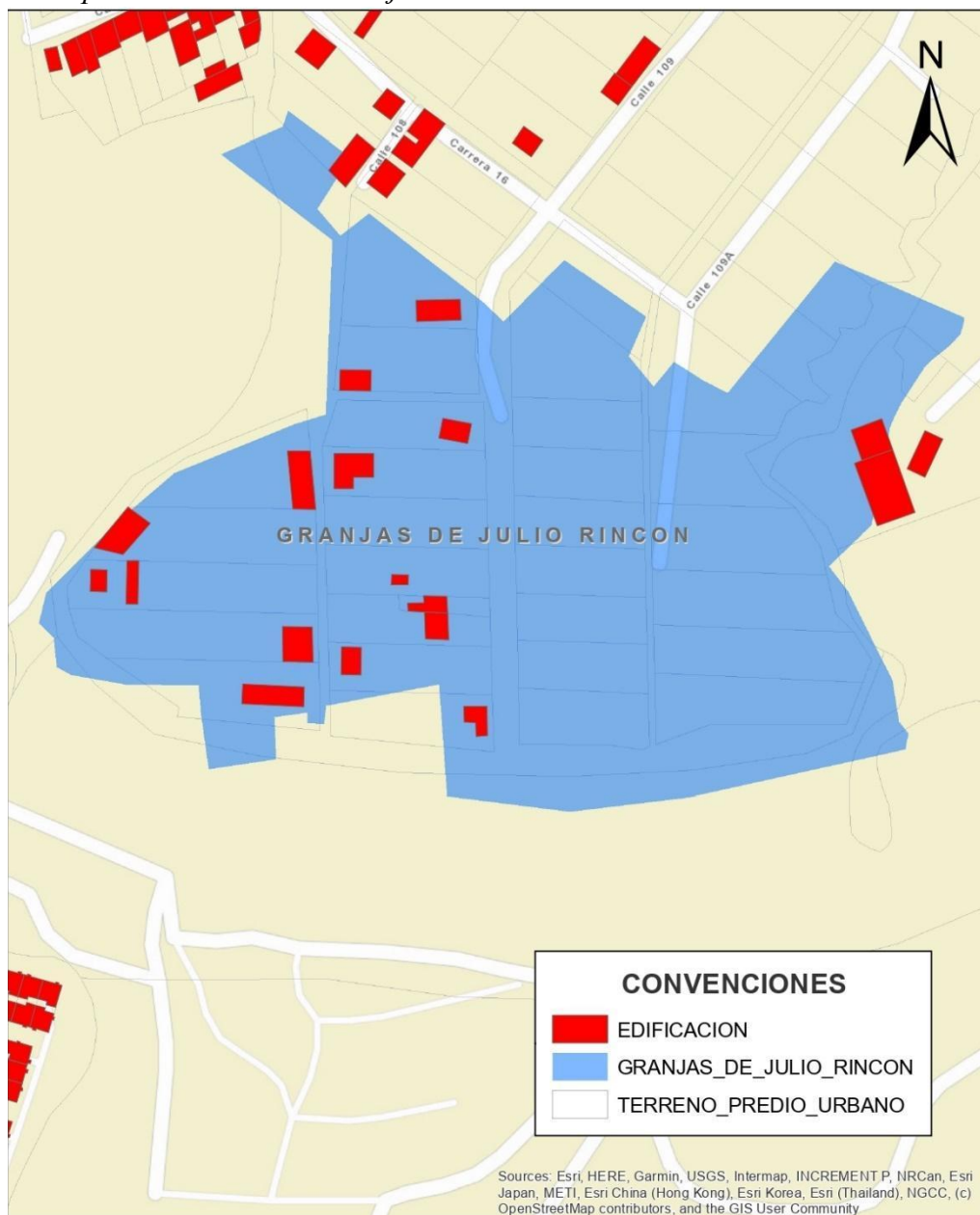
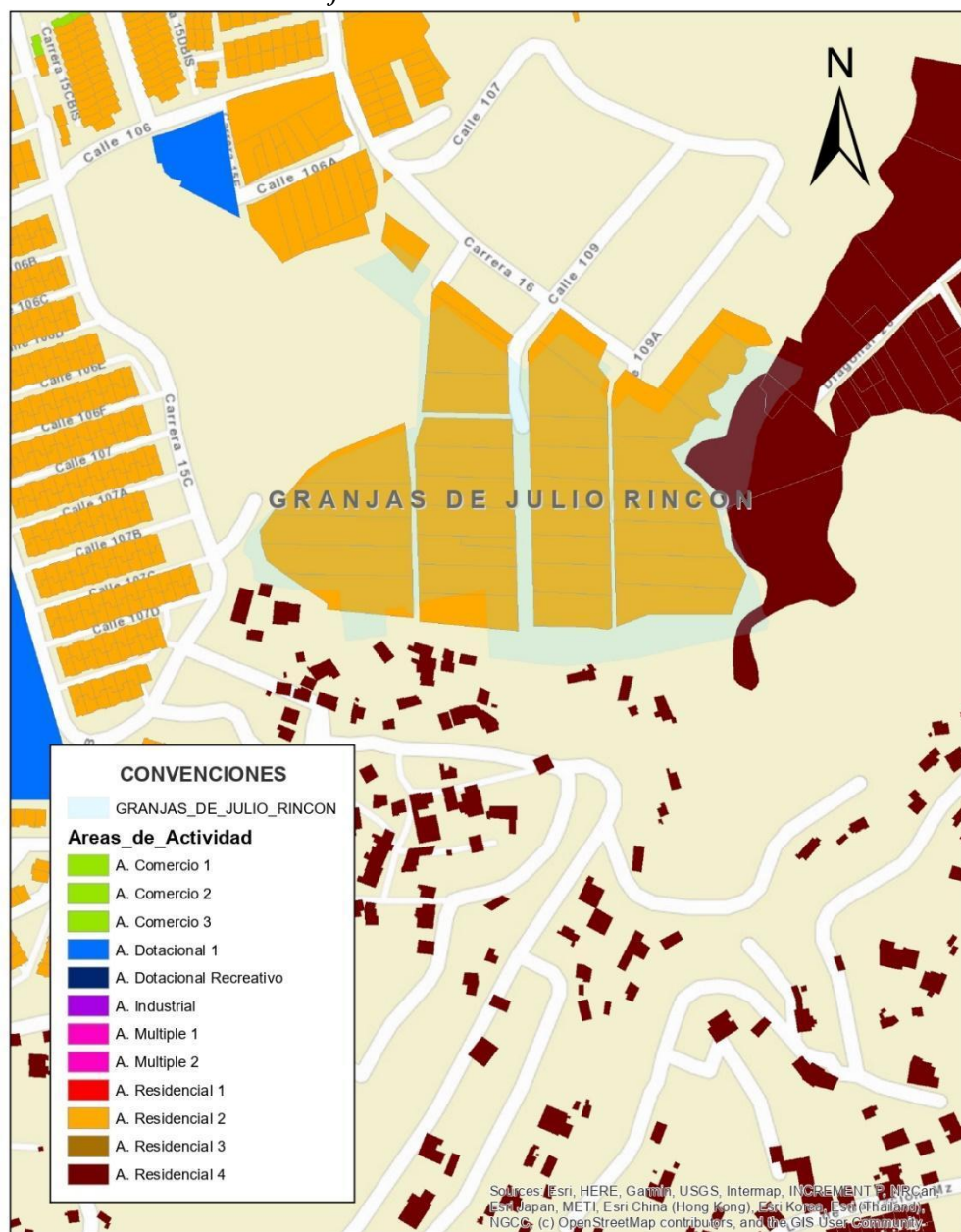


Figura 26. Mapa área construida Granjas de Julio Rincón

El polígono inicial es el de color azul, que con el tiempo creció y ahora son los terrenos ya consolidados, (TERRENO_PREDIO_URBANO).

Figura 27. *Áreas de actividad Granjas de Julio Rincón*

El barrio tiene una actividad residencial 2, y, por tanto, se les permite la construcción de una vivienda o, en su defecto, el reconocimiento de la construcción.

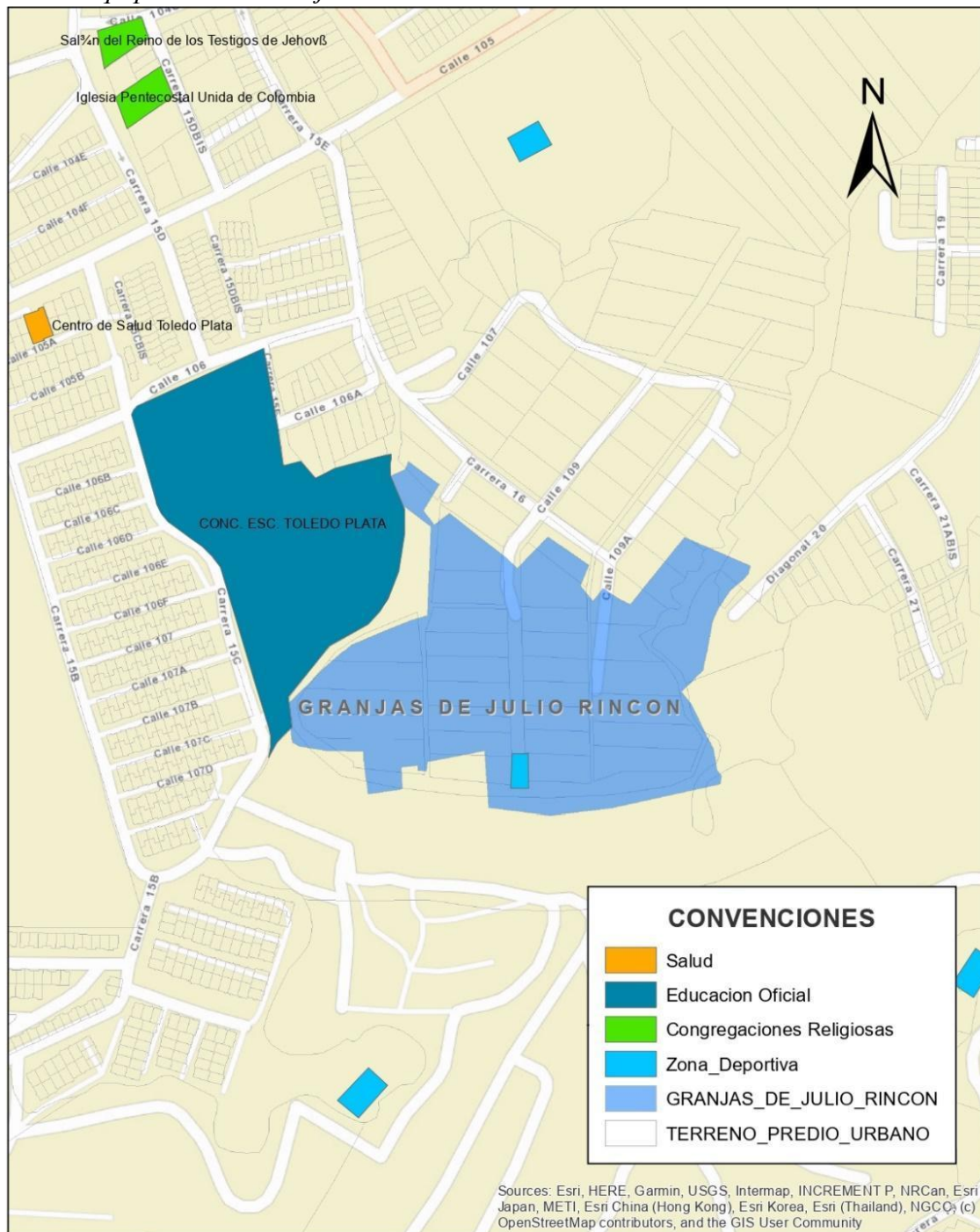
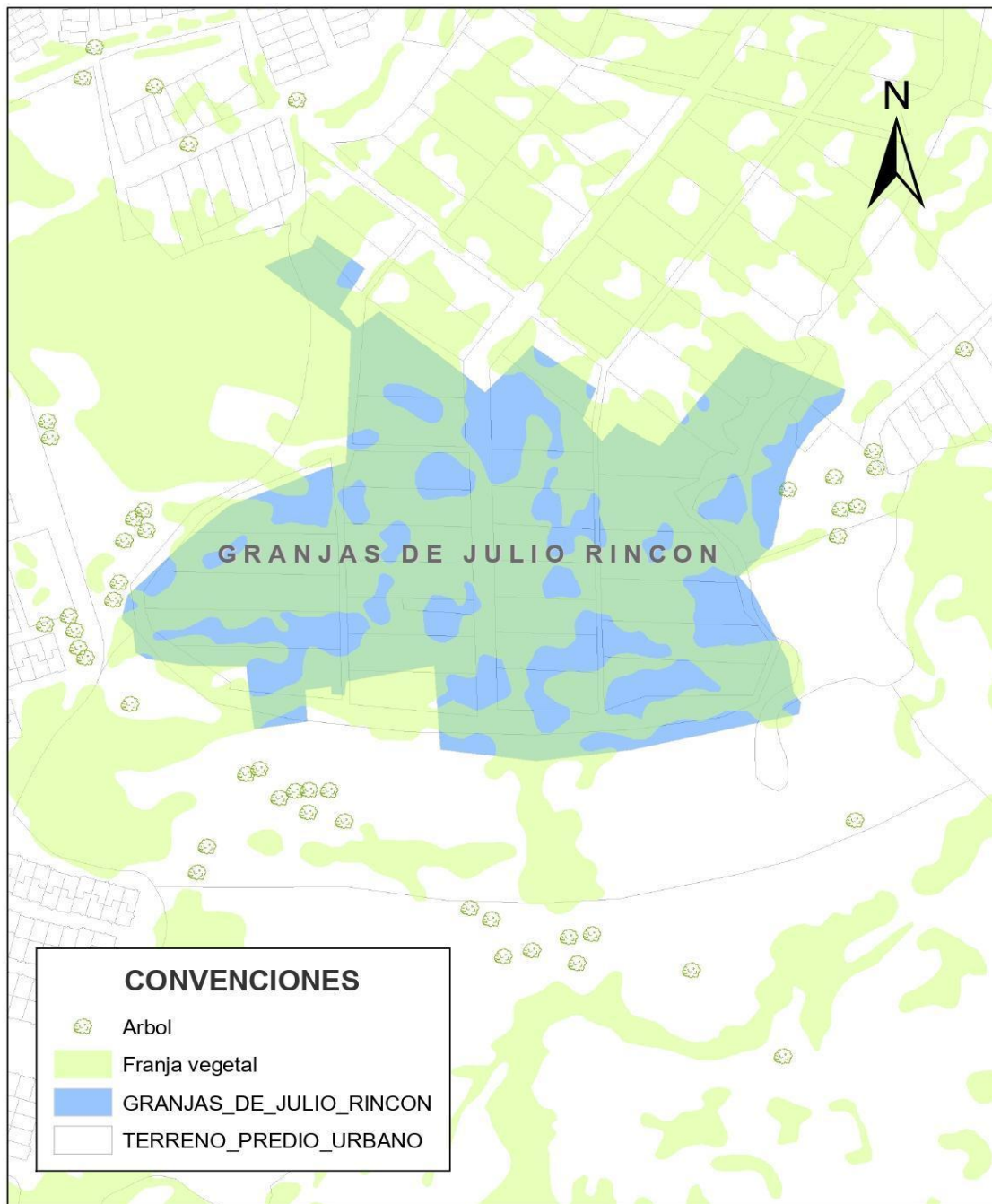
Figura 28. Equipamientos Granjas de Julio Rincón

Figura 29. *Franja vegetal Granjas de Julio Rincón*

El barrio está rodeado de zonas verdes y arborización, en alguno de los casos, los predios están sin construcciones.

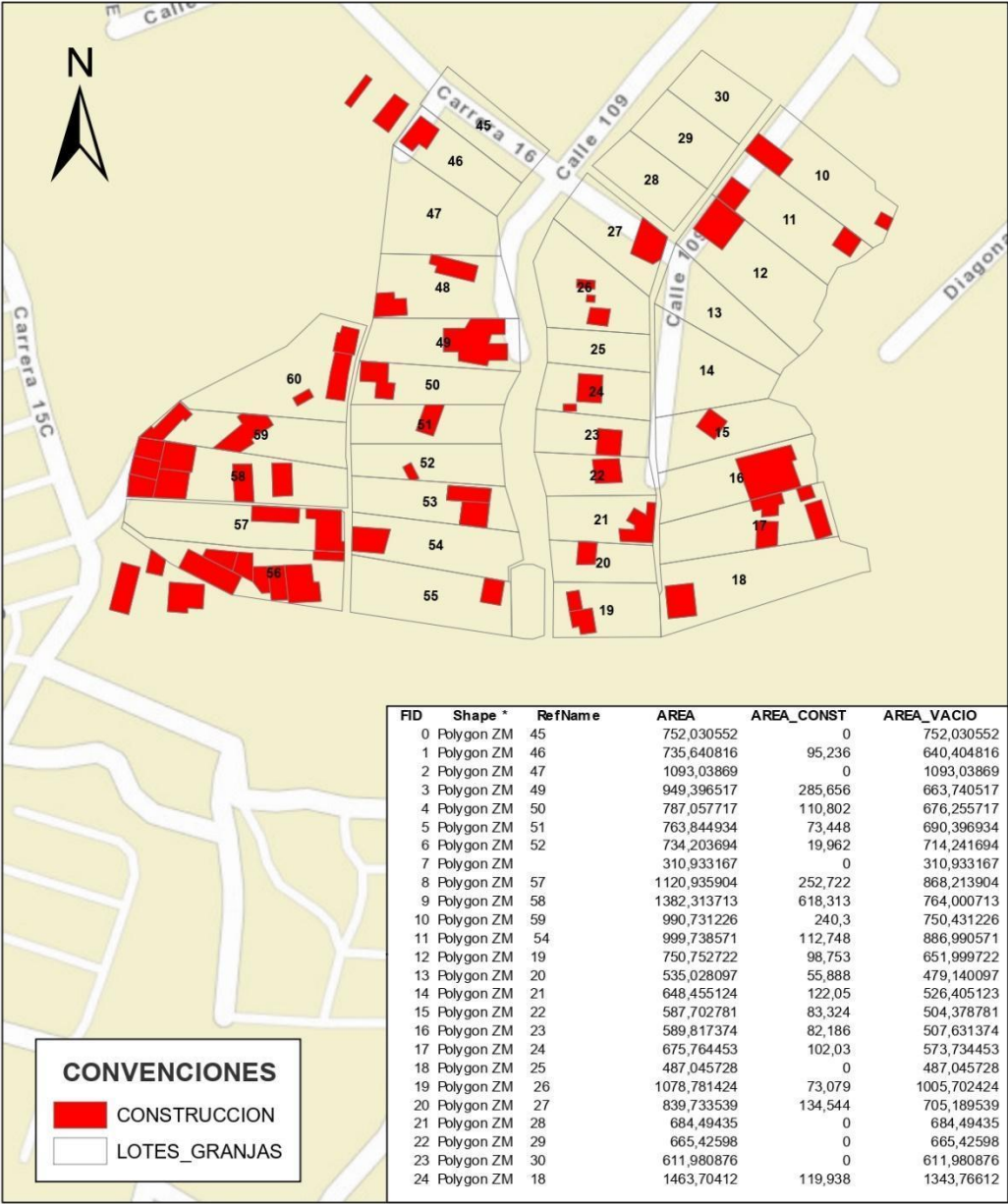
Figura 30. Fuentes hídricas Granjas de Julio Rincón

El barrio está atravesado por la quebrada Chuquita, la cual a la fecha no cuenta con obras de mitigación.

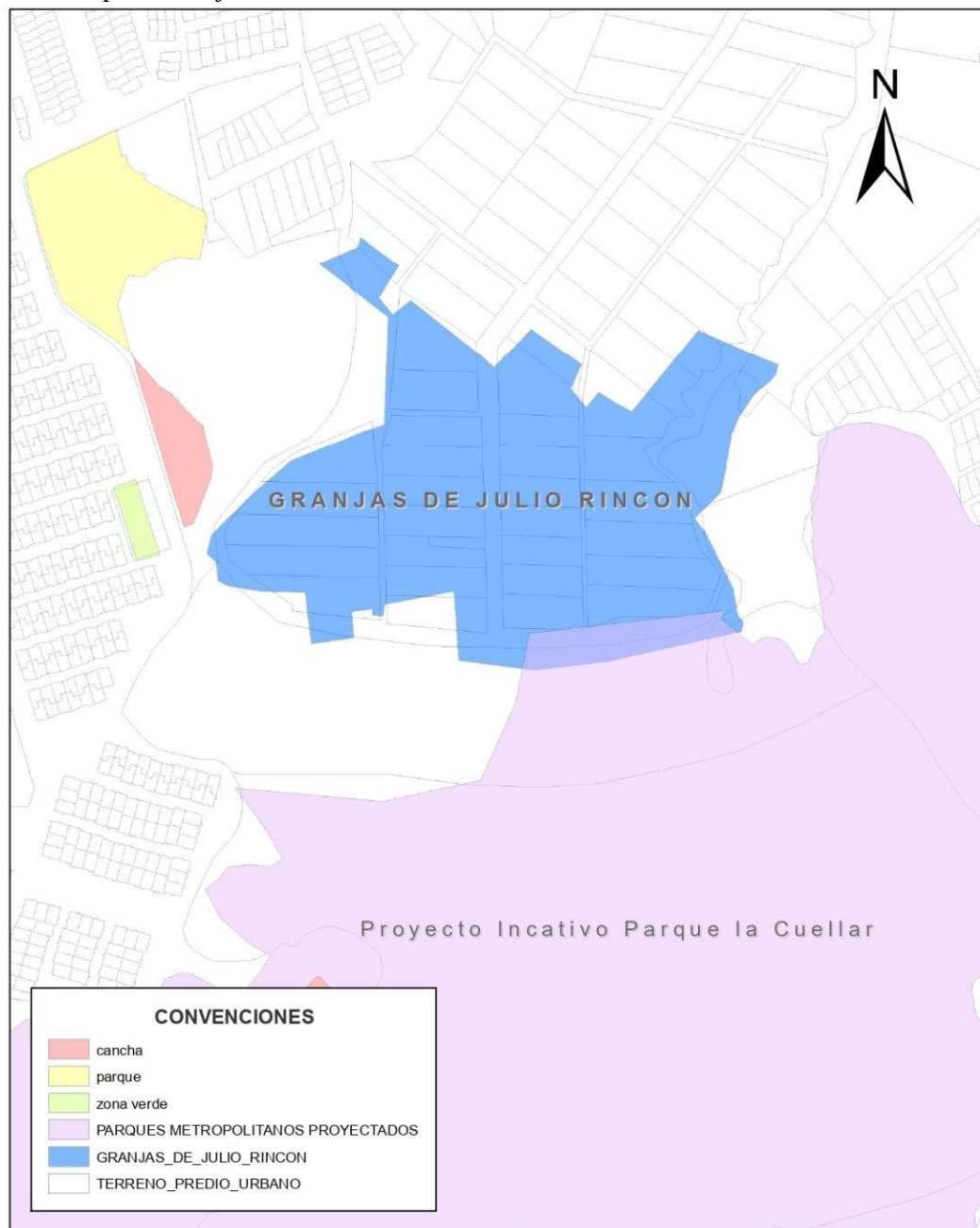
Figura 31. Jerarquía vial POT Granjas de Julio Rincón

El barrio está rodeado por varias vías que conectan con la ciudad de Bucaramanga.

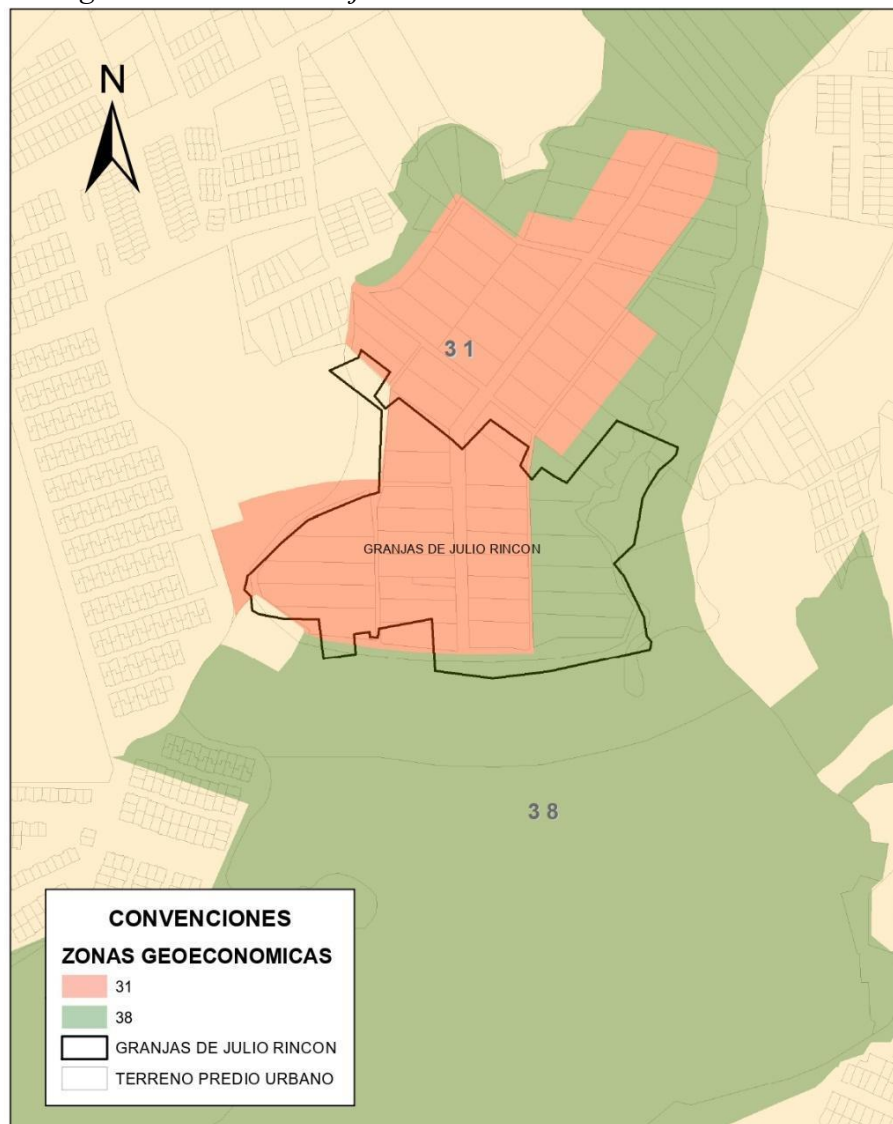
Figura 32. Área de llenos y vacíos Granjas de Julio Rincón



El barrio, en la actualidad tiene las construcciones mencionadas arriba y todavía falta unos predios por construir.

Figura 33. Parques *Granjas de Julio Rincón*

El barrio Granjas de Julio Rincón, cuenta con un parque a un costado que hace parte de la cesión del barrio Toledo plata.

Figura 34. Zonas geoeconómicas Granjas de Julio Rincón

4.2.1.1 Parte I – Taller pedagogía urbana. En el barrio Granjas de Julio Rincón se llevó a cabo el taller de participación pedagógica para la legalización de barrios, generación de espacio público y otros temas que hacen parte de este componente.

Figura 35. *Formato invitación taller de participación pedagógica*

LA ALCALDÍA INVITA AL TALLER DE PEDAGOGÍA

El Arq. José Daniel Triana Restrepo, profesional a cargo de las legalizaciones de los barrios invita a la comunidad a participar en una jornada pedagógica, para el aprendizaje en temas de:

- Legalización de barrios.
- Zonas ambientales como espacio público.
- Movilidad y centralidad como espacio público.
- Espacio público efectivo.
- Equipamiento como espacio público.
- Reconocimiento social del espacio público.

Esta jornada pedagógica es abierta al público en general, la transformación de nuestro territorio depende de nuestra participación y aporte.

FECHA: SABADO 17 DE AGOSTO DE 2024 4:00 pm de la tarde. – SALON SOCIAL BARRIO GRANJAS DE JULIO RINCON

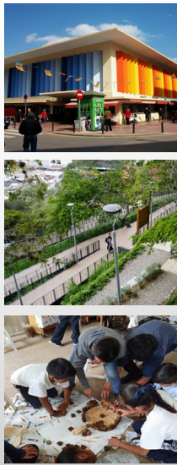


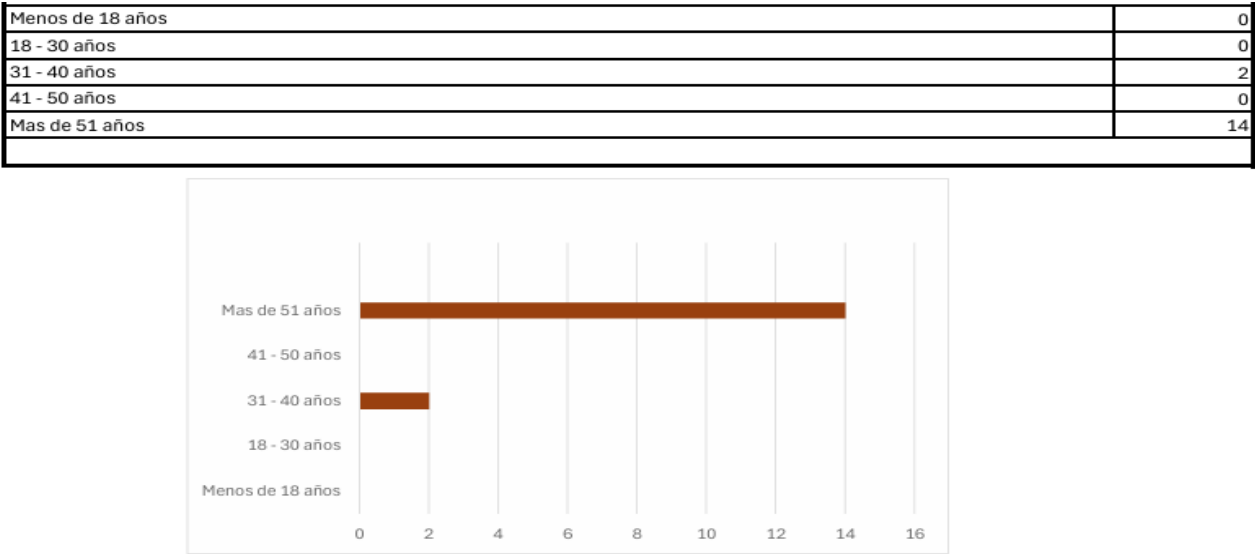
Figura 36. *Evidencia fotográfica de la reunión.*

Taller pedagógico

Este taller tuvo la participación de la comunidad en general y líderes locales interesados en los temas de legalización de barrios y la generación de espacio público. Durante el taller se realizó una encuesta para tener un conocimiento de base para el taller de participación ciudadana, esta información es vital, porque permite decantar soluciones y problemas más relevantes en relación con el espacio público.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta realizada en el taller de pedagogía urbana a la comunidad del barrio Granjas de Julio Rincón.

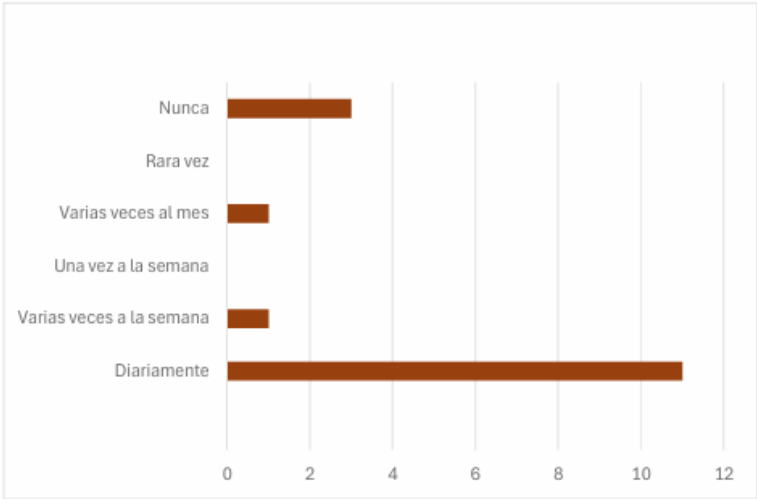
Figura 37. *Rango de edad de la comunidad*



La figura anterior, permite determinar que la comunidad participante del taller, es una población muy longeva la interesada en los procesos de legalización del barrio, en su mayoría son los propietarios de las granjas, interesados en resolver jurídicamente la tenencia de tierra y la generación de espacio público en su barrio.

Figura 38. *¿Con qué frecuencia utiliza los espacios públicos en su ciudad?*

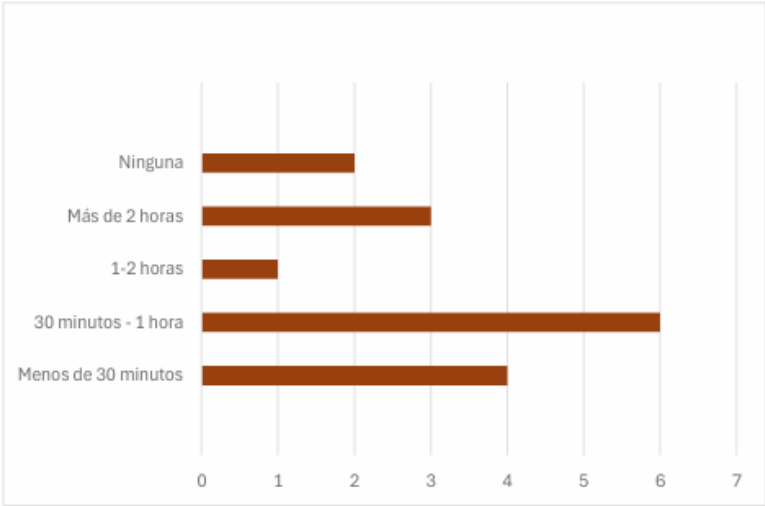
Diariamente	11
Varias veces a la semana	1
Una vez a la semana	0
Varias veces al mes	1
Rara vez	0
Nunca	3



La figura 38, demuestra que en el barrio objeto de estudio, la comunidad utiliza el espacio público a diario porque trabajan en su mayoría, ya sea de manera informal o formal, todos los días tienen la necesidad de utilizar este medio para conectar con los lugares de trabajo.

Figura 39. *¿Cuánto tiempo suele pasar en espacios públicos cuando los utiliza?*

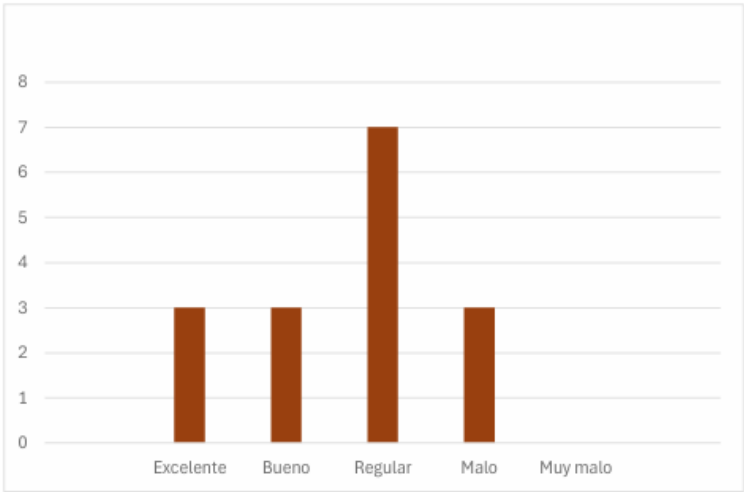
Menos de 30 minutos	4
30 minutos - 1 hora	6
1-2 horas	1
Más de 2 horas	3
Ninguna	2



La población de este barrio esta distribuida entre la formalidad e informalidad, debido a que hay personas que laboran el día a día en las calles alrededor del barrio y otras que la utilizan para llegar a sus puntos de trabajo o ir a conseguir la canasta básica del hogar.

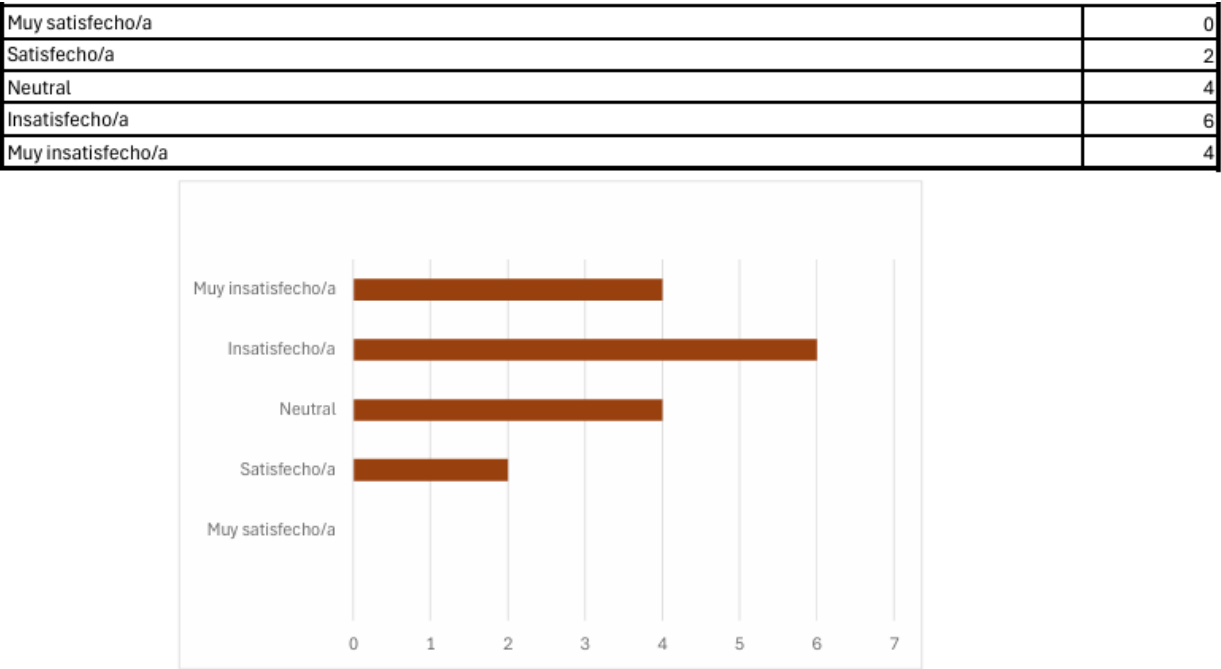
Figura 40. *¿Cómo calificaría la limpieza de los espacios públicos que utiliza?*

Excelente	3
Bueno	3
Regular	7
Malo	3
Muy malo	



El espacio público o las calles que actualmente existen en el barrio las limpian en jornadas de limpieza que organizan la junta del barrio. Sin embargo, la falta de cultura de algunos ciudadanos arruina el buen trabajo de los demás.

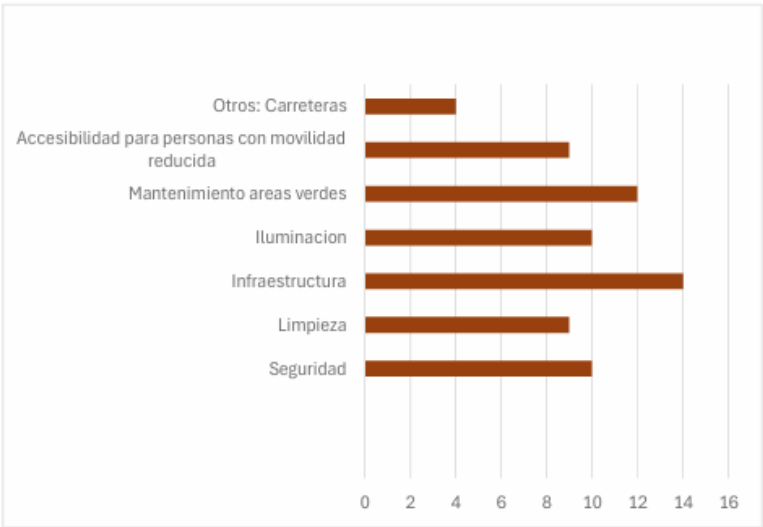
Figura 41. *¿Qué tan satisfecho está con la cantidad de espacios públicos disponibles en su barrio?*



En el barrio existen andenes para conectar con la ciudad, pero, aun así, hay una necesidad de inversión en el barrio, existen espacio para generar espacio público efectivo dentro del barrio y espacio público verde para aumentar la calidad de vida de los habitantes.

Figura 42. *¿Qué aspectos de los espacios públicos cree que necesitan más mejoras? (marque todas las opciones que considere)*

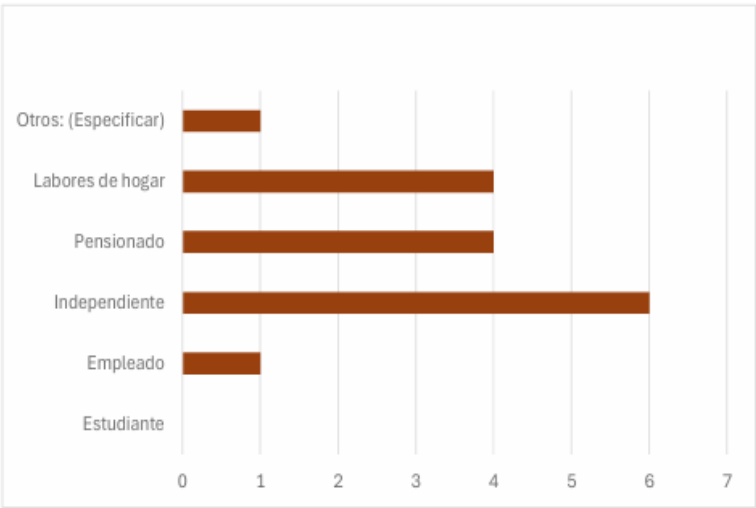
Seguridad	10
Limpieza	9
Infraestructura	14
Iluminacion	10
Mantenimiento areas verdes	12
Accesibilidad para personas con movilidad reducida	9
Otros: Carreteras	4



En el barrio hay una necesidad de inversión en infraestructura, existen los espacios donde se pueden realizar este tipo de inversiones, ya entregados como áreas de cesión para la comunidad.

Figura 43. Ocupación

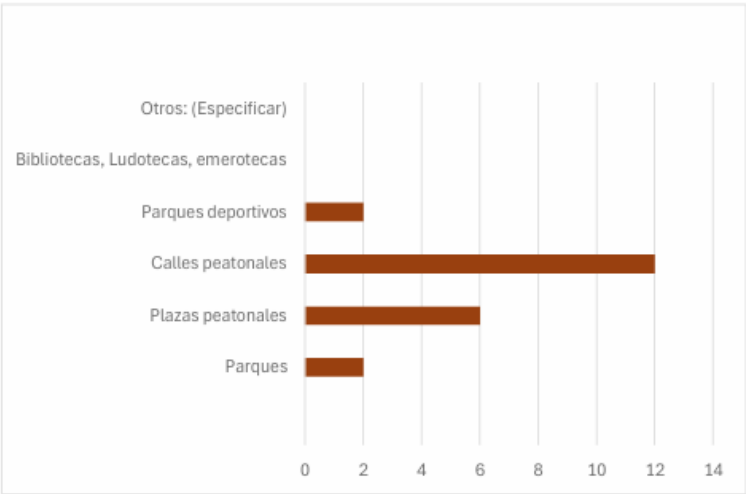
Estudiante	0
Empleado	1
Independiente	6
Pensionado	4
Labores de hogar	4
Otros: (Especificar)	1



La población esta distribuida en varias actividades, lo que permite entender que hay una necesidad de generación de espacio público para toda la población en general, y a su vez una necesidad de tener espacios para compartir.

Figura 44. *¿Qué tipo de espacios públicos suele utilizar? (Marque todas las opciones que considere)*

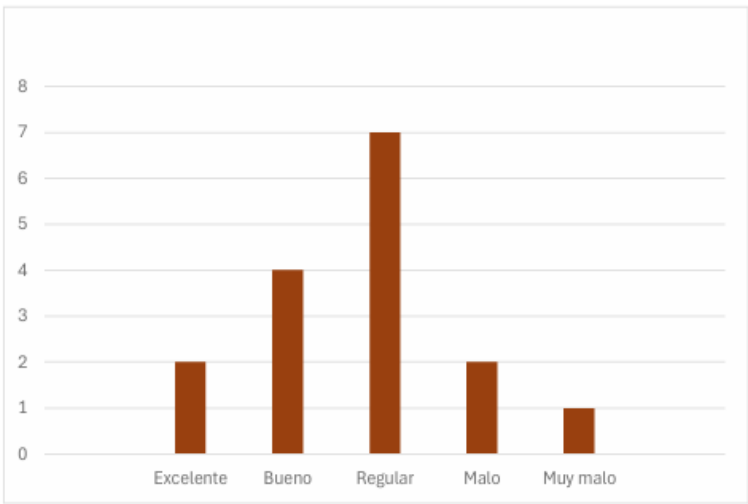
Parques	2
Plazas peatonales	6
Calles peatonales	12
Parques deportivos	2
Bibliotecas, Ludotecas, emerotecas	0
Otros: (Especificar)	0



La mayoría de las personas utiliza las calles a diario, en este caso en el barrio por estar localizado sobre una escarpa de la ciudad, la forma de comunicarse de un punto a otro es por medio de escaleras peatonales, que en su mayoría no todas están de la mejor forma.

Figura 45. *En general, ¿Cómo calificaría la calidad de los espacios públicos que utiliza?*

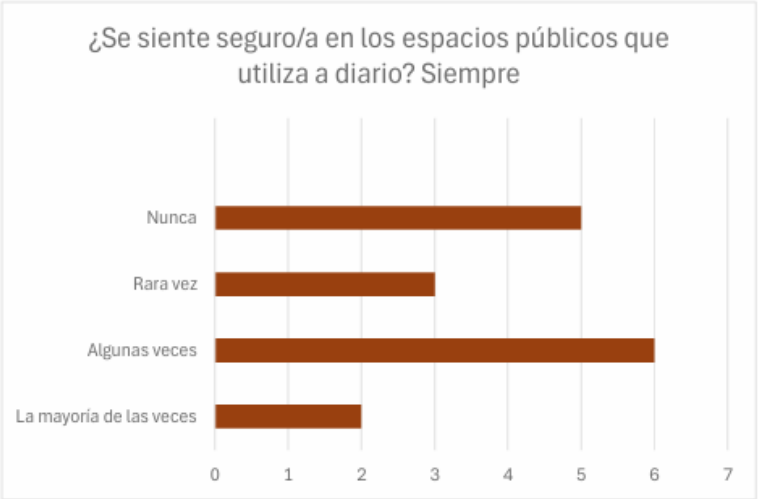
Excelente	2
Bueno	4
Regular	7
Malo	2
Muy malo	1



El espacio público del barrio, aunque no está deteriorado, si requiere un mayor trabajo e inversión para mejorar la calidad del mismo, hay partes donde el deterioro y la falta del mantenimiento impide la correcta movilidad en el barrio.

Figura 46. *¿Se siente seguro/a en los espacios públicos que utiliza a diario?*

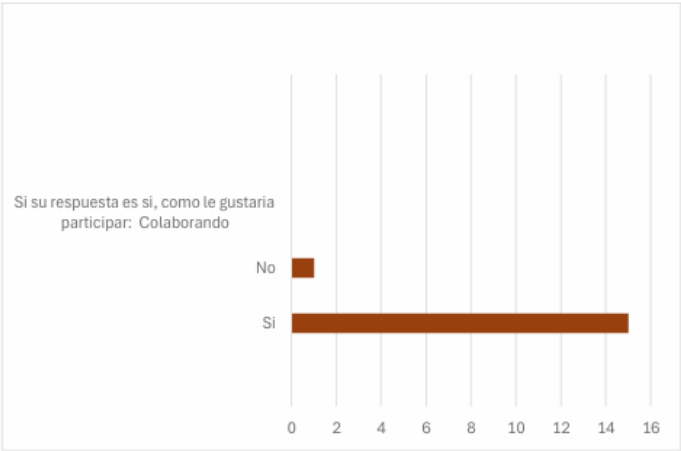
Siempre	
La mayoría de las veces	2
Algunas veces	6
Rara vez	3
Nunca	5



La seguridad en el barrio se debe a que en la mayoría de las calles no hay iluminación, algunos puntos de las calles son focos de inseguridad por problemas de inseguridad de la ciudad y porque su imagen visualmente no es la mejor.

Figura 47. *¿Participaría en iniciativas comunitarias para mejorar los espacios públicos?*

Si	15
No	1
Si su respuesta es si, como le gustaria participar: Colaborando	



Con esta iniciativa, se da partida a la segunda reunión, para la participación de la comunidad, para la generación de espacios públicos.

En las respuestas escritas y de dibujo se ponen las más comunes entre sí, y que fueron las que permitieron encontrar los puntos más relevantes sobre los problemas y posibles soluciones. Los datos analizados fueron los que se recogieron en campo, la encuesta está enfocada para lograr ubicar la percepción de los habitantes del barrio con respecto al espacio público, dentro de los cuales se determinar que:

Primero: la canalización de la quebrada, para la comunidad en la percepción de consolidación del espacio urbano, es importante la obra de mitigación y tratamiento a su alrededor para mejorar la calidad del espacio público y sus alrededores de la quebrada, esto permitiría aumentar el espacio público y consolidar la quebrada como eje central y generador del espacio público.

Segundo: la generación de una vía que comunique al centro del barrio, esta vía estaba proyectada cuando el barrio nació, pero por falta de compromisos o acciones puntuales, la vía no se desarrolló y en su remplazo se propuso fue un andén peatonal, hoy en día la gente todavía pide la vía y mejorar los andenes que existen, con mejores materiales y accesos peatonales más amigables.

Tercero: la generación de más espacio público dentro de la metodología de generación de espacio público está contemplando espacios que podrían aprovechar sen para la generación de espacio público.

4.2.1.2 Parte II – Aplicación del taller pedagógico y del participativo. La aplicación del taller participativo se llevó a cabo el día sábado 14 de septiembre.

Figura 48. *Invitación y evidencia fotográfica taller participativo*

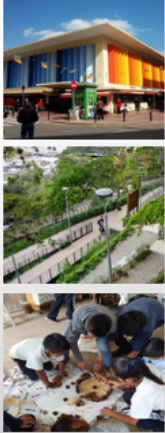
INVITACIÓN AL TALLER DE PARTICIPACIÓN

El Arq. José Daniel Triana Restrepo, invita a la comunidad a participar en una jornada participación para la generación de espacio público y legalizaciones de barrios:

- Legalización de barrios.
- Zonas ambientales como espacio público.
- Movilidad y centralidad como espacio público.
- Espacio público efectivo.
- Equipamiento como espacio público.
- Reconocimiento social del espacio público.

Esta jornada es abierta al público en general, la transformación de nuestro territorio depende de nuestra participación y aporte.

FECHA: SABADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024 3:00 pm de la tarde.
SALON SOCIAL BARRIO GRANJAS DE JULIO RINCON





Levantamiento de la Cartografía

Para este taller se elaboraron dos tipos de cartografía:

Figura 49. Plano con apoyo cartografía catastral.

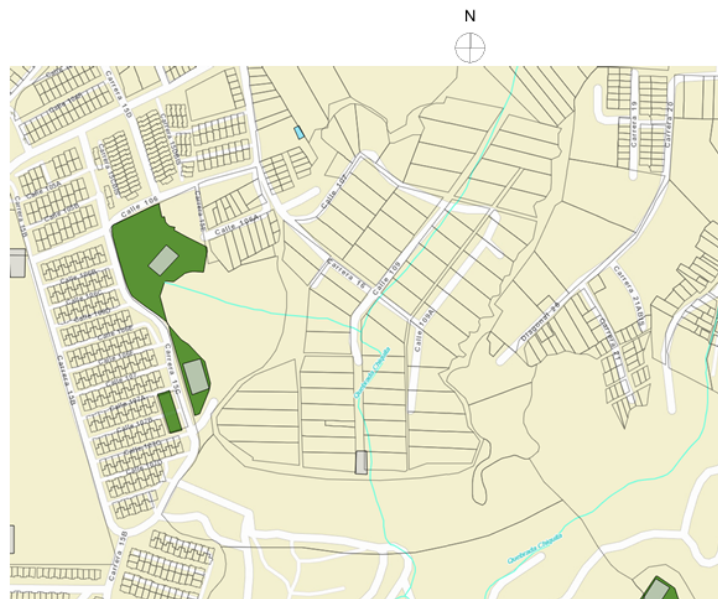
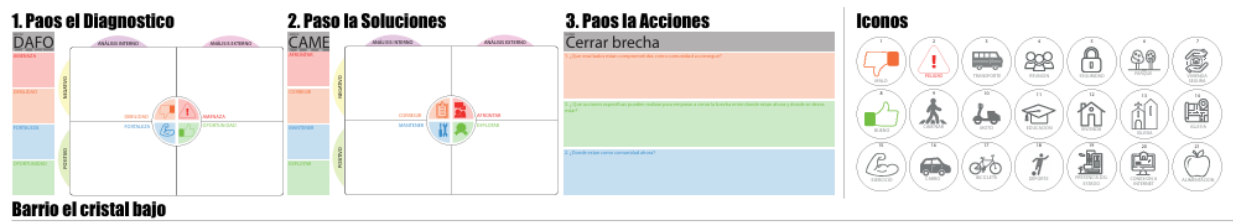
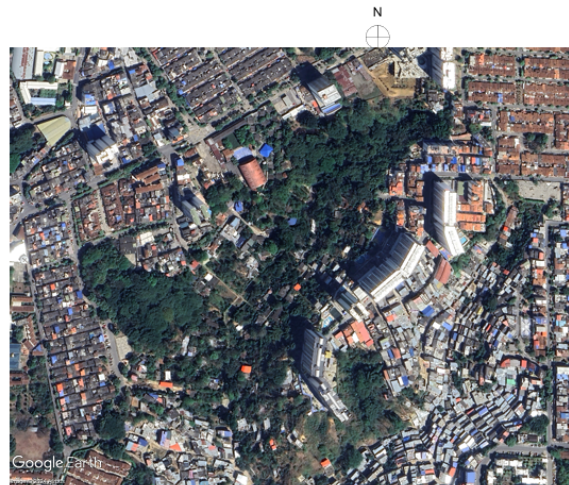
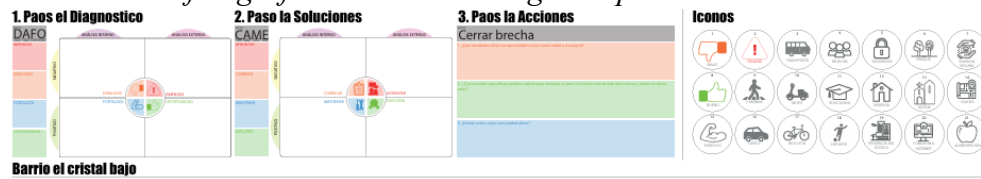
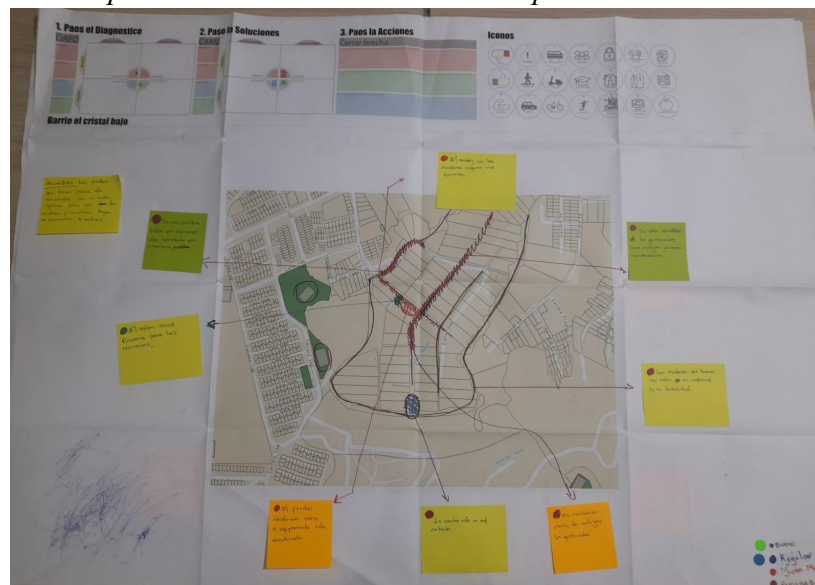


Figura 50. *Plano con fotografía satelital de Google Maps.***Figura 51.** *Anotaciones para la matriz DAFO realizadas por la comunidad*

La comunidad realizó 9 anotaciones para la matriz DAFO, de las cuales hay una que corresponde a una oportunidad, 2 fortalezas, 2 debilidades y 3 amenazas.

En este plano la comunidad realizó 8 anotaciones para la matriz DAFO, una de oportunidad, 2 de fortaleza, 2 de debilidad y 3 de amenaza.

Figura 53. *Anotaciones para la matriz CAME comunidad El Cristal Bajo*

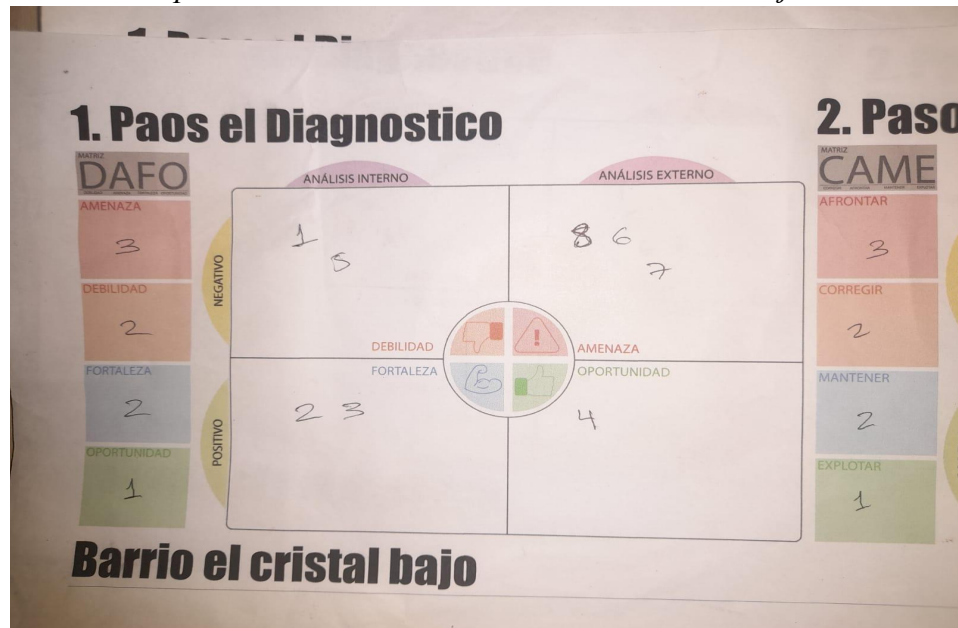
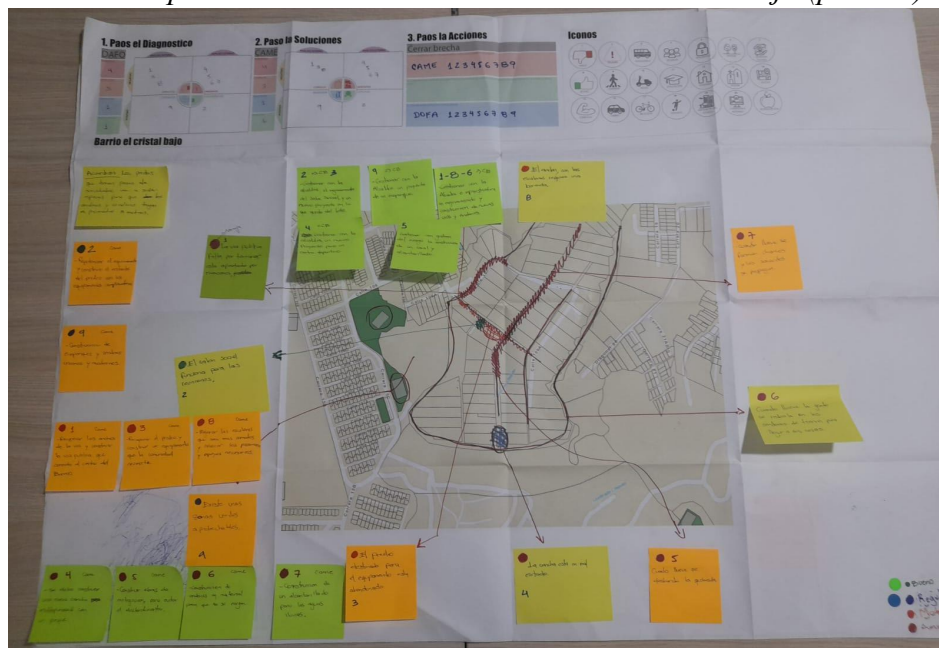


Figura 53. *Anotaciones para la matriz CAME comunidad El Cristal Bajo (parte II)*



La comunidad en el siguiente paso de la matriz CAME, realizo las siguientes anotaciones
1 para explotar, 1 para mantener, 3 para corregir, 4 para afrontar.

Figura 54. *Anotaciones paso de soluciones en la matriz CAME*

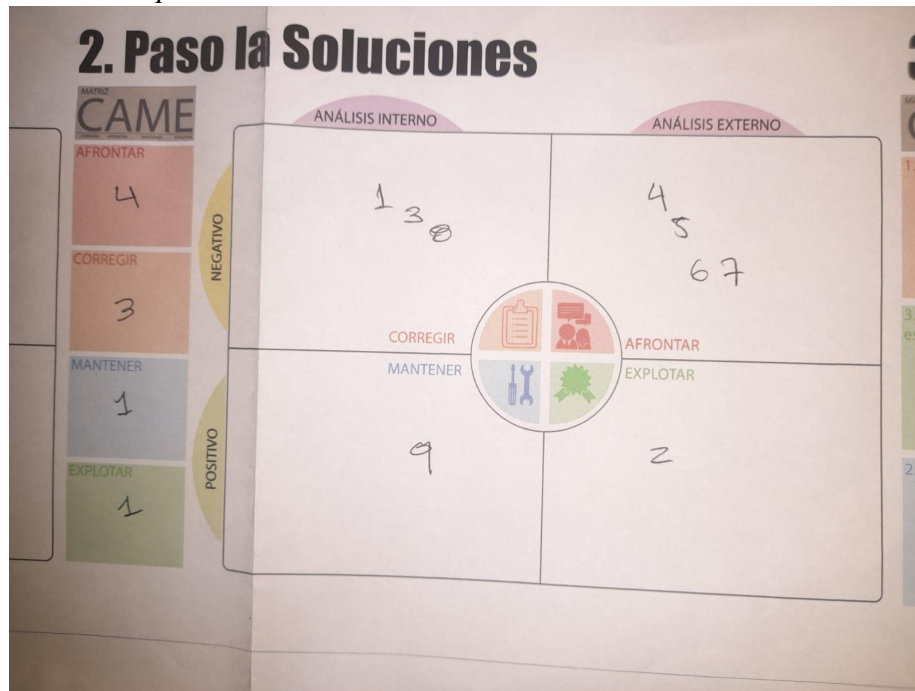
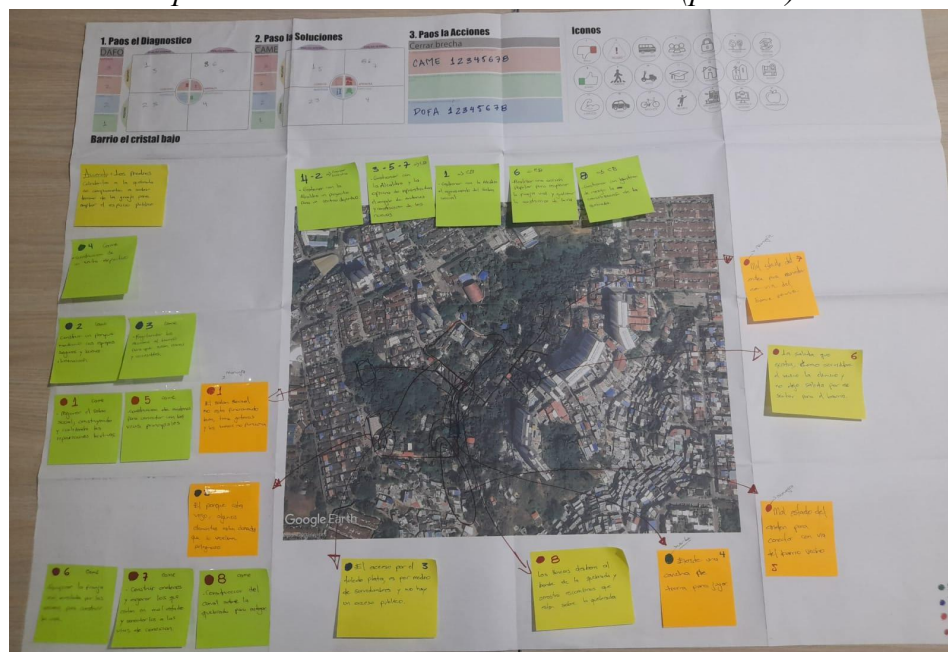


Figura 54. *Anotaciones paso de soluciones en la matriz CAME (parte II)*



La comunidad en el siguiente paso de la matriz CAME, realizo las siguientes anotaciones
1 para explotar, 2 para mantener, 2 para corregir, 3 para afrontar.

Figura 55. *Anotaciones paso de acciones en la matriz CAME*

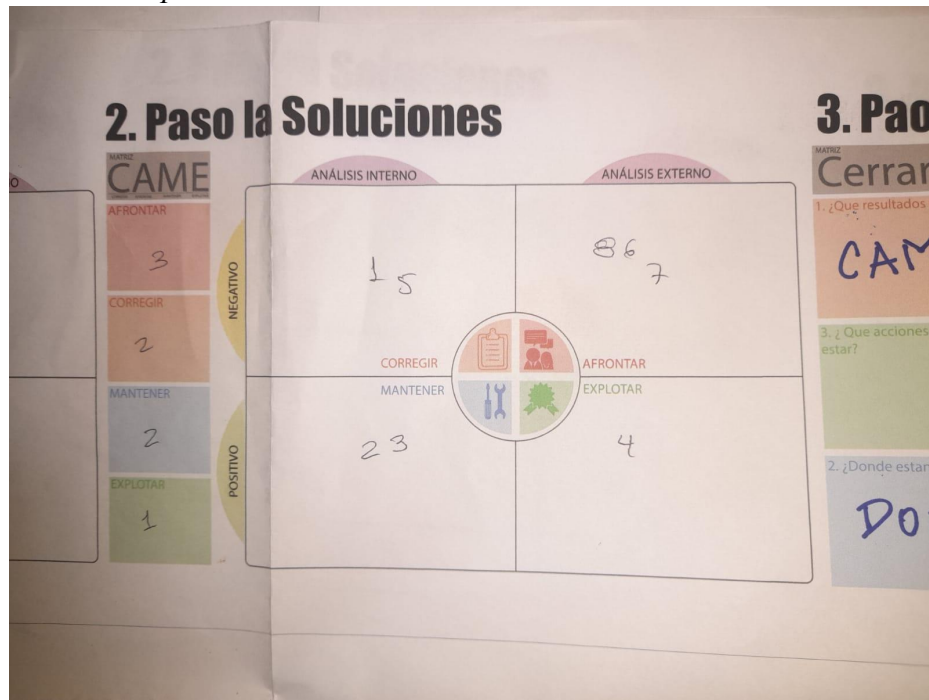
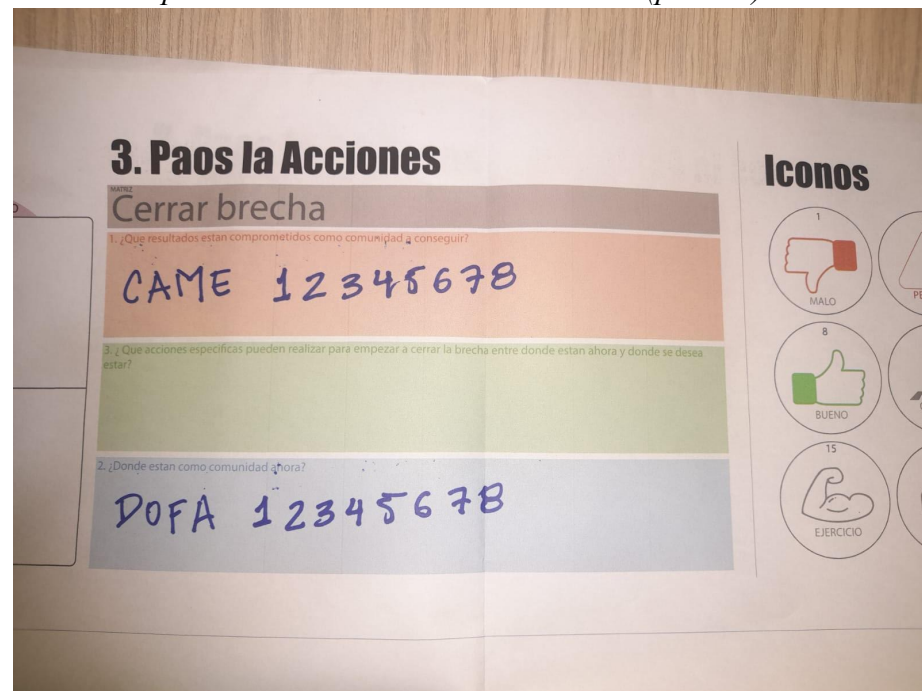


Figura 55. *Anotaciones paso de acciones en la matriz CAME (parte II)*



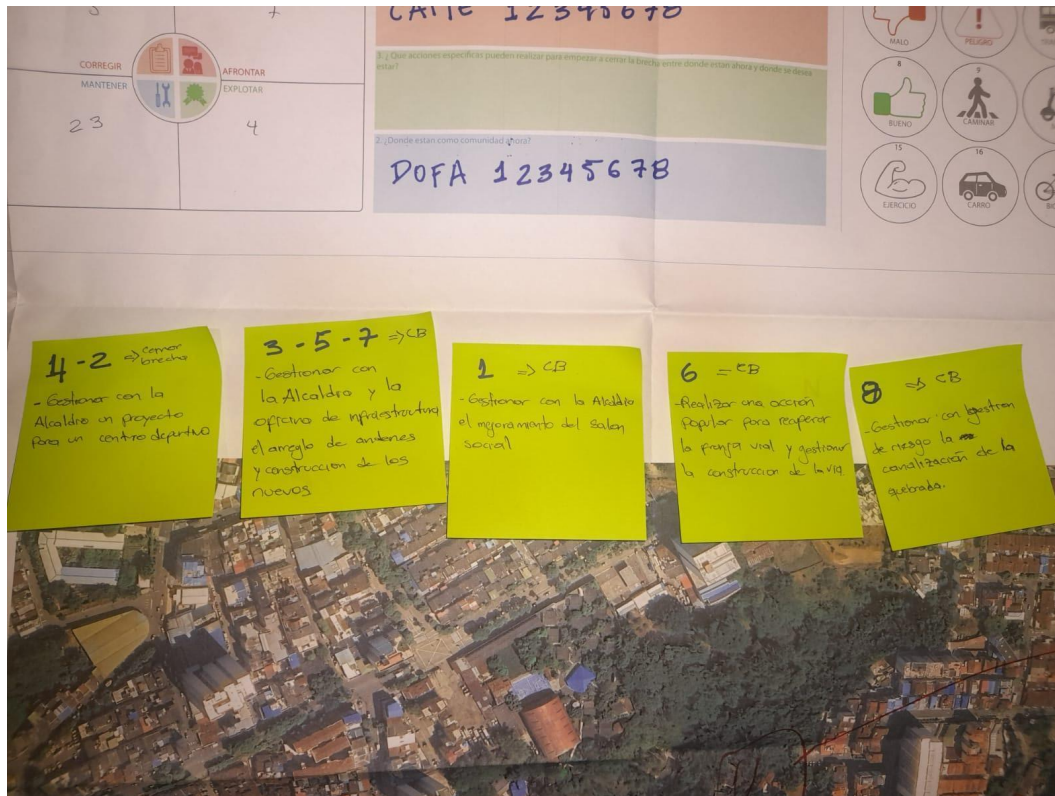


Figura 55. Anotaciones paso de acciones en la matriz CAME (parte III)

3. Paos la Acciones

Cerrar brecha

1. ¿Que resultados estan comprometidos como comunidad a conseguir?

CAME 1 2 3 4 5 6 7 8 9

3. ¿Que acciones especificas pueden realizar para empezar a cerrar la brecha entre donde estan ahora y donde se desea estar?

2. ¿Donde estan como comunidad ahora?

DOFA 1 2 3 4 5 6 7 8 9

Icono

1 MAL

8 BUF

EJE

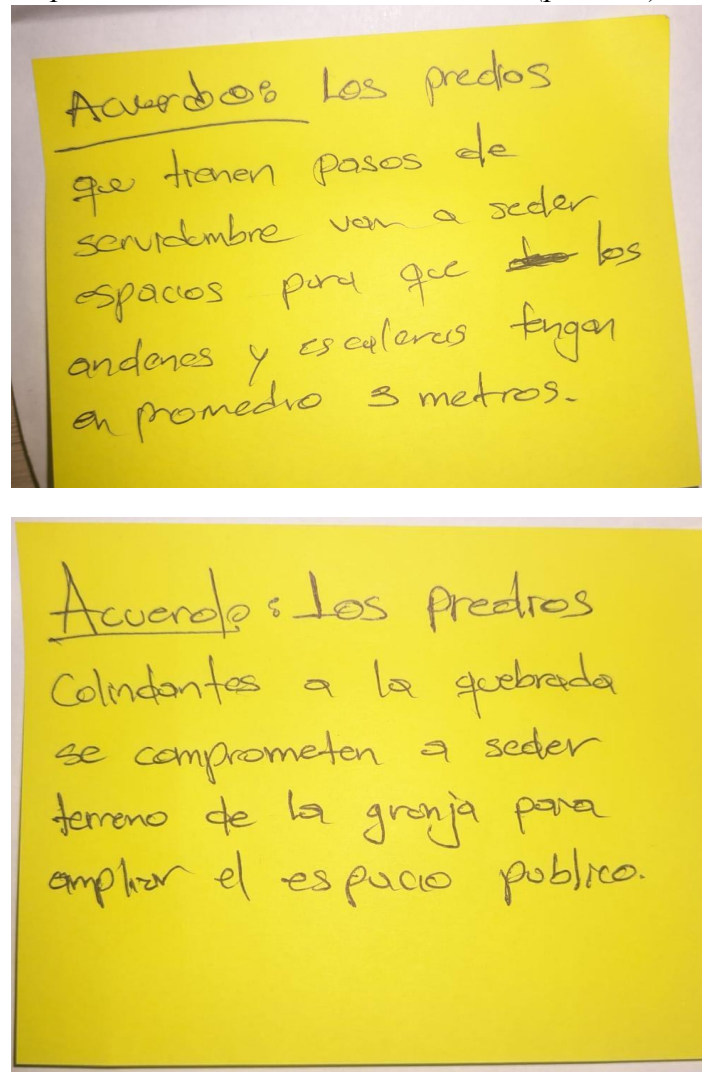
2 ⇒ CB 3
-Gestionar con la alcaldia, el mejoramiento del Salin Social, y un nuevo proyecto en lo que queda del lote.

4 =CB
~~Gestionar~~ Gestionar con la alcaldia, un nuevo Proyecto para un centro deportivo.

9 ⇒ CB
-Gestionar con la Alcaldia un proyecto de un ecoparque.

5
Gestionar con gestion del riesgo la construccion de un canal y alcantarillado.

1-8-6 ⇒ CB
-Gestionar con la Alcaldia e infraestructura en mejoramiento y construccion de nuevas vias y Andenes.

Figura 55. *Anotaciones paso de acciones en la matriz CAME (parte IV)*

5. Conclusiones

El presente trabajo de grado cumplió con el objetivo general propuesto: se diseñó y aplicó una metodología de participación ciudadana para el barrio Granjas de Julio Rincón de Bucaramanga, orientada a la regulación del espacio público en el marco de los procesos de legalización, garantizando la sostenibilidad urbana como principio transversal. A continuación se

expone el cumplimiento de cada objetivo específico y la verificación de la hipótesis de investigación.

Cumplimiento del objetivo específico 1: diagnóstico del déficit de espacio público. El diagnóstico territorial del barrio Granjas de Julio Rincón evidenció un déficit cuantitativo crítico: el espacio público efectivo existente era de 0 m², esta medida se debe a que la comunidad o el urbanizador pirata no generó ningún espacio que equivalga a un espacio público efectivo. Por otra parte, el análisis de las encuestas y cartografías del barrio permitieron diagnosticar el déficit y unas posibles soluciones que la comunidad requiere.

Cumplimiento del objetivo específico 2: metodología participativa apoyada en cartografía. Se diseñó y aplicó una metodología participativa estructurada en tres momentos: taller pedagógico de sensibilización urbana, ejercicio de cartografía social colectiva y análisis mediante matrices DAFO y CAME. La implementación de estas herramientas le permitió a la comunidad retratar los problemas para convertirlos en soluciones por medio de la participación.

Este ejercicio lo que demuestra es que es replicable en contextos similares, adaptable a distintos niveles de escolaridad y efectiva para construir acuerdos colectivos sobre el uso del suelo.

Cumplimiento del objetivo específico 3: lineamientos y directrices para el espacio público. Como resultado directo del proceso participativo y el diagnóstico, se definieron lineamientos y directrices para la generación de espacio público en el barrio (Tabla 9). Este ejercicio se apoya, además, en una cartilla pedagógica (figura 57) como una herramienta para los futuros procesos de legalización. Ahora estos lineamientos y directrices de fondo buscan que se puedan replicar en lugares similares y que sean parte de los acuerdos que la comunidad aprobó.

Verificación de la hipótesis. La hipótesis de investigación planteaba que los procesos de regularización urbanística en barrios informales en Colombia suelen prescindir de la participación comunitaria, y que una metodología participativa apoyada en cartografía social podría orientar y fortalecer dichos procesos.

Esta hipótesis se verificó en dos partes, la primera se refiere al diagnóstico y análisis que se llevo a cabo con las normas y prácticas de legalización en distintos municipios del país, concluyo que ninguno municipio tiene de manera sistemática la generación de espacio publico ni maneja una participación para regular dichos espacios. Con el propósito de comprobar esta metodología, en el caso puntual de Granjas de Julio Rincon, se demostró que es posible involucrar a la comunidad como protagonistas de la planificación: ellos lograron colectivamente generar espacios susceptibles de convertirse en espacio público.

La metodología presentada anteriormente busca en los procesos de legalización de barrios, generar espacio público por medio de la participación y mediante acuerdos, que, a futuro, a través de un programa de mejoramiento integral, puedan ser ejecutada cada una de las actividades propuestas.

Lo anterior expuesto tuvo como finalidad, proponer y realizar una metodología para la generación de espacio público en barrios de procesos de legalización por medio de la participación ciudadana, a través de esta herramienta se pretende dejar las bases fundamentales para los futuros programas de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB), y sus respectivas normas o resoluciones de legalización.

Este proyecto demostró un esfuerzo importante, en el que, mediante la metodología participativa, apoyada en la producción cartográfica, se lograron objetivos para la generación de espacio público, involucrando a sus habitantes, colaboraron para resolver problemas reales en la comunidad del barrio, mediante la retroalimentación entre resultados y acciones, logrando el desarrollo del mapeo y el análisis de las zonas realizado. Esto se basó en los resultados y el análisis de los mapas participativos elaborados; también podría ser el comienzo de una red de colaboración entre la academia, la comunidad y entes gubernamentales, dirigido a la resolución de problemas mediante la transferencia tecnológica, basada en el conocimiento de la comunidad y el intercambio de información. Lo anterior permitió definir lineamientos y directrices para el barrio Granjas de Julio Rincón, para el espacio público, resultado de la participación y diagnóstico del espacio público.

El proceso de intervención que se llevó a cabo en este proyecto se basó en el reconocimiento de la diversidad de conocimientos de todas las partes y en un diálogo claro y productivo con los miembros de la colectividad, en el que todos pudieron participar de forma horizontal, tanto dentro de la comunidad como fuera de ella, que podía aportar soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad.

Como resultado de este trabajo en campo por medio de las encuestas y talleres de participación se obtuvieron unos datos importantes; como que en los casos donde existen zonas para el espacio público, la gente a futuro espera inversiones para mejorar estos espacios y dotarlos de elementos para la comunidad, las vías y andenes son parte importante para las personas que viven en los barrios en proceso de legalización, siempre se espera que el municipio cumpla con los proyectos de infraestructura vial, ya que esto representa para la comunidad inclusión.

Los procesos de legalización de barrios los realizan, en su mayoría, los municipios de Colombia, estos a su vez se basan en las leyes y normas que los amparan para llevar a cabo estos procesos, pero de fondo cada municipio establece sus regulaciones para las legalizaciones, este trabajo comparo y analizo las leyes nacionales y las normas que en algunos municipios han creado para regularizar estos procesos, pero en ningún caso se encontró que la participación más allá de saber quiénes son los poseedores y líderes del proceso, se buscara generar espacio público o un proceso de regularización, entendiendo que esto equivale a una licencia de urbanización.

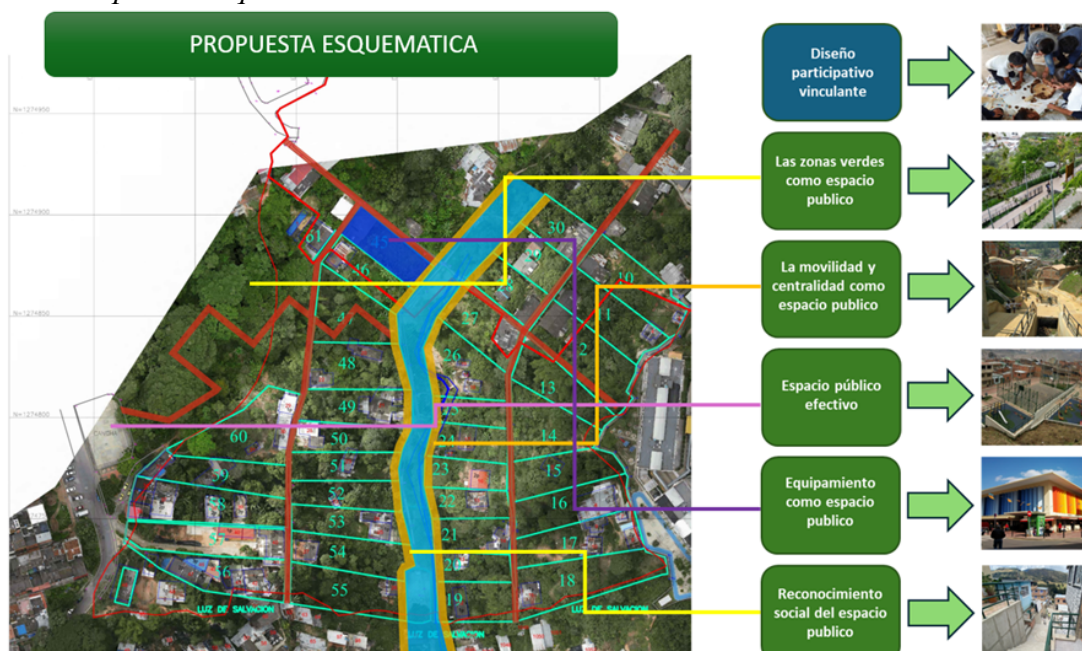
Por otro lado, es fundamental para procesos como este que los miembros de la comunidad asuman un papel clave y protagonista en el mapeo de aspectos de su entorno, economía, sociedad y biodiversidad, a través de sesiones basadas en una comunidad de aprendizaje. Esto permitió a la comunidad recopilar datos, analizarlos y, como resultado, tomar decisiones; para lograr el uso y desarrollo sostenibles del espacio público en los procesos de legalización se planteó una metodología de participación ciudadana. Esta metodología buscó generar espacio público de toda categoría por así decirlo, ya que, en su mayoría, estos barrios se encuentran en terrenos de difícil acceso, con pendientes de porcentajes altos y rodeados de zonas verdes.

Asimismo, esta metodología desarrollada y aplicada en el barrio Granjas de Julio Rincón permite que la participación más allá de una mesa de diálogos, sea un acuerdo que permite a las dos partes plasmar una hoja de ruta para el plan de mejoramiento integral de barrios, estos programas de ejecución muy pocas veces se logran desarrollar o implementar, debido a que los barrios en procesos de legalización requieren técnicas arduas y extensas, las cuales dependen no solo del interés particular de los poseedores si no también del municipio.

Si bien los procesos de legalización en Colombia son todavía materia de investigación, este estudio permitió determinar que, una parte de ese proceso que es el espacio público, puede ser generado e integrado de forma incluyente en la ciudad, conduciendo a un proceso de formulación de políticas mejor y más democrático, que se vuelve más transparente, inclusivo, legítimo y responsable. Aumenta la confianza pública en el gobierno y las instituciones democráticas al dar a los ciudadanos un papel en la toma de decisiones públicas. Al tener en cuenta y utilizar la experiencia y los conocimientos de los ciudadanos, ayuda a las instituciones públicas a abordar problemas políticos complejos y conduce a mejores resultados políticos.

Ahora como parte de estas conclusiones se llega a un esquema o propuesta esquemática de las posibles intervenciones que se podrían realizar en el barrio, esto con el fin de generar espacio público y tener un aumento en el espacio público efectivo.

Figura 56. *Propuesta esquemática*



La propuesta tiene como fin aumentar el espacio público, aportando un mayor porcentaje de espacio público efectivo en un sector donde no existe espacio público, pasando a tener unos 5415,00 m².

Tabla 10. *Propuesta: situación inicial e intervención proyectada*

Situación Inicial
• Espacio público efectivo existente: 0 m² • Condición: Inexistencia de áreas de uso colectivo • Impacto urbano: Déficit de zonas de permanencia e interacción
Intervención Proyectada
• Espacio público efectivo generado: 5.415,00 m² • Estrategia: Cesiones urbanísticas + áreas libres + zonas peatonales • Objetivo: Integración urbana y mejora de la calidad espacial

Es aumento del espacio público se ha generado por medio de la participación ciudadana, a través de la metodología, con este fin se busca que los procesos de legalización no sea solo un paso de legalización de titulación, si no que sean una oportunidad de generar espacios públicos.

Para apoyar este proceso se ha creado también una cartilla con la cual se le quiere dar a la población de manera pedagógica, para que antes y durante el proceso tengo una cartilla pedagogía para participar de la mejor forma en el proceso.

Figura 57. *Portada cartilla pedagógica*

Tabla 11. *Matriz de cumplimiento – objetivos e hipótesis*

Matriz de cumplimiento — objetivos e hipótesis				
#	Objetivo / hipótesis	Enunciado	Evidencia de cumplimiento	Estado
Objetivo general				
OG	Metodología de participación para Granjas de Julio Rincón	Proponer una metodología que oriente los procesos de regulación del espacio público, garantizando la sostenibilidad urbana.	Se diseñó y aplicó la metodología mediante talleres pedagógicos, cartografía participativa y matrices DAFO/CAME en el barrio. Resultó en 5.415 m ² de espacio público identificados.	Cumplido
Objetivos específicos				
OE1	Diagnóstico del déficit de espacio público	Diagnosticar el déficit cuantitativo y cualitativo del espacio público y los problemas de contexto social del barrio.	Se realizó diagnóstico con encuestas, mapas de áreas de actividad, equipamientos, zonas verdes, fuentes hídricas y análisis de llenos/vacíos (Figs. 21–34). Se evidenció déficit cuantitativo por área/habitante.	Cumplido
OE2	Metodología participativa con cartografía	Proponer una metodología participativa, apoyada en producción cartográfica, para la generación de espacio público involucrando a la comunidad.	Se diseñó la metodología paso a paso (Fig. 8) con talleres pedagógicos, mapas catastrales, cartografía social y matrices de análisis. Se aplicó con la comunidad de Granjas y El Cristal Bajo.	Cumplido
OE3	Lineamientos y directrices de espacio público	Definir lineamientos y directrices para el espacio público del barrio, resultado de la participación y el diagnóstico.	Se definieron lineamientos (Tabla 9) y una propuesta esquemática (Fig. 65) con situación inicial vs. intervención proyectada (Tabla 10). Se entregó además una cartilla pedagógica (Fig. 66).	Cumplido

#	Objetivo / hipótesis	Enunciado	Evidencia de cumplimiento	Estado
Hipótesis				
H1	Ausencia de participación en procesos de regulación	Los procesos de regularización en barrios informales en Colombia suelen prescindir de participación comunitaria, generando decisiones ineficientes o conflictivas sobre el espacio público.	El análisis comparativo de municipios (Tabla 2.1.4) y la revisión normativa confirmaron que ningún municipio incorpora la generación de espacio público como parte del proceso de legalización.	Cumplido
H2	La metodología participativa orienta y fortalece la legalización	Implementar una metodología participativa podría orientar los procesos de legalización e involucrar activamente a la ciudadanía.	La aplicación en campo (talleres, mapeo colectivo, acuerdos comunitarios) demostró que la comunidad puede identificar y acordar espacios públicos. Se sentaron bases para el PMIB del barrio.	Cumplido
H3	Cartografía participativa como herramienta clave	La producción cartográfica participativa convierte a los habitantes en colaboradores del conocimiento territorial y contribuye a la inclusión social en la planificación.	El uso de planos catastrales, imágenes satelitales y mapas de creación comunitaria (Figs. 10–14, 58–59) permitió a los habitantes diagnosticar carencias y priorizar soluciones de manera colectiva.	

Referencias

- Alcaldía Municipal de Bucaramanga. (2024). Resolución Nro. 0369 de 2024. (26 de diciembre de 2024). In *Alcaldía de Bucaramanga*.
<https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/shared-files/RESOLUCION-0369-INCIA-PROCESO-DE-LEGALIZACION-DEL-ASENTAMIENTO-HUMANO-GRANJAS-DE-JULIO-RINCON.pdf>
- Arango, S., y López, A. (2021). Diseño Urbano Participativo del Espacio Público. Una herramienta de apropiación social. *Bitácora Urbano Territorial*, 31(3), 13–26.
<https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n3.86798>
- Bang, C. (2011). Prácticas participativas que utilizan arte, creatividad y juego en el espacio público: un estudio exploratorio desde la perspectiva de Atención Primaria de Salud Integral con enfoque en Salud Mental. *Anuario de Investigaciones, Universidad de Buenos Aires*, 18(11), 331–338. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/193865>
- Barragán, D. (2016). Cartografía social pedagógica: entre teoría y metodología. *Revista Colombiana de Educación*, 1(70), 247–285.
<https://doi.org/10.17227/01203916.70rce247.285>
- Bernal, A., Hernández, Y., y Beltrán, J. (2022). Reflexiones en torno a los factores que influyen en la expansión urbana: revisión de metodologías e instrumentos de investigación. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 31(2), 434–449.
<https://doi.org/10.15446/rcdg.v31n2.89742>
- Borja, J., y Muxí, Z. (2001). *El espacio público, ciudad y ciudadanía* (Diputación de Barcelona, Ed.).

- Brakarz, J., Rojas, E., y Greene, M. (2002). *Cities for All: Recent Experiences with Neighborhood Upgrading Programs*. Inter-American Development Bank.
<https://doi.org/10.18235/0012529>
- Brodnig, G., & Mayer-Schönberger, V. (2017). Bridging the gap: The role of spatial information technologies in the integration of traditional environmental knowledge and western science. *The Electronic Journal of Information Systems in Developing Countries*, 1(1), 1–15. <https://doi.org/10.1002/j.1681-4835.2000.tb00001.x>
- Castro, M. (2016). *Cartografía social como recurso metodológico en los procesos de planeación participativa de un territorio incluyente. El caso del Plan Parcial de Renovación Urbana “El triángulo de Fenicia” en la ciudad de Bogotá* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana].
<https://progresafenicia.uniandes.edu.co/images/El-caso-del-PPRU-Tringulo-de-Fenicia-en-Bogot.pdf>
- Cirera, K. (2018). Lo privado en el espacio público. El caso de un campamento de emergencia. *Arquitectura Revista*, 14(2), 221–230. <https://doi.org/10.4013/arq.2018.142.10>
- Corporación Andina de Fomento (CAF). (2017). *Crecimiento urbano y acceso a oportunidades: un desafío para América Latina*.
<https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1090/RED%202017%20esp.pdf?sequence=13&isAllowed=y>
- Delgado, M. (2011). *Sociedades Movedizas. Pasos Hacia una antropología de las calles* (Ediciones Anagrama, Ed.).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2022). *Ciudades y comunidades sostenibles*.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago-ciudades-comunidades-sostenibles-ODS-05082022.pdf>

Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (2012). *Documento CONPES 3718: Política Nacional de Espacio Público*. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia.

<https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Conpes-3718-de-2012.pdf>

Espitia, E. (2020). *Espacio público sostenible para la articulación social de la comunidad*.

Parque lineal como mecanismo de desarrollo igualitario [Pregrado, Universidad Católica de Colombia].

<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/1d6119e0-8be1-4fe3-87e1-85ff2cf642dc/content>

Fagerholm, N., Raymond, C., Olafsson, A. S., Brown, G., Rinne, T., Hasanzadeh, K., Broberg, A., & Kytä, M. (2021). A methodological framework for analysis of participatory mapping data in research, planning, and management. *International Journal of Geographical Information Science*, 35(9), 1848–1875.

<https://doi.org/10.1080/13658816.2020.1869747>

Fenner, G., Zaragocin, S., Cubillos, F., González, Á., y Monroy, J. (2022). Mapas para armar: de cartillas, manuales y guías de cartografía participativa. *Perspectiva Geográfica*, 27(2), 151–166. <https://doi.org/10.19053/01233769.13785>

Flores, P., Crawford, L., Palacio, M., y De la Cruz, H. (2004). Imágenes ambientales y expresiones de euforia y disforia en el espacio público. El caso de las universidades en el perímetro urbano de Barranquilla (Colombia). *Investigación & Desarrollo*, 12(1), 164–183. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/1097>

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). (2019). *Buenas prácticas en cartografía participativa*. FIDA.

https://www.iapad.org/wp-content/uploads/2015/07/ifad_buenas_pr%C3%A1cticas_en_cartograf%C3%ADa_participativa.pdf

Franco, Á., y Zabala, S. (2012). Los equipamientos urbanos como instrumentos para la construcción de ciudad y ciudadanía. *Dearq*, 11, 10–21.

<https://doi.org/10.18389/dearq11.2012.03>

García, Ó., y Coral, L. (2004). Espacio público: el reto de la gestión. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 1(8), 103–109. <https://www.redalyc.org/pdf/748/74800815.pdf>

Garriz, E., y Schroeder, R. (2014). Dimensiones del espacio público y su importancia en el ámbito urbano. *Revista Guillermo de Ockham*, 12(2), 25–30.

<https://doi.org/10.21500/22563202.59>

Giraldo, H. (2015). Producción social, proceso participativo e intervención sostenible en el espacio público de los centros históricos. El caso de Pamplona, Colombia. *Territorios*, 17(33), 33–61. <https://doi.org/10.12804/territ33.2015.02>

Gutiérrez-López, J., Quenguan-López, L., y Betancourt-Carvajal, M. (2019). ¿Equidad en la dotación de espacio público en Bogotá? *Revista de Arquitectura*, 22(1), 44–56.

<https://doi.org/10.14718/RevArq.2020.2606>

Hernández, M. (2005). Mejoramiento del espacio público en las colonias populares de México. Caso de estudio de Xalapa-Veracruz. *Revista INVI*, 20(53), 181–199.

<https://doi.org/10.5354/0718-8358.2005.62183>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (I. E. S. A. McGraw-Hill, Ed.; 6ta ed.).

Ley 9 de 1989. (11 de enero de 1989). Congreso de Colombia. Diario Oficial No. 38.650.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=1175>

Ley 388 de 1997. (18 de julio de 1997). Congreso de Colombia. Diario Oficial No. 43.091.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0388_1997.html#1

Ley Estatutaria 1757 de 2015. (06 de julio de 2015). Congreso de Colombia. Diario Oficial No.

49.565. (2015). In *El Congreso de Colombia*.

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html

Ley 2044 de 2020. (30 de julio de 2020). Congreso de Colombia. Diario Oficial No. 51.391.

(2020). http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2044_2020.html

Lehmann, A. (2015). *¿Ciudades en crecimiento, peligro en crecimiento?* Foro Económico Mundial.

<https://es.weforum.org/stories/2015/01/las-ciudades-en-crecimiento-son-tambien-un-peligro-en-crecimiento/>

López, J., y Ovalle, L. (2017). Cartografía social: imagen, espacios, memoria e identidad Pa`Ipai. *Cosmopolíticas Da Imagem -Climacom-*, 4(10).

<https://climacom.mudancasclimaticas.net.br/cartografia-social-imagen-espacios-memoria-e-identidad-paipai/>

Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. (2010). *Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10* (Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS), Ed.).

<https://www.unisdr.org/campaign/resilientcities/uploads/city/attachments/3871-10684.pdf>

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. (2018). *En los últimos 30 años ciudades y municipios de Colombia han crecido de manera informal*. Crecimiento Informal de

Ciudades y Municipios.

<https://minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/en-los-ultimos-30-anos-ciudades-y-municipios-de-colombia-han-crecido-de-manera-informal>

Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. (2025). *En la reglamentación del Programa Barrios de Paz, la comunidad es protagonista en los procesos de planificación de su territorio.*

Programa Barrios de Paz.

<https://minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/en-la-reglamentacion-del-programa-barrios-de-paz-la-comunidad-es-protagonista-en-los-procesos-de-planificacion-de-su-territorio#:~:text=Adelantar%20los%20procesos%20de%20legalizaci%C3%B3n,Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20del%20H%C3%A1bitat.>

Minvivienda. (2023). *Plan de Ordenamiento Territorial -POT-. ¿Qué Es El Ordenamiento Territorial?*

<https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda-espacio-urbano-y-territorial-plan-ordenamiento-territorial-pot>

Minvivienda. (2024). *Mejoramiento Integral de Barrios*. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia.

<https://www.minvivienda.gov.co/espacio-urbano-y-territorial/mejoramiento-integral-de-barrios#:~:text=El%20Mejoramiento%20Integral%20de%20Barrios,para%20los%20hogares%20m%C3%A1s%20pobres.>

Minvivienda. Diario Oficial 49.523. (2015). *Decreto 1077 de 2015. (26 de mayo de 2015).*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77216>

- Muñoz, M. (2007). Ciudadanía y espacio público: Una recuperación del republicanismo arendtiano. *Episteme NS*, 27(2), 95–128.
https://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_ens/article/view/13236
- ONU. (2023). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles*.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Páramo, P. (2009). Pedagogía urbana: elementos para su delimitación como campo de conocimiento. *Revista Colombiana de Educación*, 57, 14–27.
<https://doi.org/10.17227/01203916.7586>
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat). (2020). *La nueva agenda urbana*.
<https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/10/nueva-agenda-urbana-ilustrada.pdf>
- Quijano, A. (2025, March 10). *El Futuro Urbanístico de Bucaramanga en 2025*. El Frente.
- Rincón, M., y Hernández, J. (2022). Urbanización informal en Bogotá, entre la teoría y la política urbana. *Urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 14, 1–15.
<https://doi.org/10.1590/2175-3369.014.e20210276>
- Segovia, O., y Neira, H. (2005). Espacios públicos urbanos: una contribución a la identidad y confianza social y privada. *Revista INVI*, 20(55), 166–182.
<https://doi.org/10.5354/0718-8358.2005.62168>
- Solarte, P. (2019). *Ordenamiento Territorial y Derecho Urbano* (Leyer, Ed.).
- Vélez, I., Rátiva, S., y Varela, D. (2012). Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río

Cauca. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 21(2), 59–73.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-215X2012000200005

Zambrano, O., y Macías, A. (2020). El proceso socio-histórico de degradación urbana en la ciudad de Bucaramanga-Santander (Colombia). La desigualdad urbana y sus consecuencias sociales. *Revista Nuevo Humanismo*, 8(2), 7–32.

<https://doi.org/10.15359/rnh.8-2.1>

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2018, 12 de enero). *En los últimos 30 años ciudades y municipios de Colombia han crecido de manera informal*.

<https://minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/en-los-ultimos-30-anos-ciudades-y-municipios-de-colombia-han-crecido-de-manera-informal>

Apéndices

Apéndice A. Cartas respuesta a solicitudes relacionados con los procesos de legalización de barrios de asentamientos formales por municipio

(Ver Archivos Adjuntos)

Apéndice B. Formato Encuesta**Presentación de la encuesta**

Encuesta sobre la Percepción del Espacio Público

Edad:		Ocupación:	
Menos de 18 años		Estudiante	
18 - 30 años		Empleado	
31 - 40 años		Independiente	
41 - 50 años		Pensionado	
Mas de 51 años		Labores de hogar	
		Otros: (Especificar)	

¿Con qué frecuencia utilizas los espacios públicos en tu ciudad?		¿Qué tipo de espacios públicos sueles utilizar? (Marca todas las opciones que apliquen)	
Diariamente		Parques	
Varias veces a la semana		Plazas peatonales	
Una vez a la semana		Calles peatonales	
Varias veces al mes		Parques deportivos	
Rara vez		Bibliotecas, Ludotecas, hemerotecas	
Nunca		Otros: (Especificar)	

¿Cuánto tiempo sueles pasar en espacios públicos cuando los utilizas?		En general, ¿cómo calificarías la calidad de los espacios públicos que utiliza?	
Menos de 30 minutos		Excelente	
30 minutos - 1 hora		Bueno	
1-2 horas		Regular	
Más de 2 horas		Malo	
		Muy malo	

¿Cómo calificarías la limpieza de los espacios públicos que utiliza?		¿Se siente seguro/a en los espacios públicos que utiliza a diario?	
Excelente		Siempre	
Bueno		La mayoría de las veces	
Regular		Algunas veces	
Malo		Rara vez	
Muy malo		Nunca	

¿Qué tan satisfecho/a está con la cantidad de espacios públicos disponibles en su barrio?		¿Participaría en iniciativas comunitarias para mejorar los espacios públicos?	
Muy satisfecho/a		Si	
Satisfecho/a		No	
Neutral		Si su respuesta es sí, como le gustaría participar: (Describir)	
Insatisfecho/a			

Muy insatisfecho/a		
¿Qué aspectos de los espacios públicos crees que necesitan más mejoras? (Marca todas las opciones que apliquen)		¿Qué es lo que más le gusta de los espacios públicos de su barrio? (Todos los tipos de espacio público cuentan)
Seguridad		
Limpieza		
Infraestructura		
Iluminación		
Mantenimiento áreas verdes		
Accesibilidad para personas con movilidad reducida		
Otros: (Especificar)		

¿Qué sugerencias tienes para mejorar los espacios públicos en tu ciudad?	¿Algún comentario adicional sobre los espacios públicos?

¿Tiene alguna idea de cómo podría mejorar el espacio público? (Puede describirla o dibujarla)

